

**Asamblea General**

Distr. general
5 de marzo de 2008
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones
Tema 150 del programa
**Financiación de la Misión de Estabilización
de las Naciones Unidas en Haití**

**Presupuesto de la Misión de Estabilización de las
Naciones Unidas en Haití para el período comprendido
entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009**

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	1–52	4
II. Hipótesis de planificación y recursos financieros.	53–85	45
III. Análisis de las diferencias	86–105	56
IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	106	62
V. Resumen de las medidas adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en su resolución 61/276 y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea, y las de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.		62
Anexo		
Organigramas.		84
Mapa		86



Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009, que asciende a 575.103.200 dólares.

El presupuesto prevé el despliegue de 7.060 miembros de contingentes militares, 951 oficiales de policía de las Naciones Unidas, 1.140 agentes de policía constituida, 550 funcionarios de contratación internacional, 1.288 funcionarios de contratación nacional, 220 Voluntarios de las Naciones Unidas y 16 funcionarios proporcionados por el Gobierno, incluidos puestos temporarios.

El total de recursos que necesita la MINUSTAH para el ejercicio económico se ha vinculado al objetivo de la Misión mediante una serie de marcos basados en los resultados, agrupados por componentes (desarrollo democrático y consolidación de la autoridad del Estado; seguridad, orden público y fomento del estado de derecho; derechos humanos; coordinación de la asistencia humanitaria y para el desarrollo; y apoyo). Los recursos humanos de la Misión se han asignado a los distintos componentes, a excepción de la dirección y gestión ejecutivas, que pueden atribuirse a la Misión en su totalidad.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, según el caso, a productos concretos previstos por la Misión.

Recursos financieros

(En miles de dólares EE.UU. El ejercicio económico abarca del 1° de julio al 30 de junio)

Categoría de gastos	Gastos ^a (2006/2007)	Fondos asignados ^a (2007/2008)	Estimaciones de gastos ^a (2008/2009)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	246 371,2	255 444,8	281 788,0	26 343,2	10,3
Personal civil	98 604,5	118 818,7	128 771,4	9 952,7	8,4
Gastos operacionales	139 044,4	161 109,3	164 543,8	3 434,5	2,1
Recursos necesarios en cifras brutas	484 020,1	535 372,8	575 103,2	39 730,4	7,4
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	9 313,5	12 126,9	13 144,9	1 018,0	8,4
Recursos necesarios en cifras netas	474 706,6	523 245,9	561 958,3	38 712,4	7,4
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de recursos necesarios	484 020,1	535 372,8	575 103,2	39 730,4	7,4

^a Refleja la reasignación del costo de puestos de personal temporario general, de gastos operacionales a gastos de personal civil.

Recursos humanos^a

	Contingentes militares	Policía de las Naciones Unidas	Unidades de policía constituidas	Funcionarios de contratación internacional	Funcionarios de contratación nacional ^b	Puestos temporarios ^c	Voluntarios de las Naciones Unidas	Personal proporcionado por el Gobierno	Total
Dirección y gestión ejecutivas									
Puestos aprobados para 2007/2008	—	—	—	20	12	—	—	—	32
Puestos propuestos para 2008/2009	—	—	—	21	12	—	—	—	33
Componentes									
Desarrollo democrático y consolidación de la autoridad del Estado									
Puestos aprobados para 2007/2008	—	—	—	89	106	—	24	—	219
Puestos propuestos para 2008/2009	—	—	—	85	110	—	24	—	219
Seguridad, orden público y fomento del estado de derecho									
Puestos aprobados para 2007/2008	7 200	951	1 000	50	66	2	47	16	9 332
Puestos propuestos para 2008/2009	7 060	951	1 140	50	50	2	39	16	9 308
Derechos humanos									
Puestos aprobados para 2007/2008	—	—	—	24	32	—	8	—	64
Puestos propuestos para 2008/2009	—	—	—	24	32	—	8	—	64
Coordinación de la asistencia humanitaria y para el desarrollo									
Puestos aprobados para 2007/2008	—	—	—	8	15	—	3	—	26
Puestos propuestos para 2008/2009	—	—	—	7	15	—	3	—	25
Apoyo									
Puestos aprobados para 2007/2008	—	—	—	331	982	46	143	—	1 502
Puestos propuestos para 2008/2009 ^d	—	—	—	345	987	98	146	—	1 576
Total									
Puestos aprobados para 2007/2008	7 200	951	1 000	522	1 213	48	225	16	11 175
Puestos propuestos para 2008/2009	7 060	951	1 140	532	1 206	100	220	16	11 225
Diferencia neta	(140)	—	140	10	(7)	52	(5)	—	50

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

^b Incluye oficiales nacionales y personal nacional de servicios generales.

^c Financiados con cargo a personal temporario general.

^d Los puestos temporarios incluyen 8 puestos en la Sección de Suministros por un período de 6 meses únicamente.

Las medidas que ha de adoptar la Asamblea General se indican en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

1. El mandato de la Fuerza de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1542 (2004). La prórroga más reciente del mandato, hasta el 15 de octubre de 2008, fue autorizada por el Consejo en su resolución 1780 (2007).
2. El mandato de la Misión consiste en ayudar al Consejo de Seguridad a lograr un objetivo general, concretamente, restablecer la paz y la seguridad y promover el proceso constitucional y político que tiene lugar en Haití.
3. En relación con este objetivo general, durante el período presupuestario la MINUSTAH aportará contribuciones al logro de los resultados previstos proporcionando productos clave conexos, según se indica en los marcos que figuran a continuación. Estos marcos están organizados por componentes (desarrollo democrático y consolidación de la autoridad del Estado; seguridad, orden público y fomento del estado de derecho; derechos humanos; coordinación de la asistencia humanitaria y para el desarrollo; y apoyo), de conformidad con el mandato de la Misión.
4. La consecución de los logros previstos permitiría alcanzar el objetivo del Consejo de Seguridad durante el mandato de la Misión y los indicadores de progreso indican avances en la consecución de esos logros durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la MINUSTAH, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Misión en su conjunto. Las diferencias en el número de puestos en relación con el presupuesto para 2007/2008, incluidas las reclasificaciones, se explican en los respectivos componentes.
5. El Consejo de Seguridad, en sus resoluciones 1702 (2006) y 1743 (2007), confió a la MINUSTAH nuevas responsabilidades en esferas como la formación de capacidad y el desarrollo de instituciones a todos los niveles, así como el fortalecimiento de las instituciones del Estado, sobre todo fuera de Puerto Príncipe; la reforma de las administraciones judicial y penitenciaria; la reforma y reestructuración de la Policía Nacional de Haití; y el apoyo al Gobierno para hacer frente al tráfico transfronterizo ilícito de drogas y armas y otras actividades ilegales. En su resolución 1780 (2007), el Consejo de Seguridad volvió a ampliar el mandato de la MINUSTAH, pidiéndole que proporcionara conocimientos especializados técnicos en apoyo de los esfuerzos que realiza el Gobierno para aplicar un criterio amplio de gestión de fronteras, haciendo hincapié en la consolidación de la capacidad del Estado, así como el establecimiento de patrullas en las zonas fronterizas marítimas y terrestres en apoyo de las actividades de seguridad fronteriza que realiza la Policía Nacional de Haití.
6. La Misión está establecida en las 10 provincias (departamentos) de Haití. La MINUSTAH, cuyo cuartel general está situado en Puerto Príncipe, también tiene oficinas en todas las ciudades principales de las 10 provincias: Puerto Príncipe (Oeste), Port-de-Paix (Noroeste), Cap-Haïtien (Norte), Fort Liberté (Noreste), Hinche (Centro), Gonaïves (Artibonite), Miragoâne (Nippes), Jacmel (Sudeste), Les Cayes (Sur) y Jérémie (Grande Anse). La MINUSTAH también tiene una suboficina en Saint Marc (Artibonite). El componente militar de la Misión está desplegado en ocho zonas de responsabilidad (Puerto Príncipe, Gonaïves, Cap-Haïtien, Fort Liberté, Mirebalais, Croix des Bouquets, Léogâne y Les Cayes) y hay contingentes

en 27 emplazamientos. El componente de policía de las Naciones Unidas está desplegado en las 10 provincias. De conformidad con la resolución 1780 (2007) del Consejo de Seguridad, la Misión establecerá su presencia en tres puertos de mar (Port Salut, Saint Marc, Miragoâne) y cinco puestos fronterizos terrestres (Ouanaminthe, Malpasse, Beladaire, Anse-a-Pitre y Cerca-la-Source) en 2008/2009.

Dirección y gestión ejecutivas

7. La dirección y gestión generales de la misión están a cargo de la Oficina inmediata del Representante Especial del Secretario General.

Cuadro 1

Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	Personal de contratación internacional							Personal de contratación nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
	SGA/ SsG	D-2/ D-1	P-5- P-4	P-3- P-1	Servicio Móvil	Servicios generales	Servicio de Seguridad				Subtotal
Oficina del Representante Especial del Secretario General											
Puestos aprobados para 2007/2008	1	1	2	1	—	3	—	8	6	—	14
Puestos propuestos para 2008/2009	1	1	2	1	—	3	—	8	6	—	14
Diferencia neta	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Oficina del Representante Especial Adjunto Principal											
Puestos aprobados para 2007/2008	1	1	2	—	—	2	—	6	3	—	9
Puestos propuestos para 2008/2009	1	1	2	—	—	2	—	6	3	—	9
Diferencia neta	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Oficina del Representante Especial Adjunto (Coordinación de Asuntos Humanitarios y de Desarrollo)											
Puestos aprobados para 2007/2008	1	—	3	—	—	2	—	6	3	—	9
Puestos propuestos para 2008/2009	1	1	2	1	—	2	—	7	3	—	10
Diferencia neta	—	1	(1)	1	—	—	—	1	—	—	1
Total											
Puestos aprobados para 2007/2008	3	2	7	1	—	7	—	20	12	—	32
Puestos propuestos para 2008/2009	3	3	6	2	—	7	—	21	12	—	33
Diferencia neta	—	1	(1)	1	—	—	—	1	—	—	1

^a Incluye oficiales nacionales y personal nacional de servicios generales.

Oficina del Representante Especial Adjunto Principal

Personal de contratación internacional: Reclasificación de 1 puesto

8. Se propone que el puesto de ayudante especial del Representante Especial Adjunto Principal del Secretario General (P-4) se reclasifique a la categoría P-5. La reclasificación propuesta refleja el aumento de las responsabilidades y las necesidades funcionales en apoyo de las actividades cotidianas del Representante Especial Adjunto Principal del Secretario General en materia de coordinación y gestión de las actividades en expansión de la Misión. El titular del puesto tendría a su cargo el suministro de orientación estratégica y apoyo al Representante Especial Adjunto Principal para la ejecución del mandato de la Misión, cuyo alcance se ha ampliado, de conformidad con las resoluciones 1743 (2007) y 1780 (2007) del Consejo de Seguridad. El titular supervisaría las actividades operacionales y sustantivas, determinaría esferas problemáticas, proporcionaría análisis críticos, formularía opciones y haría recomendaciones al Representante Especial Adjunto Principal, o en su nombre. Aseguraría también la aplicación de medidas de seguimiento coherentes a fin de lograr una mayor sinergia y coordinación dentro de la Misión. El aumento del nivel del puesto aseguraría que el Representante Especial Adjunto Principal recibiera asesoramiento estratégico amplio y basado en una mayor experiencia, y recomendaciones acertadas para la solución de problemas y sobre cuestiones de interés. Se propone que esta necesidad se satisfaga con cargo a los recursos existentes, reasignando internamente uno de los dos puestos de P-5 que se reclasifican a la categoría P-4 en la Sección de Asuntos Civiles, como se explica en el párrafo 13 *infra*.

Oficina del Representante Especial Adjunto

*Personal de contratación internacional: Aumento neto de 1 puesto
(establecimiento de 2 puestos
y eliminación de 1 puesto)*

9. Se propone el establecimiento de un puesto para el Jefe de la Oficina Integrada (D-1) y un puesto de oficial de información y preparación de informes (P-3). Se propone también la eliminación del puesto existente de oficial superior de enlace (P-5).

10. A fin de asegurar un nivel apropiado de apoyo en las esferas de responsabilidad y autoridad del Representante Especial Adjunto del Secretario General, que también cumple las funciones de Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios, se propone la eliminación del puesto existente de oficial superior de enlace (P-5) y el establecimiento de un nuevo puesto para el Jefe de la Oficina Integrada (D-1) para que supervise y coordine las actividades de las secciones de la MINUSTAH (sustantivas y de apoyo), la Oficina del Coordinador Residente y la Oficina del Coordinador de Asuntos Humanitarios, a fin de poner en práctica las orientaciones de política dimanantes del Representante Especial Adjunto del Secretario General, Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. La integración es el principio rector para el diseño y la ejecución de complejas operaciones de las Naciones Unidas en situaciones posteriores a conflictos y para vincular las diferentes dimensiones de las actividades de consolidación de la paz (aspectos políticos, de desarrollo, humanitarios, de derechos

humanos, relacionados con el estado de derecho, sociales y de seguridad). El Jefe de la Oficina Integrada mantendría relaciones con los funcionarios gubernamentales y coordinaría las actividades con funcionarios de alto nivel, como los jefes de organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, representantes superiores de donantes, los jefes de sección de la MINUSTAH y el Jefe de Gabinete. Aseguraría también la utilización efectiva y eficaz de los recursos disponibles del equipo de las Naciones Unidas en el país y de la MINUSTAH y proporcionaría la gestión ejecutiva de programas, y la coordinación y gestión de las oficinas y secciones que presentan informes al Representante Especial Adjunto del Secretario General, Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios, permitiendo a este último centrar su atención en cuestiones más amplias en los planos nacional y regional. El Representante Especial Adjunto del Secretario General, Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios presenta informes al Representante Especial del Secretario General y coordina la labor del equipo de las Naciones Unidas en el país y de todos los elementos de la MINUSTAH (sustantivos y de apoyo), y planifica y coordina las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas. También tiene a su cargo la planificación y coordinación de las operaciones humanitarias y la coordinación con los donantes en esferas relacionadas con la recuperación y el desarrollo. Además, el Representante Especial Adjunto del Secretario General, Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios mantiene líneas de comunicación secundarias con el Administrador del PNUD y el Coordinador del Socorro de Emergencia de las Naciones Unidas. La MINUSTAH hace hincapié en la consolidación de la paz fomentando la capacidad de las instituciones, como las autoridades central y locales, la policía de las Naciones Unidas y las instituciones electorales, cuyo éxito depende del aumento de las actividades con los miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país. El desarrollo de instituciones democráticas sostenibles y estructuras para asegurar el estado de derecho serían los requisitos necesarios para evitar un rebrote de las crisis políticas y la violencia en el futuro, como ya ha sucedido en el pasado. La MINUSTAH tiene una oportunidad singular de asegurar que el fomento de la capacidad de las instituciones tenga lugar de manera coherente y en estrecha cooperación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, y especialmente con el PNUD. El Jefe de la Oficina Integrada proporcionaría experiencia al Representante Especial Adjunto del Secretario General, Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios en cuestiones sustantivas y programáticas, elaboraría documentos de política, y representaría al Representante Especial Adjunto cuando fuera necesario. El cumplimiento de las funciones propuestas al nivel más alto requeriría un experto con amplia experiencia.

11. A fin de comprender plenamente los programas actuales y futuros de asistencia humanitaria, de desarrollo y de recuperación, ya sean del sistema de las Naciones Unidas o de donantes internacionales y bilaterales, con el objetivo de prestar asistencia al Representante Especial Adjunto del Secretario General, Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios para orientar a la comunidad internacional en la misma dirección hacia los programas de recuperación y desarrollo, se propone el establecimiento de un puesto de oficial de información y preparación de informes (P-3), cuyo titular se encargaría de reunir y administrar la información, haciendo hincapié en cuestiones humanitarias y de cooperación para la recuperación económica y el desarrollo. Las actuales actividades de reunión de información del Centro Mixto de Análisis de la Misión, el Centro de Operaciones Conjuntas, la policía de las Naciones Unidas y la División de Asuntos Políticos y

Planificación que realiza la MINUSTAH, se refieren principalmente a cuestiones políticas y de seguridad y no a las actividades de las comunidades humanitarias y de desarrollo que operan en Haití. El titular del puesto tendría a su cargo la reunión de información de los diversos elementos de la MINUSTAH (sustantivos, el Centro Mixto de Análisis de la Misión, civil, militar y de policía), la Oficina del Coordinador Residente, la Oficina del Coordinador de Asuntos Humanitarios, donantes, el gobierno y el equipo de las Naciones Unidas en el país, y presentaría informes directamente al Representante Especial Adjunto del Secretario General, Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios. El titular prepararía también informes separados y específicos para diferentes destinatarios en función de las necesidades.

Componente 1: Desarrollo democrático y consolidación de la autoridad del Estado

12. Este componente refleja el apoyo al Gobierno de Haití para el fortalecimiento de la gobernanza democrática, la ampliación de la autoridad del Estado y el desarrollo de instituciones estatales. El componente incorpora las actividades de los elementos de asuntos civiles y políticos, información pública y electorales de la Misión que funcionan en colaboración con el Gobierno de Haití y el Parlamento, los partidos políticos, la sociedad civil, el Consejo electoral provisional/permanente, el equipo de las Naciones Unidas en el país, el “grupo básico”, las instituciones financieras internacionales y los donantes. En 2008/2009, la Misión promoverá un diálogo político plenamente inclusivo y la reconciliación nacional, y apoyará la creación de instituciones democráticas nacionales y el restablecimiento y fortalecimiento de la autoridad del Estado en todo el país. La Misión también prestará asistencia en el establecimiento de una estrategia de gestión fronteriza integrada y apoyará la reforma del Estado y la descentralización.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
1.1 Diálogo político plenamente inclusivo y reconciliación nacional en Haití	1.1.1 El Gobierno mantiene un diálogo con diferentes sectores de la sociedad mediante reuniones periódicas y establece comités multisectoriales sobre prioridades nacionales 1.1.2 El 60% de la asistencia internacional está en consonancia con las prioridades del Gobierno, definidas en el documento de estrategia de lucha contra la pobreza

Productos

- 4 reuniones mensuales con el Presidente o el Primer Ministro para coordinar las actividades de la MINUSTAH con las del Gobierno de Haití, especialmente en lo relativo a la estabilidad política, la reforma en el ámbito del estado de derecho y otras esferas relacionadas con el mandato de la MINUSTAH
- 2 reuniones mensuales con los principales asesores del Presidente para promover un proceso político que incluya a todos
- Presidencia de reuniones mensuales del “grupo básico”, integrado por las autoridades de la MINUSTAH, las organizaciones regionales y subregionales, instituciones financieras internacionales y representantes de la comunidad diplomática, sobre la eficacia de la respuesta internacional a las necesidades de Haití

- Reuniones mensuales con el Primer Ministro y el “grupo básico” y reuniones bimensuales con el Presidente y el “grupo básico” para coordinar la cooperación internacional con el Gobierno de Haití, y reuniones quincenales con el Ministro de Planificación sobre la orientación estratégica y operacional de la asistencia internacional, el progreso de los proyectos, los desembolsos y las políticas y procedimientos de armonización
- Reuniones semanales con representantes de los partidos políticos a nivel nacional para consolidar el acuerdo sobre la transición a la democracia y el diálogo político plenamente inclusivo que lleve a un entendimiento común de los principios básicos de la gobernanza y el futuro del país
- Celebración de 3 foros consultivos con líderes de los partidos políticos y parlamentarios para fortalecer la función de los partidos políticos en el Parlamento
- Celebración de 3 foros consultivos con miembros de la sociedad civil y parlamentarios para promover un programa legislativo común
- Realización de 20 asambleas públicas en todo el país para promover el diálogo político, la reconciliación nacional y la creación de confianza a nivel de la comunidad
- Campaña de información pública, en colaboración con la sociedad civil, sobre la reconciliación y el diálogo político, incluidas 5 campañas publicitarias por radio, 14 programas de televisión, 10 conferencias de prensa, 10.000 camisetas, 10.000 folletos, 10.000 carteles y 800 pancartas

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
1.2 Fortalecimiento de las instituciones democráticas nacionales en Haití	1.2.1 El Parlamento aprueba un programa legislativo que refleja las prioridades nacionales para un año 1.2.2 La Commission Parlementaire de l'Intérieur et des Collectivités Territoriales elabora recomendaciones específicas sobre el proceso de descentralización 1.2.3 Se establece un Consejo Electoral Permanente 1.2.4 El Parlamento aprueba una ley electoral amplia que contiene disposiciones sobre el establecimiento del órgano de gestión electoral; la inscripción e identificación de los votantes; la financiación de los partidos políticos y las campañas electorales; la delimitación de las circunscripciones; la celebración de las elecciones; y las sanciones por delitos electorales

Productos

- Asesoramiento a los comités parlamentarios sobre la promoción del programa legislativo, incluida la aprobación de proyectos de ley relativos a la reforma en el ámbito del estado de derecho y la descentralización
- Ofrecimiento de buenos oficios a los presidentes de las dos Cámaras del Parlamento para fomentar la confianza y la comprensión y mejorar el logro de consensos
- Asesoramiento al Parlamento sobre la aplicación de su reglamento y su mejoramiento utilizando, en particular, las mejores prácticas de otras legislaturas nacionales

- Organización de 8 foros consultivos y videoconferencias para parlamentarios con sus mandantes sobre cuestiones de importancia para la población, como el suministro de servicios básicos, los proyectos de ley sobre la reforma en el ámbito del estado de derecho y la descentralización
- Celebración de 4 programas de capacitación en fomento de la capacidad para 20 parlamentarios, incluidas las capacidades de comunicación, formación de equipos, logro de consensos e incorporación de las cuestiones de género
- Suministro de orientación técnica a las autoridades electorales de Haití, junto con el PNUD y la Organización de los Estados Americanos, en forma de manuales, procedimientos operativos estándar y examen de las operaciones electorales
- Realización de 3 cursos prácticos para parlamentarios, partidos políticos y representantes de la sociedad civil, para un total de 90 participantes, para explicar las disposiciones de la nueva Ley electoral amplia
- Asesoramiento y asistencia al Gobierno y las autoridades electorales sobre la aplicación de la nueva Ley electoral y la gestión de las elecciones
- Realización de 2 seminarios para parlamentarios, partidos políticos y representantes de la sociedad civil, para un total de 60 participantes, sobre el examen de la nueva Ley electoral
- Realización de 10 cursos prácticos (1 por provincia) para partidos políticos y representantes de la sociedad civil regionales, para un total de 300 participantes, para explicar la nueva Ley electoral
- Campaña de información pública en apoyo del proceso electoral, incluidas 2 campañas publicitarias por radio, 1 programa de televisión y 2 conferencias de prensa
- Campaña de información pública sobre el fortalecimiento de la participación de la mujer en la política, incluida 1 campaña publicitaria por radio, 1 programa de televisión, 5 conferencias de prensa, 500 camisetas, 2.000 calcomanías, 2.000 brazaletes, 2.000 folletos, 1.000 carteles, 25 pancartas y 10 artículos para la prensa

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

1.3 Restablecimiento y consolidación de la autoridad del Estado en todo Haití

1.3.1 El Ministerio del Interior aprueba el reglamento de la administración pública como parte de una reforma efectiva de la administración estatal y la descentralización

1.3.2 El Parlamento y el Ministerio del Interior promulgan leyes y procedimientos sobre la autonomía financiera y la rendición de cuentas de las estructuras gubernamentales central y locales

1.3.3 10 oficinas de control fronterizo operacionales, con dotación de personal

1.3.4 Los consejos y las asambleas municipales aprueban 140 presupuestos municipales para el ejercicio económico de 2008-2009

1.3.5 Los requisitos para el mejoramiento de la prestación de servicios públicos para 140 asambleas municipales y 568 asambleas subcomunitarias se comunican a las autoridades central y provinciales y se examinan y aplican en el marco de los recursos presupuestarios existentes

Productos

- Asesoramiento al Gobierno de Haití, incluso sobre la capacitación en el empleo, en los planos central y local, sobre medidas para reforzar su autoridad, como la recaudación de ingresos, el papel que cumplen los funcionarios públicos y los funcionarios elegidos a todos los niveles, haciendo hincapié en la transparencia y la rendición de cuentas
- Asistencia técnica al Gobierno de Haití sobre el desarrollo de sus capacidades de planificación y gestión, incluidas la preparación de presupuestos, la recaudación de ingresos, la gestión de proyectos y la prestación de servicios básicos
- Asesoramiento a las autoridades haitianas sobre la reforma de la administración pública, en particular en materia de descentralización, servicio civil local, legislación local de finanzas públicas
- Reuniones quincenales con la Oficina del Presidente, el Primer Ministro y el Ministro del Interior sobre la planificación estratégica y la gestión de los procesos
- Realización de 30 programas de capacitación en los planos provincial y municipal sobre fomento de la capacidad en la administración pública y procesos de adopción de decisiones, incluidas las prácticas de una democracia de participación, como la participación de la mujer y la sociedad civil en la administración pública
- Organización de los 20 seminarios para autoridades locales y miembros de la sociedad civil, para un total de 2.000 participantes, sobre buena gobernanza y fortalecimiento de la confianza en los gobiernos locales
- Asistencia técnica al Gobierno de Haití sobre la aplicación de una política nacional de gestión de fronteras
- Ejecución de 75 proyectos de efecto rápido en las esferas de la rehabilitación de la infraestructura (30), fomento de la capacidad y capacitación (25) y movilización social (20) para lograr una mejora rápida de la seguridad y la eficacia en sitios fronterizos determinados, en previsión de una participación más amplia de los donantes para el logro de una gestión fronteriza integrada
- Campaña de información pública sobre la promoción de la buena gobernanza, incluidas 6 conferencias de prensa, 2.000 camisetas, 10.000 folletos, 1.000 carteles, 3 pancartas, 3 campañas publicitarias por radio y 15 artículos

Factores externos: Las partes interesadas seguirán cooperando a todos los niveles.

Cuadro 2

Recursos humanos: Componente 1, desarrollo democrático y consolidación de la autoridad del Estado

<i>Personal civil</i>	<i>Personal de contratación internacional</i>							<i>Personal de contratación nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total	
	<i>SGA/ SsG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>				Subtotal
División de Asuntos Políticos y Planificación											
Puestos aprobados para 2007/2008	—	1	8	3	1	1	—	14	6	—	20
Puestos aprobados para 2008/2009	—	1	8	3	1	1	—	14	6	—	20
Diferencia neta	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

Personal civil	Personal de contratación internacional								Personal de contratación nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA/ SsG	D-2- D-1	P-5- P-4	P-3- P-2	Servicio Móvil	Servicios generales	Servicio de Seguridad	Subtotal			
Sección de Asuntos Civiles											
Puestos aprobados para 2007/2008	–	1	19	17	9	2	–	48	35	16	99
Puestos aprobados para 2008/2009	–	1	19	15	7	2	–	44	39	16	99
Diferencia neta	–	–	–	(2)	(2)	–	–	(4)	4	–	–
Sección de Comunicaciones e Información Pública											
Puestos aprobados para 2007/2008	–	1	2	13	5	1	–	22	53	8	83
Puestos aprobados para 2008/2009	–	1	2	13	5	1	–	22	53	8	83
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Asistencia Electoral											
Puestos aprobados para 2007/2008	–	1	2	1	–	1	–	5	12	–	17
Puestos aprobados para 2008/2009	–	1	2	1	–	1	–	5	12	–	17
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total											
Puestos aprobados para 2007/2008	–	4	31	34	15	5	–	89	106	24	219
Puestos aprobados para 2008/2009	–	4	31	32	13	5	–	85	110	24	219
Diferencia neta	–	–	–	(2)	(2)	–	–	(4)	4	–	–

^a Incluye oficiales nacionales y personal nacional de servicios generales.

Sección de Asuntos Civiles

Personal de contratación internacional: Disminución de 4 puestos (eliminación de 2 puestos, reasignación de 2 puestos y reclasificación de 2 puestos)

Personal de contratación nacional: Reasignación de 4 puestos

13. Se propone la reclasificación, de P-5 a P-4, de dos puestos existentes (Jefe de la Dependencia de Enlace Parlamentario y Coordinador Regional de Jacmel). Se propone que los puestos de P-4 se obtengan de recursos existentes mediante la reasignación de dos puestos de la Oficina del Representante Especial Adjunto Principal del Secretario General a la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión, como se explica en los párrafos 8 y 25, respectivamente. Se propone también el establecimiento de cuatro nuevos puestos de oficiales nacionales del cuadro orgánico para convertir dos puestos de oficiales de asuntos civiles (P-2) y dos puestos de ayudantes administrativos (Servicio Móvil) de puestos de contratación internacional a puestos de contratación nacional. Por consiguiente, se propone la eliminación de dos puestos de P-2, la reasignación de 2 puestos del Servicio Móvil (un puesto a la Sección de Servicios Generales y un puesto a la Sección de Transportes, como se explica en los párrafos 27 y 43, respectivamente), y que los cuatro puestos de oficiales nacionales del cuadro orgánico se obtengan mediante la reasignación de puestos de la Sección de Reducción de la Violencia en la Comunidad, como se explica en el párrafo 18.

14. Sobre la base del examen de las funciones del Jefe de la Dependencia de Enlace con el Parlamento, que se refieren principalmente a las funciones de enlace con el Parlamento haitiano, se ha determinado que las funciones pueden ser realizadas por un funcionario de categoría P-4. Por lo tanto, se propone que el puesto se reclasifique de P-5 a P-4. Además, la Sección de Asuntos Políticos ha asumido mayores funciones de dirección en cuestiones políticas, y esto permite al Jefe de la Dependencia de Enlace con el Parlamento concentrarse principalmente en las funciones de coordinación y asistencia técnica con los legisladores. El Jefe de la Dependencia de Enlace con el Parlamento coordina también todas las actividades de la MINUSTAH relacionadas con el Parlamento y presta funciones de buenos oficios a los presidentes de ambas cámaras para fomentar la confianza y el entendimiento entre el Parlamento y la Misión, y establece contactos con donantes y organizaciones internacionales interesados en establecer un cuerpo legislativo más eficaz.

15. Teniendo en cuenta que la oficina regional de Jacmel es relativamente menos esencial en cuanto a gobernanza y gestión de las fronteras que las otras regiones o provincias que ya están a cargo de personal de administración de la categoría P-4, se propone que el puesto de Coordinador Regional para Jacmel se reclasifique de P-5 a P-4. Si bien los puestos de los 10 Coordinadores Regionales se aprobaron inicialmente en la categoría P-5, un examen de las necesidades operacionales de la Sección indica que sólo las cinco regiones clave siguientes: Norte (Cap-Haïtien), Sur (Les Cayes), Oeste (Puerto Príncipe), Artibonite (Gonaïves) y Centro (Hinche) requieren una administración a cargo de personal de categoría P-5. Estos cinco polos corresponden a los centros en que el Gobierno de Haití ha centrado sus actividades de descentralización. El Coordinador Regional coordina todas las actividades de los componentes sustantivos dentro de la región. Además, en su calidad de Oficial superior de asuntos civiles, el titular dirige las actividades de la Sección relativas al cumplimiento de las prescripciones del mandato, como la buena gobernanza, la ampliación de la autoridad del Estado, el apoyo institucional y el fomento de la capacidad, y es también el interlocutor clave con la sociedad civil y los funcionarios gubernamentales locales a nivel de provincias, municipios y submunicipios.

16. De conformidad con el plan de la Misión de crear capacidades locales, se necesitarían cuatro puestos adicionales de oficiales nacionales del cuadro orgánico para convertir dos puestos de oficiales de asuntos civiles (P-2) y dos puestos de auxiliares administrativos (Servicio Móvil) de puestos de contratación internacional a puestos de contratación nacional. Los titulares de los cuatro puestos adicionales de oficiales nacionales del cuadro orgánico actuarían como oficiales de asuntos civiles y serían asignados a cuatro regiones que deben resolver cuestiones de gestión de fronteras: Puerto Príncipe, Saint Marc, Miragoâne y Fort Liberté. Prestarían asistencia técnica en cuestiones de gestión de fronteras; evaluación de las actividades civiles que ejecutan las autoridades locales, las instituciones centrales y las organizaciones no gubernamentales; apoyarían iniciativas para promover un diálogo nacional a nivel local; ayudarían a desarrollar y fortalecer la capacidad de la autoridad estatal y las organizaciones de la sociedad civil; y establecerían enlaces con instituciones provinciales y municipales y con interesados de la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres. También determinarían, en estrecha consulta con las autoridades locales, proyectos de efecto rápido y coordinarían su ejecución por los asociados. También prestarían asesoramiento a las autoridades haitianas sobre el examen de la legislación nacional y los proyectos de marcos jurídicos relacionados con la gobernanza local y la creación de instituciones; y prestarían también asistencia a las autoridades locales en la recaudación de ingresos,

la preparación de proyectos y presupuestos, la prestación de servicios básicos y la participación de las mujeres en el proceso político. El fomento de la capacidad es un aspecto crítico del éxito de la reforma política en marcha; y la transferencia de responsabilidades y la asunción de funciones por los profesionales locales son aspectos críticos de la ejecución del mandato de la Misión. Los interlocutores locales estarían en mejores condiciones de establecer contactos con sus representantes elegidos en razón de sus conocimientos del idioma local, así como de los matices políticos relacionados con estas tareas.

Componente 2: Seguridad, orden público y fomento del estado de derecho

17. Este componente comprende la estabilización de la seguridad, y la reforma de los sectores policial, judicial y penitenciario. El componente incorpora las actividades de los contingentes de la Misión, la policía, el Centro Mixto de Análisis de la Misión, el Centro Mixto de Operaciones, la reducción de la violencia en la comunidad, los asuntos jurídicos, la justicia, el régimen penitenciario y los elementos del programa de VIH/SIDA, trabajando junto con el Gobierno de Haití, la Policía Nacional de Haití, la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración, la judicatura nacional y la administración de cárceles, las universidades, el equipo de las Naciones Unidas en el país y donantes bilaterales. Las principales prioridades del período 2008/2009 serían mantener un entorno seguro y estable, apoyando al mismo tiempo el proceso de reestructuración y reforma de la Policía Nacional de Haití, y apoyando la reforma y el fortalecimiento institucional de los sistemas judicial y penitenciario haciendo hincapié en la armonización de esos procesos de reforma. La Misión procuraría también contribuir a mejorar la seguridad fronteriza, reconfigurando y reorientando su personal militar y de policía para ayudar al Gobierno de Haití a controlar las fronteras terrestres y marítimas. En cuanto a la reducción de la violencia en la comunidad, el programa reorientado de la Misión centra la atención en el apoyo institucional y el fomento de la capacidad de la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración, así como en los proyectos de gran densidad de mano de obra y de generación de ingresos para las comunidades afectadas por la violencia.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
2.1 Establecimiento de un entorno seguro y estable en Haití	2.1.1 Se reduce el número de secuestros comunicados en Puerto Príncipe (2006/2007: 475 secuestros; 2007/2008: 380; 2008/2009: 285) 2.1.2 Se registran ante la Policía Nacional de Haití 10.000 armas adicionales (2006/2007: 0; 2007/2008: 30.000; 2008/2009: 40.000) 2.1.3 Se reduce el número de muertes resultantes de actos ilícitos registrados oficialmente en Haití (2006/2007: 483; 2007/2008: 438; 2008/2009: 320) 2.1.4 Aumenta el número de patrullas conjuntas de la Policía Nacional de Haití y la MINUSTAH en vecindarios problemáticos de Puerto Príncipe y en el campo de Haití (2006/2007: 415 patrullas conjuntas; 2007/2008: 609; 2008/2009: 651)

Productos

- 513.920 días-persona de patrullas móviles (22 soldados por patrulla, 4 patrullas por compañía de infantería, 16 compañías durante 365 días)
- 651.525 días-efectivo en puestos fijos para asegurar sitios e instalaciones clave (105 soldados por puesto fijo, 17 lugares fijos, 365 días)
- 421.940 días-efectivo en puestos de control fijos y móviles para proporcionar seguridad en las principales carreteras y fronteras (17 soldados por puesto de control, 4 puestos de control por compañía de infantería, 17 compañías, 365 días)
- 109.500 días-efectivo de capacidad de reacción rápida para prevenir y desalentar la escalada de las amenazas inminentes a la seguridad (150 efectivos por compañía, 2 compañías, 365 días)
- 528 misiones de patrullaje aéreo (44 misiones de patrullaje aéreo por mes, 12 meses) integradas por misiones de patrullaje aéreo militares (5 efectivos por misiones), misiones conjuntas de patrullaje aéreo de la policía de las Naciones Unidas y la Policía Nacional de Haití (2 agentes de la policía de las Naciones Unidas y 2 agentes de la Policía Nacional de Haití por misión) y misiones de patrullaje aéreo del Centro Mixto de Análisis de la Misión (3 funcionarios del Centro Mixto de Análisis de la Misión por misión)
- 7.200 meses-efectivo (150 efectivos por operación, 4 operaciones por mes, 12 meses) y 1.680 operaciones conjuntas de la policía de las Naciones Unidas (35 agentes de la policía de las Naciones Unidas por operación, 4 operaciones por mes, 12 meses) con la Policía Nacional de Haití en operaciones de primera línea, incluidas: patrullas tácticas mixtas preventivas, operaciones tácticas contra delincuentes, y operaciones estratégicas basadas en información de inteligencia ejecutable
- 131.400 días-soldado de patrullaje militar para vigilar los principales cruces de frontera (30 soldados por patrulla, 4 patrullas por compañía de infantería, 3 compañías, 365 días)
- 32.850 días-soldado en puestos de control móviles para proporcionar seguridad en los principales cruces de frontera (10 efectivos por patrulla, 3 puestos de control móviles por compañía de infantería, 3 compañías, 365 días)
- 64.240 días-soldado de patrullaje costero mixto con la Policía Marítima de Haití para vigilar la costa (11 soldados por embarcación, 2 embarcaciones por patrulla, 8 patrullas costeras, 365 días)
- 146.000 días-efectivo de patrullaje de la policía de las Naciones Unidas con la Policía Nacional de Haití (2 oficiales de policía de las Naciones Unidas por patrulla, 4 patrullas por comisaría de la Policía Nacional de Haití, 50 comisarías principales de la Policía Nacional de Haití en 10 regiones, 365 días)
- 210.240 días-efectivo de patrullaje de la policía constituida (8 efectivos de policía por patrulla, 3 patrullas por pelotón, 3 pelotones por unidad de policía constituida, 8 unidades de policía constituida, 365 días)
- 15.330 días-efectivo de patrullaje de policía con la Policía Nacional de Haití para reforzar las operaciones de la Policía Nacional de Haití en las fronteras (2 efectivos de policía constituida especializados por patrulla, 3 patrullas por pelotón, 3 pelotones por unidad de policía constituida, 2 unidades de policía constituida, 365 días; y 2 oficiales especializados de la policía de las Naciones Unidas especializados en 3 cruces fronterizos claves, 365 días)
- 5.840 horas-embarcación de patrullaje mixto de la policía marítima de las Naciones Unidas con la Policía Marítima de Haití (2 oficiales de policía de las Naciones Unidas por embarcación, 2 embarcaciones, 4 horas por embarcación por día, 365 días)

- 13.140 días-efectivo de patrullaje de policía con la Policía Nacional de Haití en 6 zonas problemáticas anteriormente designadas como “zonas prioritarias” (zonas en las que anteriormente se requería escolta armada en razón de la alta tasa de crímenes violentos y del riesgo para el personal que entraba en la zona) (2 oficiales de policía de las Naciones Unidas, 18 patrullas de policía, 365 días)
- Asesoramiento a la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración, incluso sobre el desarrollo del plan estratégico de la Comisión, de conformidad con la nueva estrategia nacional de reducción de la violencia en la comunidad, el plan de movilización de recursos y la estrategia de divulgación
- Asesoramiento y apoyo logístico a la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración sobre el desarrollo de programas basados en la reducción de la violencia en la comunidad en los principales centros urbanos del país
- Ejecución de 30 proyectos de gran densidad de mano de obra para ex miembros de grupos armados, jóvenes y mujeres en riesgo (para un total de 50.000 beneficiarios) en vecindarios en que es preciso consolidar la situación de la seguridad, y de 3 proyectos específicamente dirigidos a las mujeres
- Asesoramiento y asistencia a las autoridades haitianas sobre el desarrollo y la aplicación de un registro de armas, la revisión de las leyes vigentes relativas a la importación de armas, la posesión de armas y la reforma del sistema de permisos para la portación de armas
- Asesoramiento a la Policía Nacional de Haití sobre registros de armas
- Realización de 5 programas de orientación para la reinserción y capacitación en aptitudes para 1.200 ex miembros de grupos armados
- Asistencia al Gobierno de Haití en la reinserción de 250 oficiales de policía dados de baja de la Policía Nacional de Haití y 400 ex elementos armados encarcelados
- Organización de cuatro seminarios sobre “Niños afectados por la violencia armada y víctimas de la violencia sexual” para un total de 100 participantes en 3 provincias; y asesoramiento a la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración y organizaciones no gubernamentales pertinentes sobre el desarrollo de 2 proyectos para la rehabilitación de niños afectados por la violencia armada y sexual
- Campañas de información, promoción y divulgación sobre la ley y el orden, incluidas 3 conferencias de prensa, 1.000 camisetas, 1.000 volantes, 3.000 folletos, 1.000 carteles, 80 pancartas, 2 programas de televisión, 5 campañas publicitarias por radio y 10 artículos
- Campañas de información pública, promoción y divulgación sobre la lucha contra la violencia y el control de las armas en apoyo de la reducción de la violencia en la comunidad, incluidas 3 conferencias de prensa, 1.000 camisetas, 4.000 volantes, 4.000 folletos, 2.000 carteles, 100 pancartas, 4 campañas publicitarias por radio, 2 programas de televisión y 10 artículos

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.2 Progreso de la reforma y reestructuración de la Policía Nacional de Haití

2.2.1 Mayor número total de agentes de la Policía Nacional de Haití que han prestado juramento (2006/2007: 7.720; 2007/2008: 8.500; 2008/2009: 9.000)

2.2.2 Se establece capacidad forense básica en la Policía Nacional de Haití, que incluye conocimientos de balística, dactiloscopia y toxicología

2.2.3 Se establece la Dirección de seguridad para funcionarios de alto nivel de la Policía Nacional de Haití, que asume la responsabilidad de la seguridad del Palacio Nacional, el Parlamento y los Ministerios

2.2.4 Se establece la Dirección Marítima de la Policía Nacional de Haití en la provincia Sur

Productos

- Asesoramiento a la Policía Nacional de Haití sobre la planificación, la gestión y la coordinación de la puesta en práctica del plan de reforma de la Policía Nacional de Haití
- Asesoramiento a la Policía Nacional de Haití sobre la capacitación y dotación de las Dependencias de Policía Judicial, Policía Administrativa y Orden Público
- Adiestramiento básico para 750 cadetes de policía, incluidos un programa de adiestramiento sobre el terreno de tres meses y la verificación de los antecedentes de los aspirantes
- Organización de tutoría correctiva sobre el terreno para 1.000 oficiales de policía haitianos clasificados, mediante el proceso de evaluación de competencias, como insuficientemente preparados en determinadas esferas
- Asesoramiento a la Policía Nacional de Haití, en colaboración con otras autoridades haitianas, sobre la elaboración de una estrategia integrada de gestión de fronteras
- Asistencia técnica a la Policía Nacional de Haití para la verificación de la integridad de los oficiales de la Policía Nacional de Haití, junto con la Oficina del Inspector General
- Apoyo a las autoridades haitianas en la aplicación del plan estratégico nacional 2007-2011 sobre el VIH/SIDA, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, mediante la capacitación de 50 educadores homólogos en VIH/SIDA, la organización de 10 sesiones de toma de conciencia y 2 talleres para personas que viven con el VIH/SIDA, apuntando en particular a los servicios uniformados, pero también al personal de los diferentes ministerios y a representantes de organizaciones gubernamentales y de organizaciones no gubernamentales
- Asesoramiento a la Policía Nacional de Haití sobre el desarrollo de la Dirección Marítima en la Provincia Sur y sobre la realización de patrullas marítimas costeras
- Elaboración de un plan de capacitación revisado para la Policía Nacional de Haití que integre los derechos humanos, incluidas las cuestiones de género, el VIH/SIDA y la protección de los niños.
- Organización de 2 seminarios para inspectores de la Policía Nacional de Haití, para un total de 60 participantes, sobre técnicas de investigación relacionadas con los derechos humanos, y capacitación en el empleo en el procesamiento de casos para crear capacidad en la Inspection Générale de la Policía Nacional de Haití
- Asesoramiento a la Policía Nacional de Haití sobre el establecimiento de dependencias de recepción y la aplicación de procedimientos operativos especiales para las mujeres víctimas de la violencia en 4 provincias —1 comisaría por provincia— en colaboración con Concertation contre les Violences Spécifiques faites aux Femmes
- Realización de 4 sesiones de capacitación sobre el género y la violencia contra la mujer para 150 funcionarios de coordinación de las cuestiones de género de la Policía Nacional de Haití

- Realización de 31 sesiones de capacitación, en colaboración con el UNICEF, sobre los derechos del niño, la justicia de menores y los niños víctimas de violencia sexual para 250 oficiales de la Policía Nacional de Haití (15 sesiones), 600 cadetes de la Academia de Policía (10 sesiones), 25 funcionarios de la Brigade de Protection des Mineurs (1 sesión) y 200 funcionarios encargados de la coordinación en las comisarías de policía de 5 provincias (5 sesiones)
- Campaña de información pública en todo el país sobre la reforma de la policía, incluidas 4 campañas publicitarias por radio, 2 programas de televisión, 2 publicaciones en la página semanal del periódico local, el sitio web, conferencias de prensa y comunicados de prensa

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
2.3 Reforma y fortalecimiento institucional de los sistemas judicial y penitenciario	2.3.1 Enmienda de 100 disposiciones del Código Penal y el Código de Procedimientos Penales 2.3.2 Certificación y asignación de 350 magistrados existentes por el Conseil Supérieur du Povoír Judiciaire en la judicatura, en función de las calificaciones, la ética y las competencias 2.3.3 Participación de 120 “Elèves magistrats” en los exámenes de admisión, incluidos 60 que están completando el programa de capacitación inicial, y finalización de las sesiones de “capacitación en el empleo” para 180 profesionales judiciales en la École de la Magistrature 2.3.4 Se reduce el porcentaje de personas detenidas ilegalmente o sujetas a detención preventiva prolongada (2006/2007: 94%; 2007/2008: 75%; 2008/2009: 60%) 2.3.5 Aumenta el número de oficinas de asistencia letrada de 3 jurisdicciones en 2007/2008 a 6 jurisdicciones en 2008/2009 2.3.6 Se reduce el porcentaje de presos que escapan de la cárcel a menos del 1% (2006/2007: 1,5%; 2007/2008: 1%; 2008/2009: 1%) 2.3.7 Aumenta el número de oficiales penitenciarios contratados y entrenados por la Direction de l’Administration Pénitenciaire (2006/2007: 200; 2007/2008: 450; 2008/2009: 500)

Productos

- Asistencia técnica a las autoridades haitianas sobre la elaboración de reformas y la organización de un curso práctico para la validación del Código Penal y el Código de Procedimientos Penales y su armonización con las convenciones internacionales pertinentes
- Asistencia técnica al Ministerio de Justicia en la aplicación del plan estratégico en apoyo del funcionamiento de una judicatura independiente, eficiente y accesible en el marco del documento de estrategia de lucha contra la pobreza
- Apoyo técnico al Ministerio de Justicia sobre la coordinación de la asistencia internacional y el apoyo de la comunidad de donantes al sistema de justicia

- Asistencia técnica al Conseil Supérieur du Pouvoir Judiciaire, incluso mediante un seminario de fomento de la capacidad sobre su funcionamiento y actividades, incluida la certificación de los magistrados existentes, y su autoridad para aplicar medidas disciplinarias
- Asistencia técnica a la Inspection Judiciaire, incluso mediante un seminario de fomento de la capacidad, sobre investigaciones y recomendaciones relativas a casos de presunta corrupción, mala conducta y/o violaciones de la ley en la que participen Magistrados
- Asistencia técnica a la École de la Magistrature sobre su funcionamiento, la organización de exámenes de admisión transparentes, el suministro de programas de capacitación inicial a los nuevos élèves-magistrats, y los cursos de repaso para magistrados en actividad y otros agentes judiciales
- Realización de 6 sesiones de capacitación en el empleo, en coordinación con la École de la Magistrature y los donantes, para 360 jueces, fiscales, jueces de paz, y auxiliares de registro de jurisdicciones seleccionadas sobre temas específicos de derecho penal y de procedimiento, criminología y convenciones internacionales
- Asistencia técnica a cámaras y grupos especializados en delincuencia organizada, delincuencia transfronteriza, tráfico de drogas y armas, cooperación judicial internacional y corrupción, incluso mediante un seminario de fomento de la capacidad, en coordinación con los presidentes y fiscales pertinentes de los tribunales
- Asistencia técnica a los tribunales de menores de Puerto Príncipe y Cap Haïtien, incluso mediante un seminario de fomento de la capacidad sobre su funcionamiento y actividades, incluso opciones alternativas a la detención de menores y su reinserción en la sociedad
- Asistencia técnica al Conseil Supérieur du Pouvoir Judiciaire sobre la aplicación del programa de “jueces itinerantes”
- Tutoría de jueces, fiscales, jueces de paz, jueces investigadores, auxiliares de registro y oficiales de la policía judicial en 6 jurisdicciones, sobre el funcionamiento y la administración de tribunales y cortes, y asesoramiento sobre el funcionamiento jurídico de la cadena penal
- Apoyo técnico a los mecanismos e instrumentos de coordinación entre agentes judiciales y la Policía Nacional de Haití, incluidas las modalidades de detención, y la reunión de datos sobre casos de personas detenidas y arrestadas
- Asistencia técnica a los Colegios de Abogados sobre el funcionamiento de las oficinas de asistencia letrada en 6 jurisdicciones
- Suministro de asesoramiento y tutoría en 750 visitas a cárceles respecto de cuestiones operacionales y estratégicas clave relacionadas con el plan estratégico para la administración penitenciaria de Haití, incluso sobre seguridad, infraestructura, recursos humanos, capacitación e infraestructura penitenciaria
- Asistencia técnica a la Direction de l'Administration Pénitentiaire y a 40 oficiales penitenciarios superiores, incluida la capacitación de 8 instructores y respecto de cursos de repaso para 450 oficiales penitenciarios en actividad, 20 oficiales de administración de casos/sentencias y 50 funcionarios penitenciarios
- Desarrollo de una política de administración de casos (evaluación del nivel de seguridad, planificación penitenciaria, desarrollo de un programa penitenciario), programas de capacitación para instructores e instrumentos de gestión requeridos
- Asesoramiento al Ministerio de Justicia, el Ministerio de Asuntos Sociales y el Institut du Bien-Etre Social et de Recherche sobre derechos de los niños, justicia de menores y rehabilitación, en particular para el establecimiento de centros de rehabilitación de menores; y realización de 5 sesiones de capacitación sobre derechos de los niños para el nuevo personal de esos centros

Personal de contratación nacional	Personal Voluntarios de cooperación de las	Total
-----------------------------------	--	-------

<i>IV. Personal civil</i>	<i>SGA- SsG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>	Subtotal			
Oficina del Comandante de la Fuerza											
Puestos aprobados para 2007/2008	–	1	–	–	–	1	–	2	3	–	5
Puestos propuestos para 2008/2009	–	1	–	–	–	1	–	2	3	–	5
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Puestos temporarios aprobados para 2007/2008 ^b	–	–	–	–	1	–	–	1	1	–	2
Puestos temporarios propuestos para 2008/2009 ^b	–	–	–	–	1	–	–	1	1	–	2
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

IV. Personal civil	Personal de contratación nacional							Personal de contratación nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Servicios generales	Servicio de Seguridad				
Subtotal											
Puestos aprobados para 2007/2008	–	1	–	–	1	1	–	3	4	–	7
Puestos propuestos para 2008/2009	–	1	–	–	1	1	–	3	4	–	7
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Comisionado de Policía											
Puestos aprobados para 2007/2008	–	2	5	–	2	1	–	10	3	22	35
Puestos propuestos para 2008/2009	–	2	5	–	2	1	–	10			
Diferencia neta											
Centro Mixto de Análisis de la Misión											
Puestos aprobados para 2007/2008											
Puestos propuestos para 2008/2009											
Diferencia neta											
Centro de Operaciones Conjuntas											
Puestos aprobados para 2007/2008											
Puestos propuestos para 2008/2009											
Diferencia neta											
Sección de Asuntos Jurídicos											
Puestos aprobados para 2007/2008											
Puestos propuestos para 2008/2009											
Diferencia neta											
Sección de Justicia											
Puestos aprobados para 2007/2008											
Puestos propuestos para 2008/2009											
Diferencia neta											
Sección de Reducción de la Violencia en la Comunidad ^c											
Puestos aprobados para 2007/2008	–	–	2	3	–	1	–	6	36	14	56
Puestos propuestos para 2008/2009	–	–	2	3	–	1	–	6	20	6	32
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	(16)	(8)	(24)
Subtotal, personal civil											
Puestos aprobados para 2007/2008	–	4	20	18	3	5	–	50	66	47	163
Puestos propuestos para 2008/2009	–	4	20	18	3	5	–	50	50	39	139

	<i>Personal de contratación nacional</i>								<i>Personal de contratación nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>	Subtotal			
<i>IV. Personal civil</i>											
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	(16)	(8)	(24)
Puestos temporarios aprobados para 2007/2008 ^b											
Puestos temporarios propuestos para 2008/2009 ^b											
Diferencia neta											
Subtotal											
Puestos aprobados para 2007/2008											
Puestos propuestos para 2008/2009											
Diferencia neta											
<i>V. Personal proporcionado por el gobierno</i>											
Puestos aprobados para 2007/2008											16
Puestos propuestos para 2008/2009											
Diferencia neta											
Total (I a V)											
Puestos aprobados para 2007/2008											
Puestos propuestos para 2008/2009											
Diferencia neta											

^a Incluye oficiales nacionales y personal nacional de servicios generales.

^b Financiados con cargo a la partida para personal temporario general.

^c Anteriormente Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración.

Sección de Reducción de la Violencia en la Comunidad

Personal de contratación nacional: Disminución de 16 puestos (eliminación de 7 puestos y reasignación de 9 puestos)

Voluntarios de las Naciones Unidas: Disminución de 8 puestos (eliminación de 5 puestos y reasignación de 3 puestos)

18. Cuando se haya reformulado el mandato de la Misión, para pasar de actividades tradicionales de desarme, desmovilización y reintegración a un programa de reducción de la violencia en la comunidad, dejará de existir la necesidad de 10 puestos de oficiales de desarme, desmovilización y reintegración (oficiales nacionales), seis puestos de chóferes (personal nacional de servicios generales) y ocho puestos de oficiales de desarme, desmovilización y reintegración (voluntarios de las Naciones Unidas). Por consiguiente, se propone la eliminación de cinco puestos de oficiales nacionales y la reasignación de cinco puestos (4 a la Sección de Asuntos Civiles y 1 a la Sección de Adquisiciones, como se explica en los párrafos 13 y 27, respectivamente); la eliminación de dos puestos de personal nacional de servicios generales y la reasignación de cuatro puestos (1 a la Sección de Aviación, 1 a la Sección de Transportes y 2 a la Sección de Suministros, como se explica en los párrafos 39, 43 y 47 y, respectivamente); y la abolición de cinco puestos y la reasignación de tres puestos de Voluntarios de las Naciones Unidas (1 a la Sección de Servicios Generales y 2 a la Sección de Servicios Técnicos, como se explica en los párrafos 27 y 34, respectivamente).

19. Dado que el mandato de la Misión se ha modificado, pasando de actividades de desarme, desmovilización y reintegración a un programa de reducción de la violencia en la comunidad, de conformidad con las resoluciones 1702 (2006) y 1743 (2007) del Consejo de Seguridad, las hipótesis de planificación para la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración original ya no son válidas. En lugar de emprender un programa de desarme, desmovilización y rehabilitación más tradicional, que permitiría desarmar, desmovilizar y reinsertar a miles de excombatientes en los centros de orientación para la reinserción, la estrategia de reducción de la violencia en la comunidad de la MINUSTAH permitirá proporcionar apoyo institucional y fomento de la capacidad a la institución nacional (Comisión Nacional de Desarme, Desmantelamiento y Reintegración), que incluye la creación de alternativas a la criminalidad mediante proyectos de gran densidad de mano de obra para los grupos en riesgo de vecindarios afectados por la violencia, en espera de la realización de actividades de recuperación económica en mayor escala por el Gobierno y sus asociados en el desarrollo. El programa de reducción de la violencia en la comunidad permitirá también el establecimiento de un registro de armas, la revisión de las leyes en vigor sobre la importación y posesión de armas y la reforma del sistema de permisos para portar armas. Tras examinar las necesidades de personal del actual programa de reducción de violencia en la comunidad en función de las nuevas actividades que se le han encomendado, la Misión opina que los programas se pueden ejecutar en coordinación con el PNUD y, por lo tanto, la Sección de Reducción de la Violencia en la Comunidad requeriría una plantilla de personal reducida.

Componente 3: Derechos humanos

20. Este componente abarca la vigilancia de la situación de los derechos humanos en el país y la prestación de asesoramiento al Gobierno de Haití y las organizaciones de derechos humanos sobre la forma de mejorar la situación de los derechos humanos. El componente incorpora las actividades relacionadas con los elementos de derechos humanos, cuestiones de género y protección de los niños de la Misión, que se llevan a cabo en colaboración con el Gobierno de Haití, el Parlamento, los organismos relacionados con el estado de derecho, las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, el equipo de las Naciones Unidas en el país, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), los relatores especiales y los expertos independientes para Haití. Durante 2008/2009 la prioridad principal consistirá en seguir avanzando hacia la promoción y protección de los derechos humanos, incluidos los de las mujeres y los niños, facilitar la reforma institucional, reforzar las capacidades de las organizaciones no gubernamentales locales, las autoridades administrativas, judiciales y encargadas de hacer cumplir la ley, e impartir educación cívica.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
3.1 Avanzar hacia la promoción y protección de los derechos humanos, incluidos los de las mujeres y los niños	3.1.1 El parlamento aprueba leyes relativas a la Office de la Protection du Citoyen, de conformidad con los Principios de París 3.1.2 Se firman dos instrumentos internacionales de derechos humanos y se remiten al Parlamento para su ratificación 3.1.3 Mayor número de casos de derechos humanos investigados por la Inspection Générale y sometidos a los tribunales (2006/2007: 75 casos investigados y 15 sometidos a los tribunales; 2007/2008: 100 casos investigados y 25 sometidos a los tribunales, 2008/2009: 120 y 40)

Productos

- Informes mensuales sobre la situación de los derechos humanos en todo Haití
- 1 informe temático sobre derechos humanos
- Realización de 8 cursos de capacitación para 25 organizaciones no gubernamentales nacionales de derechos humanos (con un total de 125 participantes) y 8 cursos de capacitación para 250 oficiales de entidades encargadas de hacer cumplir la ley, incluidos los oficiales de policía y penitenciarios y los jueces
- Organización de 2 sesiones de capacitación para parlamentarios sobre la aplicación de las normas de derechos humanos en el ámbito legislativo, prestando particular atención a los derechos de las mujeres y los niños, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país
- Suministro de capacitación en el empleo sobre presentación de informes relacionados con tratados, en coordinación con la ACNUDH, para funcionarios gubernamentales que deben presentar informes a órganos de tratados de derechos humanos
- Asesoramiento al Gobierno de Haití y a las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos sobre el establecimiento de un plan de acción nacional de derechos humanos

- Remisión de 60 casos de violaciones individuales de derechos humanos a los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, como los Relatores Especiales y los grupos de trabajo de la ACNUDH y el experto independiente para Haití
- Asesoramiento a las autoridades haitianas sobre el VIH/SIDA, incluso sobre legislación y la prevención del estigma y la discriminación contra las personas que viven con el VIH/SIDA
- Apoyo a la Concertation sur les Violences spécifiques faites aux Femmes y fortalecimiento de la coordinación en todo el país para el desarrollo de una base de datos sobre la violencia contra la mujer en 3 provincias
- Realización, en cooperación con el UNIFEM y una organización no gubernamental local, de 5 programas de sensibilización y capacitación para 1.000 hombres sobre la forma de combatir la violencia contra la mujer en 5 provincias
- Asesoramiento al Ministerio de Asuntos de la Mujer y Derechos de la Mujer sobre la aplicación de la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
- Asesoramiento al Gobierno de Haití y al Parlamento sobre la aprobación de los dos Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño
- Realización de 12 sesiones de capacitación sobre protección de los niños para la Comisión Parlamentaria sobre los derechos de los niños, el Institut du Bien-Etre Social et de la Recherche, el Comité interministerial sobre los derechos del niño, y la Dependencia de Protección de los Niños de la Office pour la Protection des Citoyens
- Actividades de seguimiento y presentación del informe sobre los niños en conflictos armados al Consejo de Seguridad y a los Estados Miembros, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 1612 (2005)
- Organización de 3 días internacionales de derechos humanos, en coordinación con asociados locales y fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas (en particular el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el UNICEF y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), incluidos 4 conferencias de prensa, 2.000 camisetas, 1.000 calcomanías, 50.000 folletos, 5.000 carteles, 100 pancartas, 5 campañas publicitarias por radio, 2 programas de televisión y 25 artículos
- Campaña de información pública, en colaboración con las autoridades locales de 9 provincias, sobre el fortalecimiento de las normas de derechos humanos, incluidos 5 campañas publicitarias por radio, 2 programas de televisión, 2 conferencias de prensa, 500 camisetas, 2.000 folletos, 25 pancartas y 10 artículos
- Campaña de información pública en todo el país sobre la promoción y la protección de los derechos humanos de las mujeres, incluidos 4 conferencias de prensa, 1.000 camisetas, 10.000 folletos, 1.500 carteles, 50 pancartas, 10 programas de información en la radio de las Naciones Unidas, 10 artículos y la organización del Día Internacional de la Mujer

Factores externos: Las partes interesadas se comprometerán a investigar y enjuiciar las violaciones de los derechos humanos de conformidad con las normas internacionales y en colaboración con los órganos internacionales, estarán dispuestas a entablar un diálogo con el Gobierno sobre cuestiones de derechos humanos y seguirán colaborando a todos los niveles.

Cuadro 4

Recursos humanos: Componente 3, derechos humanos

<i>Personal civil</i>	<i>Personal de contratación internacional</i>	<i>Personal de cooperación</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
-----------------------	---	--------------------------------	---	--------------

	SGA- SsG	D-2- D-1	P-5- P-4	P-3- P-2	Servicio Móvil	Servicios generales	Servicio de Seguridad	Subtotal			
Sección de Derechos Humanos											
Puestos aprobados 2007/2008	–	1	6	13	–	1	–	21	24	6	51
Puestos propuestos 2008/2009	–	1	6	13	–	1	–	21	24	6	51
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de Protección de la Infancia											
Puestos aprobados 2007/2008	–	–	1	–	–	–	–	1	3	1	5
Puestos propuestos 2008/2009	–	–	1	–	–	–	–	1	3	1	5
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de Cuestiones de Género											
Puestos aprobados 2007/2008											
Puestos propuestos 2008/2009											
Diferencia neta											
Total											
Puestos aprobados 2007/2008											
Puestos propuestos 2008/2009											
Diferencia neta											

^a Incluye oficiales nacionales y personal nacional de servicios generales.

Componente 4: Coordinación de la asistencia humanitaria y para el desarrollo

21. Este componente se refiere al apoyo y asesoramiento al Gobierno de Haití para reforzar su capacidad de aplicar una respuesta humanitaria coordinada, reducir la pobreza y prestar servicios públicos. El componente incorpora las actividades relacionadas con el elemento de coordinación de la asistencia humanitaria y para el desarrollo de la Misión que tiene lugar en colaboración con el Gobierno de Haití, incluidas las autoridades locales y las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, el sector privado, el equipo de las Naciones Unidas en el país, las instituciones financieras internacionales y los donantes. Durante 2008/2009, la prioridad principal sería el fomento de la capacidad de los mecanismos de coordinación a nivel de provincias.

Logros previstos

Indicadores de progreso

4.1 Mejora de la situación humanitaria y avance hacia la recuperación económica y la reducción de la pobreza en Haití

4.1.1 Mayor número de mecanismos de coordinación de las provincias (Table de Concertation Départemental y grupos sectoriales conexos) mediante los que el Ministerio de Planificación y Cooperación Externa planifica y coordina la prestación de servicios sociales básicos sin apoyo externo (2006/2007: 0; 2007/2008: 2; 2008/2009: 3)

4.1.2 El empleo entre los grupos socioeconómicos más desfavorecidos aumenta en el 15% (2006/2007: 98.700 meses-persona; 2007/2008: 100.000; 2008/2009: 115.000)

Productos

- Asesoramiento al Ministerio de Planificación y Cooperación Externa sobre la mejora de la situación humanitaria y la promoción de la recuperación económica y la reducción de la pobreza
- Asistencia técnica a los Tables de Concertation Départementales sobre el fomento de su capacidad, incluso mediante capacitación de contrapartes del Ministerio de Planificación y Cooperación Externa a los niveles central y provinciales y en la organización de reuniones mensuales de los Tables de Concertation Départementales, con la participación de funcionarios gubernamentales y representantes de organismos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil en 10 provincias
- Fortalecimiento de la capacidad del Ministerio de Planificación y Cooperación Externa mediante el suministro de capacitación permanente en el empleo y fomento de la capacidad para 35 funcionarios del Ministerio y oficiales gubernamentales en las 10 provincias y a nivel central
- Capacitación en gobernanza para 200 funcionarios civiles superiores en las 10 provincias, centrando la atención en los mecanismos de coordinación provinciales y la matriz de actividades sectoriales para la prestación de servicios sociales, mediante 10 cursos prácticos provinciales
- Apoyo a las actividades de fomento de la capacidad y prestación de apoyo en comunicaciones, logística y seguridad a las actividades gubernamentales y de la comunidad de respuesta en casos de desastres en las 10 provincias
- Campaña de promoción e información pública en todo el país, en colaboración con el PNUD, para instituciones locales sobre gestión de riesgos y desastres naturales, incluidos 5 campañas publicitarias por radio, 4 conferencias de prensa, 24.000 volantes, 500 camisetas y 20 pancartas

Factores externos: No se producirán desastres naturales importantes que afecten a la situación humanitaria; los donantes aportarán puntualmente los fondos prometidos; los interesados seguirán cooperando a todos los niveles.

Cuadro 5

Recursos humanos: Componente 4, coordinación de la asistencia humanitaria y para el desarrollo

<i>Personal civil</i>	<i>Personal de contratación internacional</i>								<i>Personal de contratación nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>	Subtotal			
Dependencia de Coordinación de la Asistencia Humanitaria y para el Desarrollo											
Puestos aprobados 2007/2008	—	—	5	1	—	1	—	7	12	1	20
Puestos propuestos 2008/2009	—	—	4	1	—	1	—	6	12	1	19
Diferencia neta	—	—	(1)	—	—	—	—	(1)	—	—	(1)
Dependencia de VIH/SIDA											
Puestos aprobados 2007/2008	—	—	1	—	—	—	—	1	3	2	6
Puestos propuestos 2008/2009	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

<i>Personal civil</i>	<i>Personal de contratación internacional</i>								<i>Personal de contratación nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>	Subtotal			
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total											
Puestos aprobados 2007/2008											
Puestos propuestos 2008/2009											
Diferencia neta	-	-	(1)	-	-	-	-	(1)	-	-	(1)

^a Incluye oficiales nacionales y personal nacional de servicios generales.

Dependencia de Coordinación de la Asistencia Humanitaria y para el Desarrollo

Personal de contratación internacional: Eliminación de 1 puesto

22. A raíz del establecimiento de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en Haití y en vista del propuesto establecimiento del puesto de Jefe de la Oficina Integrada en la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General, se propone la eliminación de un puesto de oficial superior de coordinación de la asistencia humanitaria y para el desarrollo (P-5).

23. El mandato de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios establecida en Haití en el verano de 2006, es realizar actividades relacionadas con la coordinación de la asistencia humanitaria, la gestión de desastres, la gestión de la información y la reforma del sector humanitario. En vista del ámbito del mandato, las actividades de la Dependencia de Coordinación de la Asistencia Humanitaria y para el Desarrollo se han ido reduciendo gradualmente. La Dependencia se propone centrar sus actividades en el apoyo al Table de Concertation, dirigido por el Ministerio de Planificación y Cooperación Externa. Ahora bien, dado que otras secciones de la MINUSTAH también formarán parte del Table de Concertation y a fin de evitar la duplicación en cuanto a las responsabilidades y la estructura de presentación de informes, el personal de la Dependencia en las regiones presentaría informes al Oficial Regional Jefe, y el propuesto Jefe de la Oficina Integrada en la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General proporcionaría orientación estratégica a la Sección. Por consiguiente, no se necesitaría el puesto de oficial superior de coordinación de la asistencia humanitaria y para el desarrollo (P-5).

Componente 5: Apoyo

24. El componente de apoyo se refiere a la labor que realizan la División de Apoyo a la Misión, el Equipo de Conducta y Disciplina y la Sección de Seguridad para prestar servicios logísticos, administrativos y de seguridad efectivos y eficientes en apoyo de la ejecución del mandato de la Misión, mediante la prestación de servicios conexos y la introducción de mejoras en los servicios, así como el aumento de la eficiencia. Se prestará apoyo al contingente militar autorizado de 7.060 efectivos, 2.091 efectivos de policía de las Naciones Unidas, incluidos 1.140 efectivos de la policía constituida, así como a la dotación civil de 550 funcionarios de contratación internacional, 1.288 funcionarios de contratación local y 220 voluntarios de las Naciones Unidas. Estas actividades abarcarán todos los servicios de apoyo, incluida la aplicación de programas de conducta y disciplina, la administración del personal, los servicios financieros, el mantenimiento y la construcción de espacios de oficinas y de vivienda, las operaciones de transporte aéreo y terrestre, las comunicaciones, la tecnología de la información, la atención de la salud y el suministro de servicios de seguridad en todo el ámbito de la misión.

*Logros previstos**Indicadores de progreso***5.1 Apoyo administrativo, logístico y de seguridad eficaz y eficiente a la Misión**

5.1.1 Mejor acceso a los servicios de ambulancias 24 horas por día, 7 días de la semana, para todo el personal de la MINUSTAH en Puerto Príncipe y en 3 regiones (2006/2007: ninguno; 2007/2008: Puerto Príncipe, 2008/2009: Puerto Príncipe, Cap-Haïtien, Les Cayes y Gonaïves)

5.1.2 Todas las transferencias de efectivo de la Misión se realizan dentro de los locales de su cuartel general y su base logística (2006/2007: 60%; 2007/2008: 95%; 2008/2009: 100%)

5.1.3 Mayor cumplimiento de la normativa medioambiental del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y de Haití (2006/2007: 83%; 2007/2008: 85%; 2008/2009: 90%)

5.1.4 Disminuye el riesgo de fraude con el combustible (2006/2007: 2 casos; 2007/2008: 1 caso; 2008/2009: 0)

*Productos***Mejora de los servicios**

- Prestación de servicios médicos las 24 horas del día durante los 7 días de la semana para todo el personal de la MINUSTAH en Puerto Príncipe y en 3 regiones (Cap-Haïtien, Les Cayes y Gonaïves)
- Prestación de servicios bancarios dentro de los locales de las Naciones Unidas en el cuartel general de la Misión y en la base logística
- Establecimiento de instalaciones de incineración y operaciones de eliminación de materiales peligrosos en 4 regiones; ampliación del programa de sensibilidad ambiental mediante capacitación y publicaciones en apoyo de la protección del medio ambiente; y establecimiento de un sistema de eliminación de aguas residuales inocuo para el medio ambiente en 44 emplazamientos de la Misión
- Aplicación de sistemas de control y vigilancia electrónica del uso del combustible (FuelLog, sistema de gestión del combustible) en todos los vehículos de propiedad de las Naciones Unidas

Personal militar, civil y de policía

- Rotación de una fuerza integrada en promedio por 7.060 efectivos militares, 1.140 agentes de policía constituida y 967 oficiales de la policía de las Naciones Unidas (incluidos 16 oficiales penitenciarios adscriptos)
- Verificación, supervisión e inspección del equipo de propiedad de los contingentes y de la autonomía de un promedio de 7.060 efectivos militares y 1.140 agentes de la policía constituida
- Almacenamiento y suministro de raciones y aceite de cocina para un promedio de 7.060 efectivos militares y 1.140 agentes de la policía constituida en 29 emplazamientos
- Administración de un promedio de 550 funcionarios de contratación internacional, 1.288 funcionarios de contratación local y 220 Voluntarios de las Naciones Unidas
- Aplicación de un programa de conducta y disciplina a todo el personal militar, de policía y civil, que incluye formación, prevención, supervisión y recomendaciones sobre medidas disciplinarias en casos de mala conducta

Instalaciones e infraestructura

- Mantenimiento de 129 locales y emplazamientos de la MINUSTAH que comprenden 50 emplazamientos militares, 9 de la policía constituida de las Naciones Unidas, 45 instalaciones del personal civil en 10 provincias y apoyo para el mantenimiento de 25 emplazamientos compartidos de la policía de las Naciones Unidas y la Policía Nacional de Haití
- Uso y mantenimiento de 34 puestos de suministro de agua, 14 depuradoras de propiedad de las Naciones Unidas y una planta de embotellamiento de agua en Puerto Príncipe y 10 provincias
- Suministro ininterrumpido de electricidad de 9 megavatios y uso y mantenimiento de 205 generadores de propiedad de las Naciones Unidas
- Mantenimiento y reparación de 20 kilómetros de carreteras que utiliza periódicamente la MINUSTAH
- Construcción de 8 nuevos campamentos con oficinas civiles y helipuertos con capacidad para aterrizajes nocturnos en puestos de control fronterizos y portuarios (Port Salut, Saint Marc, Miragoâne y 5 nuevos sitios en la frontera entre Haití y la República Dominicana)
- Construcción de instalaciones de almacenamiento de combustible de aviación en Jérémie, Hinche y Gonaïves
- Suministro y mantenimiento de equipo y suministros en apoyo de un promedio de 2.058 funcionarios civiles, 951 efectivos de la policía de las Naciones Unidas, 16 oficiales penitenciarios adscriptos y 101 oficiales de Estado Mayor
- Mantenimiento de un depósito primario de combustible (Puerto Príncipe) y 34 puestos de repostaje en 13 emplazamientos de todo el país (Hinche, Mirebalais, Fort-Liberté, Leogane, Saint Marc, Jérémie, Jacmel, Port-au-Prince, Cap-Haïtien, Les Cayes, Gonaïves, Miragoâne y Port-de-Paix)
- Suministro y mantenimiento de sistemas de lucha contra incendio para instalaciones de la Misión en 15 emplazamientos, a fin de cumplir con las normas de seguridad contra incendios

Transporte terrestre

- Uso y mantenimiento de 1.053 vehículos y 92 acoplados de vehículos en 11 talleres situados en 11 emplazamientos
- Suministro y almacenamiento de gasolina, aceite y lubricantes para 1.053 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas y 1.428 vehículos de propiedad de los contingentes
- Prestación de un servicio diario de transporte en Puerto Príncipe 7 días de la semana para un promedio de 635 funcionarios (funcionarios de contratación internacional y nacional, Voluntarios de las Naciones Unidas, agentes de la policía de las Naciones Unidas y oficiales de Estado Mayor)
- Prestación de un servicio de transporte de personas y suministros de socorro bisemanal a las suboficinas de Miragoâne y Jacmel para un promedio de 40 personas y 488 kilogramos de carga por semana
- Utilización de convoyes de camiones de carga 4 veces al mes para el reabastecimiento de materiales de construcción y otros materiales a 10 oficinas regionales, con una carga total de 4.500 toneladas

Transporte aéreo

- Uso y mantenimiento de 10 helicópteros (6 militares y 4 civiles) y 2 aviones (1 militar y 1 civil) en 4 aeropuertos y 12 helipuertos
- Almacenamiento y suministro de combustible (Jet A1) para 10 helicópteros y 2 aviones
- Prestación de servicios de pronóstico meteorológico en Puerto Príncipe abarcando la zona de la misión
- Prestación de apoyo a las operaciones de aviación durante 24 horas al día, en particular a las operaciones de búsqueda y rescate, evacuaciones médicas y de heridos y vuelos nocturnos

- Prestación de servicios de rescate y lucha contra incendios para las operaciones de aviación en 3 emplazamientos, que están a cargo exclusivamente de la MINUSTAH

Comunicaciones

- Apoyo y mantenimiento de una red de satélites compuesta por 1 estación terrestre central en Puerto Príncipe y 16 estaciones en lugares remotos para proporcionar servicios de comunicaciones de voz, fax, vídeo y datos, así como servicios de recuperación en casos de desastre y continuidad de las actividades
- Apoyo y mantenimiento de una red de repetidoras de frecuencia ultra alta (UHF) compuesta por 76 repetidoras UHF, 9 estaciones de base de radioenlace digital, 60 estaciones de base de alta frecuencia, 53 estaciones de base UHF, 1.249 radios móviles UHF, 2.638 radios portátiles UHF, 450 radios móviles de radioenlace UHF, 2.309 radios portátiles de radioenlace, 13 centros de comunicaciones, 138 terminales de microondas en Puerto Príncipe y las regiones, y 60 repetidoras para una mayor cobertura de la red de microondas y UHF a fin de mejorar los servicios de comunicaciones entre Puerto Príncipe y las regiones
- Apoyo y mantenimiento para una red telefónica compuesta por 36 centralitas telefónicas con un promedio de 2.270 usuarios

Tecnología de la información

- Apoyo y mantenimiento de 114 servidores, 2.385 computadoras de escritorio, 695 computadoras portátiles, 661 impresoras, 120 transmisores digitales y 151 unidades multifunción
- Apoyo y mantenimiento para una red de área local (LAN) y una red de área extendida (WAN) para un promedio de 2.955 usuarios en 16 emplazamientos

Equipo médico

- Uso y mantenimiento de 24 clínicas de nivel 1 y 1 hospital de nivel 2 en emplazamientos de Puerto Príncipe que prestan servicios médicos a todo el personal de la Misión y de otros organismos de las Naciones Unidas en casos de emergencia
- Uso y mantenimiento de un laboratorio central en Puerto Príncipe y 3 laboratorios de servicios básicos en Cap-Haïtien, Gonaïves y Les Cayes
- Mantenimiento de un sistema de evacuación terrestre y aérea para todo el personal de la Misión, incluida la evacuación estratégica por aire desde las instalaciones de nivel 1 hasta el hospital de nivel 2, y del hospital de nivel 2 a las instalaciones de nivel 3 ó 4
- Uso y mantenimiento de servicios de asesoramiento y análisis confidenciales y de uso voluntario sobre el VIH para todo el personal de la Misión
- Programa de sensibilización sobre el VIH para todo el personal de la Misión, incluida la educación inter pares

Seguridad

- Prestación de servicios de seguridad 24 horas al día 7 días a la semana para un promedio de 550 funcionarios de contratación internacional y 228 Voluntarios de las Naciones Unidas, incluida la protección de personalidades importantes y las instalaciones y los locales de las Naciones Unidas
- Investigación de accidentes e incidentes que afecten al personal y los bienes de la Misión
- Puesta en práctica y actualización del plan de seguridad

Factores externos: Los suministros, los equipos y los servicios subcontratados se proporcionarán de conformidad con los términos de los contratos.

Cuadro 6
Recursos humanos: Componente 5, apoyo

Personal civil	Personal de contratación internacional							Personal de contratación nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Servicios generales	Servicio de Seguridad				
Equipo de Conducta y Disciplina											
Puestos aprobados para 2007/2008	—	—	2	1	—	—	—	3	1	—	4
Puestos propuestos para 2008/2009	—	—	2	1	—	—	—	3	1	—	4
Diferencia neta	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Puestos temporarios aprobados para 2007/2008 ^b	—	—	1	—	1	—	—	2	1	—	3
Puestos temporarios propuestos para 2008/2009 ^b	—	—	1	—	1	—	—	2	1	—	3
Diferencia neta	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Subtotal											
Puestos aprobados para 2007/2008	—	—	3	1	1	—	—	5	2	—	7
Puestos propuestos para 2008/2009	—	—	3	1	1	—	—	5	2	—	7
Diferencia neta	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
División de Seguridad											
Puestos aprobados para 2007/2008	—	—	3	15	45	1	—	64	214	—	278
Puestos propuestos para 2008/2009	—	—	3	15	45	1	—	64	214	—	278
Diferencia neta	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
División de Apoyo a la Misión											
Oficina del Jefe											
Puestos aprobados para 2007/2008	—	1	3	7	19	—	—	30	23	1	54
Puestos propuestos para 2008/2009	—	1	3	7	19	—	—	30	23	1	54
Diferencia neta	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Puestos temporarios aprobados para 2007/2008 ^b	—	—	—	—	2	—	—	2	1	—	3
Puestos temporarios propuestos para 2008/2009 ^b	—	—	—	—	2	—	—	2	1	—	3
Diferencia neta	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Subtotal											
Puestos aprobados para 2007/2008	—	1	3	7	21	—	—	32	24	1	57
Puestos propuestos para 2008/2009	—	1	3	7	21	—	—	32	24	1	57
Diferencia neta	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

Personal civil	Personal de contratación internacional							Personal de contratación nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Servicios generales	Servicio de Seguridad				Subtotal
Servicios administrativos											
Puestos aprobados para 2007/2008	–	–	7	19	43	7	–	76	412	20	508
Puestos propuestos para 2008/2009	–	–	7	19	44	7	–	77	413	21	511
Diferencia neta	–	–	–	–	1	–	–	1	1	1	3
Puestos temporarios aprobados para 2007/2008 ^b	–	–	–	–	–	4	–	4	2	1	7
Puestos temporarios propuestos para 2008/2009 ^b	–	–	–	–	–	4	–	4	2	1	7
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal											
Puestos aprobados para 2007/2008	–	–	7	19	43	11	–	80	414	21	515
Puestos propuestos para 2008/2009	–	–	7	19	44	11	–	81	415	22	518
Diferencia neta	–	–	–	–	1	–	–	1	1	1	3
Servicios Integrados de Apoyo											
Puestos aprobados para 2007/2008	–	–	10	29	114	5	–	158	332	105	595
Puestos propuestos para 2008/2009	–	–	10	29	127	5	–	171	336	107	614
Diferencia neta	–	–	–	–	13	–	–	13	4	2	19
Puestos temporarios aprobados para 2007/2008 ^b	–	–	–	–	–	9	–	9	25	16	50
Puestos temporarios propuestos para 2008/2009 ^{b, c}	–	–	–	–	–	9	–	9	77	16	102
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	52	–	52
Subtotal											
Puestos aprobados para 2007/2008	–	–	10	29	114	14	–	167	357	121	645
Puestos propuestos para 2008/2009	–	–	10	29	127	14	–	180	413	123	645
Diferencia neta	–	–	–	–	13	–	–	13	56	2	71
Subtotal, apoyo											
Puestos aprobados para 2007/2008	–	1	25	71	221	13	–	331	982	126	1 439
Puestos propuestos para 2008/2009	–	1	25	71	235	13	–	345	987	129	1 461
Diferencia neta	–	–	–	–	14	–	–	14	5	3	22
Puestos temporarios aprobados para 2007/2008 ^b	–	–	1	–	16	–	–	17	29	17	63
Puestos temporarios propuestos para 2008/2009 ^{b, c}	–	–	1	–	16	–	–	17	81	17	115
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	52	–	52

<i>Personal civil</i>	<i>Personal de contratación internacional</i>								<i>Personal de contratación nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>	Subtotal			
Total											
Puestos aprobados para 2007/2008	–	1	26	71	237	13	–	348	1 011	143	1 502
Puestos propuestos para 2008/2009	–	1	26	71	251	13	–	362	1 068	146	1 576
Diferencia neta	–	–	–	–	14	–	–	14	57	3	74

^a Incluye oficiales nacionales y personal nacional de servicios generales.

^b Financiados con cargo a los recursos para personal temporario general, en la partida de gastos de personal civil.

^c Los puestos temporarios incluyen 8 puestos en la Sección de Suministros por un período de 6 meses únicamente.

División de apoyo a la Misión

Oficina del Jefe

Personal de contratación internacional: Reclasificación de 1 puesto

25. Se propone la reclasificación del puesto de Oficial de Presupuesto Jefe de P-4 a P-5. Los recursos para la propuesta reclasificación se tomarían de los recursos existentes asignando internamente uno de los 2 puestos de P-5 de la Sección de Asuntos Civiles que se reclasifican a la categoría P-4, como se explica en el párrafo 13.

26. En vista de la ampliación de su mandato, el presupuesto de la MINUSTAH ha aumentado significativamente desde su establecimiento, de 379,0 millones de dólares en 2004/2005 a 575,1 millones de dólares propuestos para 2008/2009. La Misión tiene oficinas regionales y satélite en 10 regiones en apoyo de los efectivos militares y las unidades de policías constituidas desplegadas. A partir del período 2008/2009, la MINUSTAH prevé introducir el concepto de asignar fondos por componente sustantivo así como por región. Esta reorganización tiene por objeto mejorar la eficiencia en la gestión de los fondos, aumentar la rendición de cuentas y mejorar la capacidad analítica sobre la utilización de los fondos. El Oficial de Presupuesto Jefe debería controlar y vigilar permanentemente los fondos, analizar la ejecución general del presupuesto, asegurar que se informe a los directivos superiores de la Misión sobre las novedades presupuestarias en las regiones y proporcionar mejor orientación para la ejecución del mandato de la Misión. Además, el Oficial de Presupuesto Jefe debería también supervisar los aspectos financieros de la ejecución de proyectos de efecto rápido aplicando mejores controles y procedimientos internos a la gestión de esos proyectos, iniciar medidas de seguimiento coherentes para asegurar que los proyectos se ejecuten en los plazos aprobados y que se presenten a los asociados en la ejecución registros verificables apropiados. A partir de 2007/2008, el Oficial de Presupuesto Jefe tendrá también a su cargo, como responsabilidad adicional, la gestión de los puestos y la plantilla. Estas responsabilidades incluyen asesorar a la Sección de Personal sobre los puestos aprobados y las designaciones; realizar exámenes y hacer recomendaciones sobre las peticiones de asignación temporal de puestos para hacer frente a incrementos repentinos de las actividades que se presenten al Oficial de Presupuesto Jefe para su aprobación; y preparar informes mensuales sobre los puestos vacantes en la Misión. Desde su establecimiento, el puesto de Oficial de Presupuesto Jefe se autorizó en la

categoría P-4. En vista de la expansión de las operaciones y actividades de la Misión, que ha dado lugar a un incremento gradual pero notable del presupuesto de la Misión, y en vista de las mayores responsabilidades del Oficial de Presupuesto Jefe, se propone la reclasificación del puesto a la categoría P-5.

Servicios administrativos

Personal de contratación internacional: *Reasignación de 1 puesto*

Personal de contratación nacional: *Reasignación de 1 puesto*

Voluntarios de las Naciones Unidas: *Reasignación de 1 puesto*

27. Se propone el establecimiento de un puesto de Supervisor de Disposición de Bienes (Servicio Móvil) y un puesto de Coordinador de Disposición de Bienes (Voluntario de las Naciones Unidas) en la Sección de Servicios Generales y un puesto de Oficial de Adquisiciones (funcionario de contratación nacional del cuadro orgánico) en la Sección de Adquisiciones. Los dos puestos adicionales propuestos se obtendrían internamente mediante la reasignación de puestos de otras secciones: un puesto del Servicio Móvil de la Sección de Asuntos Civiles (como se explica en el párrafo 13), un puesto de contratación nacional del cuadro orgánico y un puesto de Voluntario de las Naciones Unidas de la Sección de Reducción de la Violencia en la Comunidad (como se explica en el párrafo 18).

Sección de Servicios Generales

Personal de contratación internacional: *Reasignación de 1 puesto*

Voluntarios de las Naciones Unidas *Reasignación de 1 puesto*

28. De conformidad con las directrices del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y las recomendaciones de la Junta de Auditores y de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, se propone el establecimiento de una Dependencia de Disposición de Bienes con un puesto del Servicio Móvil para el Supervisor de Disposición de Bienes y un puesto de Voluntario de las Naciones Unidas para el Coordinador de Disposición de Bienes encargado de la administración de la Dependencia.

29. La propuesta Dependencia de Disposición de Bienes aseguraría la recolección y el almacenamiento adecuados y el procesamiento oportuno de los bienes para enajenar o eliminar, así como la precisión de los informes financieros de las existencias. Las existencias actuales de la MINUSTAH comprenden más de 27.000 bienes valorados en unos 78 millones de dólares de los EE.UU.; unos 327 bienes valorados en 343.000 dólares de los EE.UU. se pasaron a pérdidas y ganancias o se enajenaron o eliminaron en 2006/2007. Además, la acumulación de desechos peligrosos en los sitios de la MINUSTAH está creando un creciente riesgo ambiental que puede dar lugar a muchos problemas políticos y jurídicos. Por lo tanto, se considera esencial el establecimiento de una dependencia viable encargada de los bienes para resolver estas cuestiones. Se necesita personal adicional para la administración de los patios de eliminación de bienes en Puerto Príncipe y otras tres regiones, la administración de los contratos de eliminación de bienes, y la coordinación de la recolección y eliminación de materiales peligrosos en unos 40 emplazamientos. La MINUSTAH está iniciando su quinto año de existencia; las

necesidades de eliminación y paso de bienes a pérdidas y ganancias aumentan a medida que se hace necesario reemplazar el equipo anticuado. Además, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna recomendó que la MINUSTAH estableciera un patio de eliminación de bienes a fin de asegurar la recolección, el almacenamiento y el procesamiento adecuados de los bienes que se han de eliminar.

30. El Supervisor de Disposición de Bienes (Servicio Móvil) tendría a su cargo la gestión de las operaciones de disposición, incluido el desarrollo y la aplicación de procedimientos estándar, el mantenimiento de registros precisos en el sistema Galileo y documentación verificable, la determinación del alcance de la labor para los contratos de eliminación, la gestión de los contratos de eliminación, la coordinación de la recolección de desechos peligrosos de los diferentes sitios de la Misión, la coordinación con el oficial de medio ambiente para asegurar el cumplimiento y para verificar que los procedimientos de eliminación se llevan a cabo de conformidad con las directrices ambientales de las Naciones Unidas.

31. El Coordinador de Disposición de Bienes (Voluntario de las Naciones Unidas) tendría a su cargo la vigilancia y la coordinación de las actividades en el patio central de recolección de bienes para eliminar en Puerto Príncipe y los tres patios regionales, manteniendo y verificando en el sistema Galileo las existencias de bienes seleccionados para su paso a pérdidas y ganancias, y la coordinación de la recolección y el movimiento de desechos peligrosos en la zona de la Misión, incluido los patios de recolección de la Dependencia de Disposición de Bienes y las instalaciones de almacenamiento y eliminación del contratista.

Sección de Adquisiciones

Personal de contratación nacional: Reasignación de 1 puesto

32. En vista de la ampliación de la Misión con respecto al nuevo concepto de operaciones, que requiere la prestación de asistencia al Gobierno de Haití para el control y la gestión de las tierras fronterizas, patrullas marítimas y cobertura de aeropuertos internacionales, se prevé un aumento de las actividades de adquisición en nuevos emplazamientos. Por consiguiente, se propone el establecimiento de un puesto de oficial de adquisiciones (funcionario de contratación nacional del cuadro orgánico), mediante la reasignación de un puesto de la Sección de Reducción de la Violencia en la Comunidad, como se explica en el párrafo 27 *supra*. Se necesita un experto local que estaría encargado de coordinar las actividades de adquisición necesarias en esos nuevos emplazamientos de frontera, así como de alentar a los vendedores locales de las regiones a participar en el proceso de adquisiciones, de modo que se puedan obtener los artículos disponibles localmente en las regiones y, de esta forma, ahorrar el costo del transporte y el almacenamiento en emplazamientos centrales de Puerto Príncipe. La MINUSTAH ocupa actualmente 69 locales comerciales alquilados en todo el país, y concierta anualmente más de 350 contratos y órdenes de compra a vendedores locales, por un valor total de unos 32 millones de dólares de los EE.UU., o aproximadamente el 38% de las adquisiciones totales de la Misión. La Misión tiene la intención de incrementar la adquisición de proveedores locales, lo cual contribuirá a promover la estabilización de la economía local. El titular del puesto actuaría como experto local en adquisiciones y funcionaría como un centro de coordinación principal para la tramitación de todas las cuestiones relativas a las adquisiciones de proveedores locales. El titular ayudaría también a incrementar la competitividad de las

adquisiciones, trabajando en estrecha colaboración con el Oficial de la Lista de Proveedores para aumentar el número de posibles proveedores incluidos en la lista, y de coordinar y tramitar las diferencias dimanantes del alquiler y el arrendamiento de locales y otros contratos importantes. El titular debería estar plenamente familiarizado con las condiciones de los contratos locales y actuaría como oficial de enlace con los oficiales gubernamentales interesados con respecto a la verificación de la información de los propietarios de los locales. Coordinaría las adquisiciones orientadas hacia el terreno, lo cual mejoraría las relaciones entre los proveedores locales y la Misión, y esto a su vez daría lugar a una mayor comprensión por los proveedores locales de las prácticas de adquisiciones de las Naciones Unidas.

Servicios Integrados de Apoyo

Personal de contratación internacional: *Aumento de 13 puestos (reasignación de 1 puesto y establecimiento de 12 puestos)*

Personal de contratación nacional: *Reasignación de 4 puestos y establecimiento de 5 puestos temporarios*

Voluntarios de las Naciones Unidas: *Reasignación de 2 puestos*

33. Se propone el establecimiento de 13 puestos del Servicio Móvil (1 en la Sección de Servicios Técnicos, 3 en la Sección de Aviación, 1 en la Sección de Transportes y 8 en la Sección de Suministros), 4 puestos de personal nacional de servicios generales (1 en la Sección de Aviación, 1 en la Sección de Transportes y 2 en la Sección de Suministros), 52 puestos temporales de personal de contratación nacional de servicios generales (24 en la Sección de Servicios Técnicos, 20 en la Sección de Transportes, 8 en la Sección de Suministros) y 2 puestos de Voluntario de las Naciones Unidas en la Sección de Servicios Técnicos.

Sección de Servicios Técnicos

Personal de contratación internacional: *Aumento de 1 puesto*

Personal de contratación nacional: *Aumento de 24 puestos temporarios*

Voluntarios de las Naciones Unidas: *Reasignación de 2 puestos*

34. Se propone el establecimiento de un puesto de oficial de seguridad contra incendios (Servicio Móvil) y dos puestos de auxiliares de seguridad contra incendios (Voluntarios de las Naciones Unidas) en apoyo de la gestión de la seguridad contra incendios; y el establecimiento de 24 puestos temporarios para auxiliares técnicos (personal nacional de servicios generales) en apoyo de las actividades de control fronterizo. Los dos puestos propuestos de Voluntarios de las Naciones Unidas se obtendrían mediante la reasignación de puestos existentes en la Sección de Reducción de la Violencia en la Comunidad, como se explica en el párrafo 18.

35. Como parte de las actividades de la Misión para mejorar la gestión de la seguridad contra incendios y adquirir capacidad para evaluar continuamente la seguridad y la preparación contra incendios, se propone el establecimiento de un puesto de oficial de seguridad contra incendios (Servicio Móvil) y dos puestos de auxiliares de seguridad contra incendios (Voluntarios de las Naciones Unidas).

La Sección de Servicios Técnicos apoya todas las actividades relacionadas con la supervisión de la aplicación de las recomendaciones y los requisitos para la instalación de nuevo equipo de seguridad contra incendios y su mantenimiento. La MINUSTAH tiene una capacidad limitada para realizar evaluaciones a fondo y amplias de la seguridad contra incendios en los 138 emplazamientos existentes, en particular en instalaciones como depósitos de combustible, puntos de distribución de combustible y zonas en que se almacenan y eliminan productos químicos peligrosos. Además, la Misión carece de la capacidad necesaria para elaborar planes detallados de evacuación de edificios, que es particularmente importante dada la ubicación de la Misión en un lugar donde la ocurrencia de desastres naturales es frecuente. Los planes de prevención de incendios inadecuados ponen en riesgo a los funcionarios, y exponen los bienes y activos de la Misión a un peligro constante de destrucción en casos de desastre relacionados con los incendios.

36. El propuesto oficial de seguridad contra incendios proporcionaría experiencia en todos los aspectos relacionados con los incendios y la seguridad y supervisaría la actuación de dos auxiliares de seguridad contra incendios. Las responsabilidades del titular incluirían la coordinación de las inspecciones de seguridad contra incendios en todos los emplazamientos; la formulación de un plan detallado de evacuación de edificios en casos de emergencia de incendios, incluida la realización de simulacros periódicos; la aplicación de todas las recomendaciones del Departamento de Seguridad sobre la seguridad contra incendios y las actividades necesarias para asegurar que las normas de la Misión sobre seguridad contra incendios están en consonancia con las normas internacionales. El oficial de seguridad contra incendios prepararía también los procedimientos operativos estándar de la Misión sobre seguridad contra incendios.

37. Los dos puestos de auxiliares de seguridad contra incendios que se proponen aportarían conocimientos y experiencia en las esferas de la seguridad eléctrica, la prevención de incendios, y el almacenamiento y la eliminación de sustancias inflamables y peligrosas. También contribuirían a desarrollar planes detallados de evacuación en casos de incendio para la Misión y realizarían visitas de evaluación periódicas a todos los emplazamientos para supervisar efectivamente y evaluar las medidas de seguridad contra incendios y sugerir mejoras.

38. De conformidad con resolución 1780 (2007) del Consejo de Seguridad, la Misión tiene previsto establecer puestos de control portuarios y fronterizos en apoyo de las actividades del Gobierno de Haití para extender su autoridad a las fronteras terrestres y marítimas. La propuesta ampliación de la autoridad estatal tendría un efecto de disuasión importante contra las actividades de tráfico desestabilizadoras, aumentaría el control sobre la entrada de personas y bienes al país y mejoraría la recaudación de ingresos. Está previsto establecer cinco puestos de control fronterizos en Ouanaminthe, Malpasse, Beledaire, Anse à Pitre y Cerca la Source, así como ocho puestos de control portuarios en Saint Marc, Miragoâne, Puerto Príncipe, Port de Paix, Gonaïves, Cap-Haïtien, Les Cayes, Jérémie, Fort Liberté y Jacmel. En la actualidad, la MINUSTAH tiene una escasa presencia técnica en sólo 5 de los 13 emplazamientos mencionados más arriba, y ninguno de los puestos fronterizos está situado suficientemente cerca de un centro existente que pueda prestar apoyo técnico diario y adecuado. El acceso oportuno a esos nuevos emplazamientos propuestos por carretera, en caso de que se necesite apoyo técnico urgente, sería difícil y peligroso debido a la distancia que media entre el Cuartel General regional y esos puestos de control fronterizos, y a la extremadamente deficiente infraestructura

de caminos en esas zonas. Por lo tanto, es esencial que se establezca una presencia técnica temporaria en esos emplazamientos para asegurar la prestación de servicios técnicos en forma continua y adecuada, incluida la entrega de agua a granel, el suministro de electricidad y el mantenimiento de instalaciones e infraestructura. Por consiguiente, se propone el establecimiento de 24 puestos temporarios de contratación nacional de servicios generales para auxiliares técnicos, es decir, 3 auxiliares en cada una de las 8 regiones en que no hay servicios técnicos. Estos puestos se necesitarían hasta que la autoridad gubernamental nacional se hiciera cargo de los puestos fronterizos. Las funciones propuestas para los auxiliares en cada una de las regiones son las siguientes:

- a) El primer auxiliar técnico se ocuparía del suministro de electricidad, los servicios y el mantenimiento;
- b) El segundo auxiliar técnico prestaría apoyo en el mantenimiento y la reparación de edificios, la limpieza y otros servicios de administración de campamentos;
- c) El tercer auxiliar técnico estaría asignado al depósito y se ocuparía del inventario, la recepción y la entrega de artículos, el mantenimiento de registros, la preparación de informes de consumo mensual y la realización de comprobaciones físicas para asegurar que los artículos que se encuentran en el depósito guardan relación con los registros de existencias.

Sección de Aviación

Personal de contratación internacional: Aumento de 3 puestos

Personal de contratación nacional: Reasignación de 1 puesto

39. Se propone el establecimiento de tres puestos del Servicio Móvil y un puesto de contratación nacional de servicios generales. Para el establecimiento de servicios meteorológicos se requieren dos puestos de oficiales de meteorología de aviación (Servicio Móvil). Para el establecimiento de una capacidad de lucha contra incendios de aviación se requieren un puesto de especialista en lucha contra incendios de aviación (Servicio Móvil) y un puesto de auxiliar de lucha contra incendios de aviación (funcionario de contratación nacional de servicios generales). El puesto de contratación nacional de servicios generales se obtendría mediante la reasignación de un puesto existente en la Sección de Reducción de la Violencia en la Comunidad, como se explica en el párrafo 18.

40. En vista de que no se dispone de una capacidad de pronóstico y observación meteorológicos fuera de Puerto Príncipe, se propone el establecimiento de servicios meteorológicos, junto con la creación de dos puestos de oficiales de meteorología de la aviación (Servicio Móvil). El acceso a información sobre el tiempo y pronósticos meteorológicos de actualidad es fundamental para garantizar la seguridad de las operaciones aéreas de la Misión. Además, las normas de la Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI) exigen que el centro de operaciones y las tripulaciones dispongan de información meteorológica cada hora para garantizar la seguridad de los vuelos y evitar las condiciones peligrosas. La disponibilidad de información meteorológica precisa será aún más crítica cuando la Misión emprenda patrullas fronterizas en zonas en que no se dispone de información meteorológica de fuentes terrestres, en particular durante las operaciones nocturnas. Los oficiales de meteorología de la aviación propuestos serían responsables de proporcionar

información sobre pronósticos y tendencias del tiempo en la zona de la Misión durante las 24 horas del día. Sus responsabilidades incluirían también la realización de observaciones meteorológicas y la reunión de información sobre el tiempo mediante la suscripción a servicios meteorológicos; la recolección de información de diversos emplazamientos dentro de Haití y el procesamiento de la información compilada para determinar su efecto potencial sobre las instalaciones y las operaciones de la Misión; la difusión de pronósticos y observaciones meteorológicas para facilitar la planificación de las operaciones y la ejecución de las tareas; y el suministro de información a las tripulaciones sobre cuestiones como la visibilidad reducida en los helipuertos o aeropuertos, el tiempo inclemente, la posibilidad de cizalladura del viento y otros factores relacionados con el tiempo que pudieran afectar la seguridad de los vuelos. Los oficiales de meteorología de la aviación verificarían también si los helipuertos y aeropuertos son seguros y operacionales, ayudando de esta forma a la Misión a planificar mejor sus operaciones aéreas diarias y facilitando una utilización más eficiente de la flota aérea.

41. Como parte de las actividades de la Misión para establecer las capacidades de rescate y lucha contra incendios de aviación en cumplimiento de los reglamentos de la OACI y otros reglamentos, políticas y normas de las Naciones Unidas, se propone el establecimiento de un puesto de especialista en lucha contra incendios de aviación (Servicio Móvil) y un puesto para el auxiliar de lucha contra incendios de aviación (servicios generales de contratación nacional). La Misión no cuenta actualmente con una capacidad de lucha contra incendios de aviación en varias de las principales instalaciones de aviación. Además, un contrato de servicios de lucha contra incendios de aviación no se ha ejecutado debido a la falta de la experiencia técnica especializada necesaria para formular el alcance de la labor.

42. El especialista en lucha contra incendios de aviación tendría a su cargo el suministro de la capacidad de lucha contra incendios que se requiere para apoyar las operaciones aéreas de la Misión. Estas responsabilidades incluirían la formulación de procedimientos operativos estándar para las políticas técnicas y administrativas relacionadas con las operaciones de lucha contra incendios; la determinación de las necesidades de equipo para realizar operaciones de lucha contra incendios de aviación en toda la zona de la Misión; el suministro de análisis y supervisión permanentes para asegurar el cumplimiento de las normas establecidas para los servicios de lucha contra incendios de aviación; y el suministro de orientación y supervisión para las actividades de capacitación, inspección y mantenimiento a fin de garantizar el estado de preparación permanente del equipo y el personal de seguridad contra incendios. El titular del puesto tendría también a su cargo la realización de simulacros de emergencias relacionadas con incendios y la dirección de los equipos de lucha contra incendios durante las operaciones en los aeropuertos, lo que conferiría una mayor seguridad a las operaciones aéreas de la Misión. El ayudante de lucha contra incendios de aviación ayudaría al especialista de lucha contra incendios de aviación en todas las tareas necesarias para proporcionar el nivel de protección contra incendios requerido en apoyo de las operaciones aéreas de la Misión. El titular del puesto tendría su cargo el mantenimiento de la base de datos y el plan de mantenimiento del equipo de lucha contra incendios; ayudaría a preparar programas de capacitación, realizaría simulacros de incendios periódicos y organizaría los calendarios de capacitación; ayudaría a evaluar la preparación para operaciones de rescate y lucha contra incendios; y realizaría otras tareas administrativas para la dependencia.

Sección de transportes

Personal de contratación internacional: Reasignación de 1 puesto

Personal de contratación nacional: Reasignación de 1 puesto y establecimiento de 20 puestos temporarios

43. Se propone el establecimiento de 1 puesto de supervisor del sistema FuelLog (Servicio Móvil) y 1 puesto de auxiliar del sistema FuelLog (servicios generales de contratación nacional) para apoyar el establecimiento de la dependencia de los sistemas FuelLog y CarLog; y 20 puestos temporarios para conductores (servicios generales de contratación nacional) para sustituir a los contratistas individuales. El puesto de contratación nacional de servicios generales se obtendría mediante la reasignación de puestos existentes, de la siguiente manera: 1 puesto del Servicio Móvil de la Sección de Asuntos Civiles (como se explica en el párrafo 13) y 1 puesto de servicios generales de contratación nacional de la Sección de Reducción de la Violencia en la Comunidad (como se explica en el párrafo 18).

44. A fin de mejorar la eficacia en las actividades de detección del fraude en el consumo de combustible, se propone el establecimiento de la Dependencia de los Sistemas FuelLog y CarLog, junto con la creación de un puesto de supervisor del sistema FuelLog (Servicio Móvil) y un puesto de auxiliar del sistema FuelLog (servicios generales de contratación nacional). La Misión ha instalado sistemas CarLog y FuelLog en todos sus vehículos, así como en los vehículos de propiedad de los contingentes. Además, la Misión ha adquirido estaciones del sistema FuelLog para instalar en los puestos de distribución de combustible a fin de asegurar la aplicación plena del sistema FuelLog. El sistema proporcionaría la capacidad necesaria para una gestión, supervisión, rastreo y análisis adecuados del uso de combustible, generando informes diarios, semanales y mensuales que proporcionarían una notificación inmediata de los cambios en las pautas de consumo e indicarían posibles casos de fraude. Se estima que la plena aplicación de los sistemas dará lugar a un ahorro del 5% en el consumo de combustible de los vehículos. Ahora bien, la aplicación de los sistemas CarLog y FuelLog no será eficaz si no se cuenta con personal capacitado y especializado en análisis y otras funciones.

45. El supervisor del sistema FuelLog actuaría como Jefe de la Dependencia y sería el punto de contacto principal para la gestión de más de 6,5 millones de litros anuales de combustible para transporte terrestre. El titular visitaría los emplazamientos regionales para resolver problemas de equipo y programas cibernéticos; realizaría inspecciones no anunciadas para impedir abusos en la utilización del sistema; supervisaría los informes de uso y determinaría anomalías en las pautas de consumo, realizando la investigación primaria en posibles casos de fraude de combustible; y establecería enlaces con los contingentes en relación con sus pautas de consumo y prepararía órdenes de adquisición de combustible para los meses siguientes. El auxiliar del sistema FuelLog apoyaría al Jefe de la Dependencia en la preparación de informes así como en la compilación, el análisis, la supervisión y el seguimiento de las tendencias en la utilización de los bienes y el uso del combustible, lo cual facilitaría el control y la gestión de los bienes y la prevención de desperdicios de combustible, fraudes y abusos.

46. En vista de la creciente necesidad de la Misión de contar con transporte adecuado en Puerto Príncipe y en los 11 emplazamientos regionales y de distrito, se propone sustituir a los contratistas individuales que actualmente prestan servicios con 20 puestos temporarios de conductores (servicios generales de contratación nacional). En la actualidad, el servicio de tráfico de la Misión funciona con 26 conductores y 5 auxiliares de tráfico, así como con 20 contratistas individuales, para prestar servicios de autobuses las 24 horas del día en 39 rutas diferentes, transportando más de 13.000 pasajeros por mes y abarcando a todos los emplazamientos de la Misión. En consecuencia, la mayoría de los conductores trabaja habitualmente un promedio de unas 250 horas por mes; a este respecto, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna recomendó que la MINUSTAH ajustara las horas de trabajo de los conductores para asegurar el cumplimiento de los requisitos de seguridad. Además, en vista de la situación de seguridad prevaleciente, los funcionarios no están autorizados a utilizar vehículos privados ni transporte local, lo que ha dado lugar a un aumento de los servicios de autobuses para transportar a todo el personal diariamente. Por consiguiente, a fin de satisfacer las actuales necesidades de la Misión y de abandonar la práctica de utilizar continuamente a contratistas individuales, se propone el establecimiento de 20 puestos temporarios del cuadro de servicios generales de contratación nacional.

Sección de Suministros

Personal de contratación internacional: *Establecimiento de 8 puestos*

Personal de contratación nacional: *Reasignación de 2 puestos y
establecimiento de 8 puestos
temporarios*

47. Se propone el establecimiento de ocho puestos del Servicio Móvil (2 de supervisores de combustible de aviación para Les Cayes y Cap-Haïtien, 4 de supervisores de combustible regionales para las operaciones navales y terrestres, 1 para el oficial de suministros regional de Gonaïves y 1 para el auxiliar de lucha contra el fraude de combustible), dos puestos del cuadro de servicios generales de contratación nacional para auxiliares de lucha contra el fraude de combustible y ocho puestos temporarios del cuadro de servicios generales de contratación nacional para conductores, por un período de seis meses de julio a diciembre de 2008, a fin de reemplazar a los contratistas individuales. Los dos puestos del cuadro de servicios generales de contratación nacional se obtendrían mediante la reasignación de puestos de la Sección de Reducción de la Violencia en la Comunidad, como se explica en el párrafo 18.

48. A fin de asegurar el pleno cumplimiento de las normas establecidas y en vista de la diferente naturaleza de las operaciones con combustible de aviación, se proponen dos puestos de supervisores de combustible de aviación (Servicio Móvil) para Les Cayes y Cap-Haïtien. La Misión realiza sus actividades de aviación desde tres emplazamientos principales (Puerto Príncipe, Les Cayes y Cap-Haïtien), donde las unidades de aviación militar realizan operaciones de abastecimiento y almacenamiento. La Misión se esfuerza por cumplir las normas y los reglamentos aéreos internacionales sobre operaciones con combustibles; no obstante, existen algunas deficiencias en la aplicación de las normas, que incluyen deficiencias en los sistemas de filtración, muestreo y ensayo, mantenimiento de registros de control de buena calidad y procedimientos contables. Los titulares de los puestos aportarían la

experiencia y los conocimientos necesarios y serían responsables de garantizar el control de la calidad y el cumplimiento de las normas de la OACI y la IATA; llevar registros de combustible de aviación para las auditorías OACI/IATA, la supervisión de las operaciones del equipo y las instalaciones de combustible de aviación; preparar informes operacionales mensuales sobre consumo, control de calidad, seguridad y contabilidad de inventario; impartir capacitación a operadores de combustible para fines militares sobre normas internacionales, a fin de garantizar la aplicación de los procedimientos operativos estándares de la Misión para el combustible de aviación; asegurar la realización de comprobaciones operacionales y de la seguridad; y asegurar que se documenten los resultados de las comprobaciones para facilitar la seguridad de las operaciones y la disponibilidad de documentos durante auditorías e inspecciones.

49. A fin de establecer un mecanismo de prevención del fraude de combustible eficaz y eficiente, y en vista de la magnitud de la distribución y el consumo de combustible en la Misión, se propone el establecimiento de tres puestos de auxiliares de lucha contra el fraude de combustible (1 del Servicio Móvil y 2 del cuadro de servicios generales de contratación nacional). La prevención del fraude de combustible es esencial para asegurar el uso y la contabilidad efectivos del combustible. Actualmente, la Misión distribuye combustible en 36 emplazamientos de todo el país (33 emplazamientos para combustible de vehículos terrestres y 3 emplazamientos para combustible de aviación) y la prevención del fraude de combustible está actualmente a cargo de sólo dos funcionarios. Se establecerán emplazamientos adicionales para efectuar controles fronterizos, lo cual aumentaría la responsabilidad de determinar riesgos de fraude en la distribución y el uso del combustible en esos emplazamientos alejados. Los titulares de los puestos adicionales que se proponen prestarían apoyo a la Dependencia de Fraude de Combustible en la realización de las siguientes actividades: examen de los informes de consumo de todo los contingentes; supervisión de las tendencias del consumo para cada categoría de equipo de propiedad de la Misión y de propiedad de los contingentes; seguimiento del consumo en cada puesto de distribución de combustible en la zona de la Misión; aplicación de los procedimientos de inspección de la Misión relativos al combustible; e iniciación de auditorías internas y evaluación interna de los riesgos para asegurar la contabilidad plena de todo el uso de combustible en la Misión.

50. En vista del aumento previsto de las operaciones con combustible resultantes del concepto de gestión de fronteras, así como de las mejoras introducidas en la contabilidad y el control de las operaciones con combustible naval y terrestre, se propone el establecimiento de cuatro puestos de supervisores de combustible regionales (Servicio Móvil) en las siguientes regiones: Sector Regional de Combustible 2 (Les Cayes, Miragonane y Jérémie); Sector Regional de Combustible 3 (Hinche, Mirebalais y Terre Rouge); Sector Regional de Combustible 4 (Cap-Haïtien, Terrier Rouge, Fort Liberté y Ouanaminthe); y Sector Regional de Combustible 5 (Gonaïves, Saint Marc y Port-de-Paix). Con arreglo al previsto concepto de gestión de fronteras (terrestres y marítimas), los contingentes asignados a patrullas marítimas y terrestres serían plenamente autónomos y la Misión entregaría combustible a esos sitios operados por los contingentes. El concepto de operaciones prevé el establecimiento de cinco emplazamientos fronterizos terrestres y la supervisión de ocho puertos marítimos en Haití, lo cual aumentaría las operaciones de distribución y contabilidad de combustible en las regiones. El consumo de combustible en las regiones representa un 37% del consumo total de

la Misión y actualmente no hay en las regiones especialistas en combustible, lo cual impide el control adecuado de uso del combustible, los niveles de las existencias y el seguimiento de las tendencias del consumo. Los cuatro puestos de supervisores de combustible regionales que se proponen tendrían a su cargo el establecimiento y la supervisión de reservas regionales de combustible, así como la formulación de planes de reabastecimiento en consulta con la oficina de combustible de la Misión; la realización de inspecciones en los emplazamientos para asegurar el cumplimiento de los procedimientos operativos estándar en la gestión del combustible; la capacitación de personal de los contingentes, en particular los oficiales de logística militar, sobre los procedimientos operativos estándar para la gestión del combustible; la supervisión y el seguimiento de todas las entregas a granel para impedir pérdidas y asegurar el registro apropiado de todo el combustible recibido; el examen y la presentación de informes diarios, semanales y mensuales al cuartel general de la Misión; y la supervisión del uso del combustible en sus respectivas regiones, en estrecha cooperación con la Dependencia del sistema FuelLog de la Sección de Transportes.

51. Como parte de las actividades de la Misión para ampliar las operaciones de almacenamiento regionales a fin de apoyar a las oficinas regionales, se propone el establecimiento de un depósito en Gonaïves para el que se necesitaría un puesto adicional de oficial de suministros regional (Servicio Móvil). La Misión ha establecido dos depósitos regionales en Cap-Haïtien y Les Cayes para mejorar el apoyo necesario y ejercer un mejor control sobre el movimiento y la utilización de los materiales. Gonaïves, que se encuentra en el Sector Central, plantea un problema difícil debido a las malas condiciones de los caminos y la falta de infraestructura esencial. Este Sector también presta apoyo a 4 oficinas de derechos humanos y asuntos políticos en Saint Marc, Ennery, Plaisance y Mirabalais, e incluye a 35 funcionarios civiles, 400 efectivos militares, 20 oficiales de la policía de las Naciones Unidas, 125 agentes de policía constituida y un pelotón de ingeniería militar. Actualmente, el apoyo necesario se presta desde Puerto Príncipe, lo que da lugar a grandes demoras en la entrega y falta de control del uso y la contabilidad de los materiales. El establecimiento de un depósito regional en Gonaïves permitiría consolidar la entrega de los artículos, obteniendo ahorros en los gastos de transporte y la depreciación de los vehículos, y aumentando al mismo tiempo el control contable y la utilización eficiente de los materiales. El propuesto oficial de suministros regional supervisaría todas las actividades de suministro; consolidaría todos los pedidos de las oficinas y realizaría la planificación necesaria para el reabastecimiento de los artículos solicitados; tendría a su cargo la gestión de datos y la actualización de los registros del sistema Galileo; presentaría informes periódicos al cuartel general de la Misión; y supervisaría el consumo en las oficinas.

52. En espera de la finalización del nuevo contrato de abastecimiento de combustible, se propone la creación de ocho puestos temporarios de conductores (servicios generales de contratación nacional) para un período de seis meses de julio a diciembre de 2008, a fin de reemplazar a los contratistas individuales. La Misión tiene previsto concertar un contrato para la entrega de combustible en todos los emplazamientos de la Misión. El actual proveedor entrega el combustible en Puerto Príncipe únicamente y la Misión se hace responsable de su distribución a las regiones y los contingentes en 36 emplazamientos. Muchos emplazamientos están en zonas remotas y, en razón de las malas condiciones de los caminos, el viaje de ida y vuelta para el abastecimiento de combustible puede tomar de uno a tres días. Para la distribución del combustible se utilizan nueve camiones (3 para combustible de aviación y 6 para combustible de vehículos), que están a cargo de cuatro

contratistas individuales; este sistema ha resultado inadecuado. Para aprovechar al máximo los camiones y asegurar la eficiencia y la entrega oportuna del combustible a todos los emplazamientos, se requiere la creación de los ocho puestos de conductores propuestos.

II. Hipótesis de planificación y recursos financieros

A. Hipótesis de planificación

1. Necesidades generales

53. La MINUSTAH fue establecida en 2004 y desde entonces el mandato se ha ampliado, dando lugar a aumentos en la plantilla de personal civil y ajustes en el número de efectivos militares y de policía autorizados. Los resultados importantes logrados hasta la fecha incluyen, entre otros, la realización con éxito de cuatro rondas de elecciones nacionales, municipales y locales; la mejora de la situación de la seguridad, incluido el desmantelamiento de bandas organizadas en las zonas de tugurios de Puerto Príncipe; progresos en la aplicación del plan de reforma de la Policía Nacional de Haití y la reforma de los sistemas judicial y penitenciario; y el continuo apoyo al Gobierno de Haití en la creación de instituciones y el fomento de la capacidad, especialmente prestando apoyo para la ampliación de la autoridad del Estado en todo el país. La MINUSTAH ha adoptado importantes decisiones de gestión para seguir prestando asistencia al Gobierno de Haití en el establecimiento de su autoridad, así como en la utilización prudente de los recursos para la aplicación del mandato de la Misión.

54. Durante el período 2008/2009, la Misión aumentará su presencia en las fronteras terrestres y marítimas para ayudar al Gobierno de Haití a establecer su autoridad a lo largo de las fronteras a fin de evitar el tráfico ilícito e incrementar los ingresos provenientes de los derechos de aduana, así como para aplicar un enfoque de gestión de fronteras amplio, de conformidad con la resolución 1780 (2007) del Consejo de Seguridad, lo cual requerirá un aumento del equipo especializado necesario para patrullar las fronteras (16 embarcaciones marítimas y un avión). El Consejo de Seguridad también aprobó la propuesta del Secretario General (S/2007/503) de reconfigurar la composición del personal uniformado, reduciendo el número autorizado de personal militar a 7.060 y aumentando el número de agentes de policía constituida a 1.140.

55. Además, al haber cambiado el mandato de la Misión, pasando de actividades tradicionales de desarme, desmovilización y reintegración a actividades de reducción de la violencia en la comunidad, la Misión ha revisado su estrategia y ha establecido enlaces operacionales entre los elementos sustantivos (como la justicia, los asuntos civiles y la policía de las Naciones Unidas) y los organismos de las Naciones Unidas (como el UNICEF, el UNFPA y el PNUD), para poder aplicar un enfoque amplio a la ejecución de las tareas encomendadas. Este nuevo arreglo impedirá la duplicación de las actividades y asegurará el empleo óptimo de los recursos. La reestructuración se lleva a cabo en estrecha cooperación con la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración. A raíz de este cambio de enfoque, se propone la reducción de 16 puestos de contratación nacional y 8 puestos de Voluntarios de las Naciones Unidas en la Sección de Reducción de la Violencia en la Comunidad, como parte de la estrategia general coordinada.

56. La Misión realizó un examen amplio de los servicios que prestan otras oficinas de las Naciones Unidas. A raíz del establecimiento de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, las tareas y las responsabilidades de la Sección de Coordinación de Asuntos Humanitarios y de Desarrollo de la MINUSTAH se reducirán y, por consiguiente, se propone la supresión del puesto de Jefe de la Sección de Coordinación de Asuntos Humanitarios y de Desarrollo (P-5). Como parte del examen de la plantilla y a raíz de la reorganización de las tareas dentro de la Misión, se propone también la reclasificación, de P-5 a P-4, de dos puestos: Jefe de la Dependencia de Enlace con el Parlamento y Coordinador Nacional para Jacmel; los dos puestos de P-4 se obtendrían mediante la reasignación de puestos de la Oficina del Representante Especial Adjunto Principal del Secretario General y la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión.

57. La Misión aumentará la utilización de los centros multimedia que se han establecido en las 10 provincias para apoyar la realización de las actividades encargadas a la MINUSTAH, como la promoción de la reconciliación nacional, la buena gobernanza y los derechos humanos, y la sensibilización de la población con respecto a las reformas de la policía y el sistema judicial que están en marcha.

58. A raíz de los progresos logrados en 2007/2008 en la reforma de los sistemas judicial y penitenciario, especialmente en lo que hace al marco legislativo, la Misión incrementará la asistencia que presta al Gobierno de Haití en sus actividades para promover sus planes de reforma de los sistemas judicial y penitenciario, incluida la certificación de los agentes judiciales y penitenciarios de Haití y el aumento de sus capacidades.

59. La Misión ha tomado medidas para mejorar la protección del medio ambiente construyendo sistemas de alcantarillado y eliminación de aguas servidas inocuos para el medio ambiente en 44 emplazamientos de la Misión, lo cual reducirá los gastos en limpieza de tanques sépticos y dará lugar a mejoras en la eficiencia por valor de 110.000 dólares.

60. La Misión tiene previsto establecer una mejor cobertura de la red de microondas y ultra alta frecuencia para mejorar los servicios de comunicaciones entre Puerto Príncipe y las zonas regionales. El sistema mejorado aumentará el ancho de banda, proporcionando de esta forma conexión durante 24 horas para la transmisión de archivos de voz, datos, Lotus Notes e Internet a todo el personal en todo el ámbito de la Misión. Actualmente la Misión utiliza el sistema de satélites para las conexiones con las regiones; este sistema tiene un ancho de banda limitado y conectividad deficiente. Además, dado que Haití se encuentra en la región tropical, la conectividad con frecuencia se ve afectada por la cobertura de nubes y el mal tiempo.

61. La Misión también tiene previsto reemplazar el equipo de comunicaciones obsoleto, aplicar mejores medidas de mantenimiento preventivo y normalizar el equipo para mejorar las operaciones en marcha. Estas medidas permitirán reducir las necesidades de piezas de recambio para comunicaciones, requiriendo sólo el 4,0% del valor de las existencias en 2008/2009, en comparación con el 5,5% aplicado en 2007/2008 y la tasa estándar del 7,5%. La aplicación del 4,0% en lugar del 5,5%, permitiría reducir las necesidades de piezas de recambio para comunicaciones en 299.190 dólares.

62. La Misión está abocada a la aplicación plena del sistema FuelLog para la gestión eficaz del combustible que consumen los vehículos de propiedad de la Misión y de propiedad de los contingentes. El sistema FuelLog asegurará un mejor control del uso y la contabilidad del combustible, reducirá el riesgo de fraude del combustible y al mismo tiempo reducirá su utilización en 150.105 litros en 2008/2009, con un ahorro resultante de 97.568 dólares (a un costo total estimado del combustible de 0,65 dólares por litro). La Sección de Transportes, junto con la Dependencia de Suministros, está aplicando un sistema de seguimiento de los recibos de combustible que se ingresan al sistema electrónico de control de vehículos para efectuar comprobaciones cruzadas del combustible utilizado a fin de verificar el consumo de cada vehículo e identificar posibles casos de fraude.

63. La MINUSTAH ha iniciado el programa de trabajo para la aplicación de las normas ambientales. A tal fin, se han realizado inspecciones ambientales de base en 59 emplazamientos de la Misión y en 2006/2007 se comunicó, en promedio, un cumplimiento de las normas ambientales del 83%. Además, se prevé el establecimiento de patios de eliminación e instalaciones de incineración para la eliminación de materiales peligrosos en cuatro regiones, y el programa de sensibilización ambiental se ampliaría para apoyar las actividades de protección del medio ambiente en el país. Estas actividades de eliminación se complementarán con el establecimiento de contratos de eliminación con cláusulas específicas para el reciclado y la reutilización de los desechos de la Misión.

64. Como parte de la iniciativa mundial relativa a la aviación, la Misión tiene previsto introducir un sistema de seguimiento de aviones por satélite para ofrecer cobertura las 24 horas del día con fines de búsqueda y rescate.

a) Cooperación regional de la Misión

65. No hay ninguna otra misión establecida en la región del Caribe. No obstante, la MINUSTAH ha establecido enlaces con el equipo de las Naciones Unidas en la República Dominicana haciendo hincapié especialmente en las cuestiones transfronterizas con Haití.

b) Alianzas, coordinación con el equipo en el país y misiones integradas

66. El Representante Especial Adjunto de Coordinación de Asuntos Humanitarios y de Desarrollo ha reunido los elementos sustantivos del equipo de las Naciones Unidas en el país y de la MINUSTAH (asuntos civiles, policía de las Naciones Unidas, protección de los niños, cuestiones de género, administración de justicia, sistema penitenciario y reducción de la violencia en la comunidad). Durante 2007/2008 se establecieron también estrechas alianzas con donantes internacionales y el Gobierno de Haití con el objetivo general de desarrollar y aplicar proyectos conjuntos. Uno de los logros clave de la integración de la Misión fue el establecimiento del Equipo de Planificación Integrada de la Misión, integrado por planificadores de la MINUSTAH y del equipo de las Naciones Unidas en el país, para preparar y poner en práctica un plan de trabajo conjunto. Además, el equipo de las Naciones Unidas en el país ha reorganizado los mecanismos de coordinación ordinarios; dos de sus cuatro reuniones mensuales cuentan con la participación del Representante Especial del Secretario General o jefes de sección de la MINUSTAH. El equipo de las Naciones Unidas en el país también inició en septiembre de 2007 la preparación del marco de las Naciones Unidas de asistencia para el desarrollo, que proporcionará un marco

para las actividades del equipo entre 2008 y 2011. La MINUSTAH ha participado en el proceso preparatorio a fin de asegurar la sinergia y la complementariedad entre la MINUSTAH y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. La MINUSTAH participó también estrechamente en el desarrollo del documento de estrategia de lucha contra la pobreza por el Gobierno de Haití.

2. Aumento de la eficiencia

67. El costo estimado para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 tiene en cuenta las siguientes iniciativas de aumento de la eficiencia:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Iniciativa</i>
Transporte terrestre – gasolina, aceites y lubricantes	97,6	Se aplica plenamente el sistema FuelLog para asegurar una gestión eficaz del combustible consumido por los vehículos de propiedad de la Misión y de propiedad de los contingentes. El sistema FuelLog asegurará un mejor control de la utilización y contabilidad del combustible, reducirá el riesgo de fraude de combustible y al mismo tiempo reducirá la utilización de combustible en 150.105 litros (a un costo de combustible estimado de 0,65 dólares por litro).
Servicios de mantenimiento	110,0	Construcción de sistemas de recolección y eliminación de aguas de alcantarillado inocuos para el medio ambiente en 44 emplazamientos de la Misión. El proyecto reducirá los gastos de limpieza de tanques sépticos a 692.060 dólares, en comparación con 802.068 dólares en 2007/2008.
Comunicaciones – piezas de recambio	299,2	Sustitución de equipo de comunicaciones obsoleto, medidas para mejorar el mantenimiento preventivo y normalización del equipo. Estas medidas darían lugar a la reducción de las necesidades de piezas de recambio; se necesitaría sólo el 4,0% del valor total de las existencias en comparación con el 5,5% en 2007/2008. La reducción de las necesidades del 5,5% al 4,0% del valor de las existencias para piezas de recambio del equipo de comunicaciones representaría una reducción de 1.999.244 dólares a 1.700.054 dólares.
Total	506,8	

3. Vacantes

68. El costo estimado para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 tiene en cuenta las siguientes tasas de vacantes:

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Efectiva 2006/2007</i>	<i>Presupuestada 2007/2008</i>	<i>Proyectada 2008/2009</i>
Personal militar y de policía			
Efectivos militares	10	2	–
Policía de las Naciones Unidas	18	15	3
Unidades de policía constituidas	–	2	–
Personal civil			
Personal de contratación internacional	13	10	10
Personal de contratación nacional			
Oficiales nacionales	44	25	30
Personal de servicios generales	29	5	10
Voluntarios de las Naciones Unidas	6	5	5
Puestos temporarios ^a			
Personal de contratación internacional	5	30	10
Oficiales nacionales	77	40	30
Personal nacional de servicios generales	17	30	10
Personal proporcionado por el gobierno	–	15	–

^a Financiados con cargo a la partida para personal temporario general.

69. Para 2008/2009 no se aplica ningún factor de demora en el despliegue de los contingentes militares, las unidades de policía constituidas y el personal proporcionado por el Gobierno (oficiales penitenciarios), ya que se prevé que todo el personal habrá sido desplegado. En razón del aumento proyectado del despliegue del personal de policía de las Naciones Unidas previsto durante 2007/2008, para 2008/2009 se aplica un factor de demora en el despliegue de sólo el 3%.

70. La alta tasa de vacantes aplicada a los oficiales nacionales se debe principalmente a las dificultades para encontrar candidatos con las calificaciones y la experiencia adecuadas. La Misión está incrementando sus esfuerzos para encontrar candidatos calificados para puestos de oficiales nacionales.

B. Recursos financieros

1. Necesidades generales

(En miles de dólares EE.UU. El ejercicio económico abarca del 1° de julio al 30 de junio)

Categoría	Gastos (2006/07)	Prorratio (2007/08)	Estimaciones de gastos (2008/09)	Diferencia	
	(1)	(2)	(3)	Cantidad (4)=(3)-(2)	Porcentaje (5)=(4)÷(2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	—	—	—	—	—
Efectivos militares	176 231,8	180 823,8	191 420,5	10 596,7	5,9
Policía de las Naciones Unidas	42 697,5	47 276,1	57 612,3	10 336,2	21,9
Unidades de policía constituidas	27 441,9	27 344,9	32 755,2	5 410,3	19,8
Subtotal	246 371,2	255 444,8	281 788,0	26 343,2	10,3
Personal civil					
Personal de contratación internacional	70 187,1	80 746,4	85 061,2	4 314,8	5,3
Personal de contratación nacional	15 843,5	24 147,5	27 350,0	3 202,5	13,3
Voluntarios de las Naciones Unidas	8 511,8	11 500,3	11 875,7	375,4	3,3
Personal temporario general ^a	4 062,1	2 424,5	4 484,5	2 060,0	85,0
Subtotal	98 604,5	118 818,7	128 771,4	9 952,7	8,4
Gastos operacionales					
Personal proporcionado por el Gobierno	—	802,0	969,5	167,5	20,9
Observadores electorales civiles	—	—	—	—	—
Consultores	133,4	284,2	261,5	(22,7)	(8,0)
Viajes oficiales	1 180,7	1 175,0	1 420,3	245,3	20,9
Instalaciones e infraestructura	64 300,7	70 818,6	72 088,5	1 269,9	1,8
Transporte terrestre	9 262,8	11 218,9	10 476,1	(742,8)	(6,6)
Transporte aéreo	18 231,7	24 260,7	28 882,6	4 621,9	19,1
Transporte naval	239,3	198,0	1 038,9	840,9	424,7
Comunicaciones	23 882,0	28 259,8	24 584,8	(3 675,0)	(13,0)
Tecnología de la información	5 639,7	6 952,6	7 168,0	215,4	3,1
Equipo médico	5 351,0	6 315,0	7 310,1	995,1	15,8
Equipo especial	3 233,9	3 529,6	3 743,4	213,8	6,1
Suministros, servicios y equipo diversos	5 559,5	5 294,9	5 400,1	105,2	2,0
Proyectos de efecto rápido	2 029,7	2 000,0	1 200,0	(800,0)	(40,0)
Subtotal	139 044,4	161 109,3	164 543,8	3 434,5	2,1
Recursos necesarios en cifras brutas	484 020,1	535 372,8	575 103,2	39 730,4	7,4
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	9 313,5	12 126,9	13 144,9	1 018,0	8,4
Recursos necesarios en cifras netas	474 706,6	523 245,9	561 958,3	38 712,4	7,4
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de recursos necesarios	484 020,1	535 372,8	575 103,2	39 730,4	7,4

^a Refleja la reasignación del costo de puestos de personal temporario general, de gastos operacionales a gastos de personal civil.

2. Contribuciones no presupuestadas

71. El valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 es el siguiente:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas ^a	3 066,0
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	—
Total	3 066,0

^a Valor estimado del alquiler de los terrenos y locales proporcionados por el Gobierno.

3. Capacitación

72. Las necesidades de capacitación estimadas para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 son las siguientes:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	130,6
Viajes oficiales	
Viajes oficiales relacionados con la capacitación	418,9
Suministros, servicios y equipo diversos	
Honorarios de capacitación, suministros y servicios	154,9
Total	704,4

73. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009, comparado con períodos anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal de contratación internacional</i>			<i>Personal de contratación nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Efectivo 2006/07</i>	<i>Previsto 2007/08</i>	<i>Propuesto 2008/09</i>	<i>Efectivo 2006/07</i>	<i>Previsto 2007/08</i>	<i>Propuesto 2008/09</i>	<i>Efectivo 2006/07</i>	<i>Previsto 2007/08</i>	<i>Propuesto 2008/09</i>
Internos	396	530	551	605	680	771	1 465	6 488	306
Externos ^a	39	57	63	2	2	1	5	1	3
Total	435	587	614	607	682	772	1 470	6 489	309

^a Incluye la Base Logística de las Naciones Unidas y fuera de la zona de la Misión.

74. Los recursos que se solicitan para capacitación interna guardan relación principalmente con los programas de enseñanza de los idiomas oficiales de las Naciones Unidas y creole; el programa integrado de aprendizaje a distancia del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz; programas de capacitación sustantivos y técnicos en asuntos civiles y asuntos políticos; programas de capacitación en reducción de la violencia en la comunidad; programas de capacitación en tecnología de la información; programas de capacitación médica en línea; programas de certificación en transporte aéreo; programas de capacitación para el desarrollo de la capacidad personal; y programas de capacitación técnica en cuestiones de seguridad.

75. Los recursos que se solicitan para capacitación externa se refieren principalmente a la participación de personal de la Misión en actividades de capacitación en diversos lugares fuera de la zona de la Misión y en las esferas de la seguridad de la aviación y las operaciones aéreas; las comunicaciones y la tecnología de la información; los servicios técnicos; los servicios financieros; los servicios generales; los servicios médicos; las adquisiciones; los suministros; el transporte; la información pública; los asuntos políticos; la gestión de los conocimientos; las cuestiones de género; los análisis conjuntos de la misión; y la seguridad.

4. Proyectos de efecto rápido

76. Las necesidades de recursos estimadas para los proyectos de efecto rápido en el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009, en comparación con períodos anteriores, son las siguientes:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Período</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Número de proyectos</i>
1° de julio de 2006 a 30 de junio de 2007 (efectivos)	2 029,7	166
1° de julio de 2007 a 30 de junio de 2008 (aprobados)	2 000,0	125
1° de julio de 2008 a 30 de junio de 2009 (propuestos)	1 200,0	75

77. Los fondos que se solicitan para el quinto año tienen que ver principalmente con la necesidad de reforzar el fomento de la capacidad en un punto crítico del proceso de transición política. Las resoluciones 1702 (2006) y 1743 (2007) del Consejo de Seguridad contienen una importante revisión del mandato de la MINUSTAH. Se confiaron a la Misión responsabilidades en su mayor parte nuevas en esferas como la creación de instituciones y el fomento de la capacidad a todos los niveles de gobierno (en particular fuera de Puerto Príncipe, es decir, a nivel de gobiernos locales) y la reforma del sistema de justicia. Además, el Gobierno de Haití ha declarado públicamente su visión para la descentralización y la desconcentración de las estructuras y las funciones del Estado. La realización de las elecciones municipales y locales ha permitido al país entrar plenamente en la etapa postelectoral. También ha establecido nuevas autoridades elegidas en las 140 municipalidades (para reemplazar a las designadas en forma interina por el anterior Gobierno de Transición) y nuevas autoridades en las 568 secciones

comunales, el nivel más básico de la administración pública de Haití, que habían permanecido vacantes durante todo el mandato del Gobierno de Transición. La mayoría de estos funcionarios tomaron posesión de sus cargos entre marzo y abril de 2007. En cierta medida, la estabilidad política durante el primer trimestre del año, en particular fuera de Puerto Príncipe, se atribuyó a los cambios descritos más arriba. Ahora bien, estos avances podrían verse obstaculizados si la autoridad estatal, que ahora goza de una legitimidad plena a nivel municipal y de las comunidades, no logra iniciar inmediatamente sus actividades básicas y asumir sus responsabilidades. La influencia de la Misión a este respecto es fundamental. El aumento del ámbito y la intensidad de las tareas encomendadas a la MINUSTAH hace que los proyectos de efecto rápido y sus beneficios directos para los haitianos sean indispensables para asegurar la participación continuada de la población local en la aplicación del mandato de la MINUSTAH.

78. Es necesario que los proyectos de efecto rápido produzcan con urgencia beneficios directos, a fin de contrarrestar permanentemente los efectos perturbadores de las operaciones de seguridad sobre las comunidades, y para facilitar la ampliación de la autoridad del Estado y la prestación de servicios públicos a fin de mantener la confianza de la población en la MINUSTAH y ofrecer a la población una verdadera alternativa a la vida en las bandas de malhechores. La opinión pública se ha deteriorado, tanto como reacción a la anterior inactividad percibida de la MINUSTAH como al uso de la fuerza percibido como excesivo. Ahora bien, la mejora de las relaciones con la población es esencial, no sólo para mejorar el entorno para la ejecución efectiva del mandato sino también para aumentar la seguridad del personal de la MINUSTAH. A medida que la MINUSTAH avanza en la ejecución de su mandato, cada vez con más frecuencia en esferas más delicadas que en el pasado, por ejemplo, la recaudación de impuestos y derechos de aduana, así como la interdicción del contrabando, la confianza de la población en la MINUSTAH seguirá siendo un factor importante que debe promoverse. En razón de su popularidad y alta visibilidad, los proyectos de efecto rápido pueden ser útiles para reforzar y mantener la confianza de la población en la Misión, en sus actividades y en el proceso democrático.

79. En previsión de una mayor participación de donantes en favor de una gestión de fronteras integrada, de conformidad con la resolución 1780 (2007) del Consejo de Seguridad, los proyectos de efecto rápido serán reorientados ligeramente para mejorar rápidamente la seguridad y la eficacia en emplazamientos fronterizos determinados. Esto incluye la rehabilitación o construcción de oficinas de aduanas básicas pero funcionales, puestos y comisarías de policía, retretes y otras instalaciones públicas.

80. El Consejo de Seguridad, en el párrafo 12 de su resolución 1780 (2007), pidió a la MINUSTAH que continuara ejecutando proyectos de efecto rápido. En consecuencia, y de conformidad con los principios de larga data para la tramitación de pedidos de proyectos de efecto rápido y tras realizar una evaluación oportuna y minuciosa de las condiciones que justifican la necesidad de financiar este tipo de proyectos en su quinto año, el proyecto de presupuesto para 2008/2009 incluye una consignación de 1.200.000 dólares para la ejecución de 75 proyectos de efecto rápido, que comprenden 30 proyectos de rehabilitación de infraestructura, 25 proyectos de capacitación y fomento de la capacidad y 20 proyectos de movilización social.

5. Reducción de la violencia en la comunidad

81. Las necesidades de recursos estimadas para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 en relación con la reducción de la violencia en la comunidad son las siguientes:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Viajes oficiales	
Viajes oficiales no relacionados con la capacitación	22,0
Instalaciones e infraestructura	
Alquiler de locales	70,5
Suministros, servicios y equipo diversos	
Honorarios de capacitación, suministros y servicios	3,3
Servicios diversos	3 381,0
Total	3 476,8

82. El mandato de la Misión se ha reformulado, pasando de actividades tradicionales de desarme, desmovilización y reintegración a un programa de reducción de la violencia en la comunidad. El Consejo de Seguridad, en el párrafo 15 de su resolución 1780 (2007), pidió a la MINUSTAH que continuara aplicando su criterio de reducción de la violencia en la comunidad, haciendo hincapié en el apoyo institucional a la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración, en proyectos de gran densidad de mano de obra como parte del proceso de reinserción de ex elementos armados, el desarrollo de un registro de armas y la revisión de las leyes en vigor sobre importación y posesión de armas. A este respecto, la Misión seguirá prestando apoyo al Gobierno de Haití y apoyo logístico, financiero y técnico a la Comisión. La Misión también prestará apoyo a la Policía Nacional de Haití en el desarrollo y la aplicación de un registro de armas y un sistema de permisos.

83. El programa de reinserción centra la atención en la creación de empleo a corto plazo mediante la ejecución de 30 proyectos de gran densidad de mano de obra en zonas afectadas por la violencia, dirigidos a unos 50.000 individuos, incluidos ex elementos armados y miembros de la comunidad, con el objeto de reducir las tensiones sociales y, de esta manera, consolidar los avances en materia de seguridad. Además, la Misión presta asistencia a la Direction de l'Administration Penitenciaire en la aplicación de un programa de reinserción para 400 ex elementos armados encarcelados y a la Policía Nacional de Haití en la reinserción de 250 oficiales de policía dados de baja.

84. Para apoyar los programas de reinserción y de registro de armas y permisos, la Misión llevará a cabo una campaña de sensibilización y movilización pública en 10 comunidades afectadas por la violencia, a fin de promover una cultura de lucha contra la violencia, tolerancia y paz.

6. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

85. Las necesidades para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 se basan en las tasas de reembolso estándar para el equipo pesado (arrendamiento con servicios de conservación) y la autonomía logística, por una suma total de 78.662.300 dólares, de la siguiente manera:

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría	Monto estimado		
Equipo pesado			
Efectivos militares	38 814,8		
Unidades de policía constituidas	6 692,9		
Subtotal	45 507,7		
Autonomía logística			
Instalaciones e infraestructura	16 714,5		
Comunicaciones	7 399,1		
Equipo médico	5 301,9		
Equipo especial	3 739,1		
Subtotal	33 154,6		
Total	78 662,3		
Factores de la Misión	Porcentaje	Fecha efectiva	Fecha del último examen
A. Aplicables a la zona de la Misión			
Factor de condiciones ambientales extremas	1,1	1° de junio de 2004	—
Factor de condiciones operacionales intensificadas	1,3	1° de junio de 2004	—
Factor de acciones hostiles o de abandono forzado	1,0	1° de junio de 2004	—
B. Aplicables al país anfitrión			
Factor de incremento del transporte	0,25-5,75		

III. Análisis de las diferencias¹

Referencia

En la presente sección se describe el principal factor a que obedecen las diferencias de recursos, según determinadas opciones estándar incluidas en las cuatro categorías generales que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato;
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas;
- **Parámetros de gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas;
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, cambiando el orden de las prioridades o agregando productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por retrasos en la contratación).

	<i>Diferencia</i>	
Efectivos militares	10.596,7	5,9%

• **Parámetros de gastos: cambio en las disposiciones de apoyo a los oficiales de Estado Mayor**

86. Las mayores necesidades se deben principalmente al pago de dietas de misión a los 101 oficiales de Estado Mayor, de conformidad con la resolución 61/276 de la Asamblea General. Además, la diferencia se atribuye al propuesto despliegue de 16 embarcaciones marítimas de propiedad de los contingentes y el equipo conexo para realizar patrullas costeras, y a los aumentos en el costo de las raciones y artículos conexos (de 5,37 dólares a 5,76 dólares por persona y por día para raciones, de 1,51 dólares a 1,62 dólares por persona y por día para el agua embotellada y de 8,35 dólares a 10,62 dólares por persona y por día para raciones de reserva) debido a la desvalorización del dólar de los Estados Unidos en relación con el euro, moneda en la que están denominados los contratos. Además, no se aplica ningún factor de demora en el despliegue (en comparación con el 2% aplicado en 2007/2008) ya que se prevé que todos los contingentes habrán sido desplegados plenamente. Las mayores necesidades se compensan en parte con la reducción de los efectivos militares autorizados de 7.200 a 7.060, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1780 (2007) del Consejo de Seguridad.

¹ Los montos de las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5% o 100.000 dólares.

	<i>Diferencia</i>	
Policía de las Naciones Unidas	10.336,2	21,9%

• **Parámetros de gastos: aumento de la tasa de dietas por misión**

87. Las mayores necesidades se deben principalmente al aumento de las dietas por misión con efecto al 1° de julio de 2007, de 203 dólares a 216 dólares por persona y por día para los primeros 30 días y de 139 dólares a 150 dólares en adelante. El costo estimado refleja la aplicación de un factor de demora en el despliegue del 3%, en comparación con el 15% aplicado en 2007/2008.

	<i>Diferencia</i>	
Unidades de policía constituidas	5.410,3	19,8%

• **Mandato: aumento de los efectivos militares autorizados**

88. Las mayores necesidades se atribuyen principalmente al aumento del número de efectivos autorizados de la policía constituida de 1.000 a 1.140, de conformidad con resolución 1780 (2007) del Consejo de Seguridad, y aumentos en el costo de las raciones y artículos conexos (de 5,37 dólares a 5,76 dólares por persona y por día para las raciones, de 1,51 dólares a 1,62 dólares por persona y por día para el agua embotellada y de 8,35 dólares a 10,60 dólares por persona y por día para raciones de reserva) debido a la desvalorización del dólar de los Estados Unidos frente al euro, moneda en la que están denominados los contratos. Además, no se ha aplicado un factor de demora en el despliegue (en comparación con el 2% aplicado en el presupuesto de 2007/2008) ya que se prevé que todo el personal estará desplegado plenamente.

	<i>Diferencia</i>	
Personal de contratación internacional	4.314,8	5,3%

• **Parámetros de gastos: aumento de la tasa de dietas por misión**

89. Las mayores necesidades se deben principalmente al aumento de las tasas de las dietas por misión con efecto al 1° de julio de 2007, de 203 dólares a 216 dólares por persona y por día para los primeros 30 días y de 139 dólares a 150 dólares en adelante, así como a mayores necesidades para la partida de gastos comunes de personal sobre la base de los gastos efectivos registrados en 2006/2007. La diferencia refleja el propuesto aumento neto de 10 puestos y la aplicación de una tasa de vacantes del 10%.

	<i>Diferencia</i>	
Personal de contratación nacional	3.202,5	13,3%

• **Parámetros de gastos: revisión de las escalas de sueldos**

90. Las mayores necesidades resultan principalmente de la revisión de las escalas de sueldos del personal de contratación nacional del cuadro orgánico y del cuadro del servicio generales con efecto al 1° de junio de 2007, junto con un tipo de cambio menos favorable de 35,95 gourdes haitianos por dólar de los Estados Unidos, en comparación con el tipo de cambio de 39,15 gourdes haitianos por dólar utilizado en

el presupuesto de 2007/2008. La diferencia refleja la propuesta reducción neta de 7 puestos y la aplicación de tasas de vacantes para el personal de contratación nacional del 30% para personal del cuadro orgánico y del 10% para el personal del cuadro de servicios generales, en comparación con el 25% y el 5%, respectivamente, aplicadas en 2007/2008.

	<i>Diferencia</i>	
Voluntarios de las Naciones Unidas	375,4	3,3%

• **Parámetros de gastos: aumento de las dietas y las prestaciones**

91. Las mayores necesidades se atribuyen principalmente al aumento de las dietas de los voluntarios de 2.542 dólares a 2.578 dólares, y al aumento relativo a las medidas de seguridad residencial de 1.200 dólares a 1.290 dólares, así como al pago de primas de repatriación y visitas al país de origen basados en el memorando de entendimiento. La diferencia tiene en cuenta la propuesta reducción neta de 5 puestos y la aplicación de una tasa de vacantes del 5%.

	<i>Diferencia</i>	
Personal temporario general	2.060,0	85,0%

• **Gestión: insumos y productos adicionales**

92. La diferencia se debe principalmente al propuesto establecimiento de 52 puestos de contratación nacional adicionales y la revisión de las escalas de sueldos de los funcionarios de contratación nacional del cuadro orgánico y del cuadro de servicios generales con efecto al 1° de junio de 2007, junto con un tipo de cambio menos favorable entre el gourde haitiano y el dólar de los Estados Unidos. La diferencia se atribuye también a un aumento de las tasas de dietas por misión con efecto al 1° de julio de 2007 para el personal de contratación internacional; y a la aplicación de una tasa de vacantes más baja del 10% para el personal de contratación internacional, el 30% para los oficiales nacionales y el 10% para el personal nacional de servicios generales, en comparación con tasas del 30%, el 40% y el 30%, respectivamente, en el período 2007/2008, sobre la base de la situación actual en materia de ocupación de puestos.

	<i>Diferencia</i>	
Personal proporcionado por el Gobierno	167,5	20,9%

• **Parámetros de gastos: aumento de la tasa de dietas por misión**

93. Las mayores necesidades se deben principalmente al aumento de las tasas de dietas por misión con efecto al 1° de julio de 2007, de 203 dólares a 216 dólares por persona y por día para los primeros 30 días y de 139 dólares a 150 dólares en adelante. Además, no se ha aplicado un factor de demora en el despliegue (en comparación con el 15% aplicado en el presupuesto de 2007/2008) ya que se prevé que todo el personal habrá sido desplegado plenamente.

	<i>Diferencia</i>	
Consultores	(22,7)	(8,0%)

• **Gestión: menores insumos y productos**

94. Las menores necesidades resultan principalmente de un nivel más bajo de capacitación en materia de seguridad de la tecnología de la información para las transmisiones de datos de voz por radio y microondas, adquisiciones y aspectos éticos de la radio, ya que esta capacitación tendrá lugar en el período 2007/2008. Las menores necesidades se compensan en parte con el empleo de 2 consultores para que presten asistencia electoral, en particular para asesorar y prestar asistencia al Gobierno y las autoridades electorales en la elaboración de un nuevo código electoral.

	<i>Diferencia</i>	
Viajes oficiales	245,3	20,9%

• **Gestión: insumos y productos adicionales**

95. Las mayores necesidades se atribuyen principalmente al aumento de los viajes dentro de la misión para realizar actividades de patrulla fronteriza, el desarrollo y la aplicación de una gestión coordinada de fronteras, la capacitación y la investigación de antecedentes en la Policía Nacional de Haití. Los viajes dentro de la misión se requieren también para prestar apoyo a las oficinas regionales y las oficinas satélite, así como a los lugares en que se encuentran efectivos y agentes de la policía constituida, mentoría para jueces y otros oficiales judiciales en seis jurisdicciones y vigilancia de la situación de los niños en conflictos armados.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	1.269,9	1,8%

• **Gestión: insumos y productos adicionales**

96. Las mayores necesidades resultan principalmente de lo siguiente: a) mayores consignaciones para instalaciones prefabricadas, servicios y suministros de mantenimiento, para el establecimiento de 8 nuevos puestos fronterizos, y para apoyar el aumento del propuesto número de funcionarios civiles y seguir mejorando las viviendas para los efectivos; b) un aumento en la adquisición de equipo de seguridad y protección; c) un aumento en los servicios públicos debido al mayor costo de la electricidad, el gas de petróleo licuado y el agua; d) un aumento en la adquisición de tanques sépticos y de agua; y e) el aumento de las necesidades en materia de autonomía, ya que no se aplica ningún factor de demora en el despliegue (en comparación con el 2% aplicado en 2007/2008). Las necesidades adicionales se compensan en parte de la siguiente manera: a) niveles más bajos de adquisición de tanques y bombas de combustible, y de equipo de lucha contra incendios; b) disminución del número de locales alquilados debido a que la Misión ya no proporcionará alojamiento a oficiales de Estado Mayor que reciban dietas; y c) menores necesidades de servicios para modificaciones, renovaciones y construcción, ya que se espera que los proyectos principales se habrán terminado en 2007/2008.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	(742,8)	(6,6%)

• **Gestión: menores adquisiciones de vehículos**

97. Las menores necesidades se deben principalmente a menores adquisiciones de vehículos medianos, equipo técnico y ambulancias, ya que se adquirirán en el período 2007/2008. Las menores necesidades se compensan en parte con el aumento de las necesidades de piezas de recambio resultantes de un mayor número de vehículos antiguos y de las malas condiciones de los caminos.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte aéreo	4.621,9	19,1%

• **Gestión: insumos y productos adicionales**

98. Las mayores necesidades resultan principalmente del aumento del costo del alquiler de helicópteros sobre la base de los nuevos contratos, los costos relacionados con un avión adicional propuesto, un aumento en el consumo de combustible y el aumento en el costo del combustible de aviación de 1,022 a 1,086 dólares por litro.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte naval	840,9	424,7%

• **Gestión: insumos y productos adicionales**

99. La diferencia se atribuye principalmente al costo del combustible utilizado en 16 embarcaciones navales que se utilizan para apoyar al Gobierno de Haití en el establecimiento del control y la gestión de las fronteras terrestres y costeras. Se prevé una consignación para 200 litros de gasolina y diesel por día por embarcación.

	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones	(3.675,0)	(13,0%)

• **Gestión: menores insumos para el mismo número de productos**

100. La diferencia se debe principalmente a menores adquisiciones de equipo de muy alta frecuencia y ultra alta frecuencia, equipo telefónico y equipo de información pública ya que la mayor parte de este equipo se habrá adquirido en el período 2007/2008, y menores necesidades de servicios de información pública y de piezas de recambio. Las menores necesidades se ven compensadas en parte por el aumento del número de sitios de comunicaciones alquilados, de 15 a 60, el uso de un servicio adicional de Internet comercial para aumentar la banda ancha dentro de la Misión y un aumento de las necesidades en materia de autonomía debido a que se proyecta el despliegue completo de los efectivos.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información	215,4	3,1%

- **Gestión: Insumos y productos adicionales**

101. La diferencia se debe principalmente a las necesidades adicionales de licencias comerciales debido al mayor número de computadoras de mesa y computadoras portátiles (3.080 unidades a 305 dólares por unidad, en comparación con 2.955 unidades a 265 dólares por unidad en 2007/2008) y a la adquisición de más conjuntos de programas para el sistema de información geográfica y para la base de datos de inteligencia especializada.

	<i>Diferencia</i>	
Equipo médico	995,1	15,8%

- **Gestión: Insumos y productos adicionales**

102. La diferencia se atribuye principalmente a las mayores necesidades en materia de autonomía debido al pleno despliegue del personal militar y de policía constituida, en comparación con un factor de demora en el despliegue del 2% aplicado en 2007/2008, así como a un aumento de las necesidades en materia de vacunas y otros suministros médicos.

	<i>Diferencia</i>	
Equipo especial	213,8	6,1%

- **Gestión: Insumos y productos adicionales**

103. La diferencia se atribuye principalmente a mayores necesidades en materia de autonomía debido al pleno despliegue de los efectivos, en comparación con un factor de demoras en el despliegue del 2% aplicado en 2007/2008.

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo diversos	105,2	2,0%

- **Gestión: Menores insumos para el mismo número de productos**

104. Las mayores necesidades se refieren principalmente a la adquisición de equipo adicional para las operaciones de almacenamiento. La diferencia se compensa en parte con la eliminación de las necesidades de servicios de interpretación y traducción para el programa de desarme, desmovilización y reintegración.

	<i>Diferencia</i>	
Proyectos de efecto rápido	(800,0)	(40,0%)

- **Gestión: Menores insumos y productos**

105. Las menores necesidades se refieren principalmente a la ejecución de un menor número de proyectos de efecto rápido al entrar la Misión en su quinto año. Se propone la ejecución de un total de 75 proyectos (30 de rehabilitación de infraestructura, 25 de capacitación y fomento de la capacidad y 20 de movilización social), en comparación con 125 proyectos en el período 2007/2008 (40 de

rehabilitación de la infraestructura, 35 de capacitación y fomento de la capacidad, 30 de servicios públicos y 20 de comunicaciones y difusión).

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

106. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la MINUSTAH son las siguientes:

- a) Consignar la suma de 575.103.200 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009;
- b) Prorratar la suma de 167.738.433 dólares para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 15 de octubre de 2008;
- c) Prorratar la suma de 407.364.767 dólares para el período comprendido entre el 16 de octubre de 2008 y el 30 de junio de 2009, a una tasa mensual de 47.925.267 dólares, para el caso de que el Consejo de Seguridad decida continuar el mandato de la Misión.

V. Resumen de las medidas adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en su resolución 61/276 y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea, y las de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

A. Asamblea General

Cuestiones intersectoriales

(Resolución 61/276)

Decisiones o solicitudes

Medidas adoptadas en respuesta a las decisiones o solicitudes

Sección II: Presupuestación y presentación del presupuesto

Cuando se presenten futuras propuestas presupuestarias e informes de ejecución, se debe incluir información sobre las principales decisiones de gestión relacionadas con el presupuesto de la Misión y su ejecución, incluidas las relativas a los gastos operacionales (párr. 2).

El proyecto de presupuesto para 2008/2009 refleja los aspectos operacionales de la Misión, tanto sustantivos como de apoyo, y proporciona información sobre las decisiones de gestión relativas al presupuesto de la Misión, como se explica en la sección sobre hipótesis de planificación y recursos financieros.

*Decisiones o solicitudes**Medidas adoptadas en respuesta a las decisiones o solicitudes*

Las solicitudes presupuestarias deben reflejar los objetivos en materia de mejoras de gestión y aumentos de la eficiencia y definir estrategias futuras al respecto (párr. 4).

Adoptar nuevas medidas para mejorar las hipótesis y previsiones presupuestarias y presentar un informe a este respecto a la Asamblea General en la segunda parte de la continuación de su sexagésimo segundo período de sesiones (párr. 5).

Mejorar el control de las obligaciones debido a un aumento significativo en la cancelación de obligaciones de períodos anteriores (párr. 6).

El proyecto de presupuesto para 2008/2009 refleja las mejoras en el servicio y los aumentos de la eficiencia se han de lograr.

La misión ha iniciado un examen de las pautas de gastos anteriores. En el presupuesto para 2008/2009 se proponen aumentos de recursos mínimos y la mayoría de las estimaciones de gastos se basan en la experiencia pasada. El proyecto de presupuesto para 2008/2009 refleja el cambio en el mandato, que incluye la asistencia al Gobierno de Haití en la gestión de las fronteras, la reconfiguración de la composición del personal uniformado reduciendo el número de efectivos militares autorizados a 7.060 y aumentando el personal de policía constituida a 1.140, y la modificación de la orientación de las actividades tradicionales de desarme, desmovilización y reintegración hacia actividades de reducción de la violencia en la comunidad.

Además, no se aplica ningún factor de demora en el despliegue de los contingentes militares y las unidades de policía constituidas (en comparación con el 2% aplicado a ambos en 2007/2008) ya que se prevé que habrán sido plenamente desplegados, y se aplica un factor de demora en el despliegue de la policía de las Naciones Unidas de sólo el 3% (en comparación con el 15% aplicado en 2007/2008) junto con el aumento proyectado en su despliegue.

Se realizan exámenes mensuales de las obligaciones para asegurar que al final del año se retengan sólo las obligaciones necesarias. El aumento en la cancelación de obligaciones de períodos anteriores se atribuye principalmente a los fondos no utilizados en relación con los reembolsos a los países que aportan contingentes por concepto de equipo de propiedad de los contingentes.

Sección III: Presupuestación basada en los resultados

Integrar plenamente los aspectos operacionales, logísticos y financieros en la etapa de la planificación de las operaciones de mantenimiento de la paz, estableciendo un vínculo entre la presupuestación basada en los resultados y los planes de cumplimiento del mandato de las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 2).

El marco de presupuestación basada en los resultados de la Misión se basa en los planes de cumplimiento del mandato aprobados por la dirección superior y refleja la función de la Misión en la realización de los objetivos del mandato.

Sección VII: plantilla de personal, contratación y tasas de vacantes

Mayor utilización de funcionarios de contratación nacional, según proceda, de conformidad con las necesidades de la misión y su mandato (párr. 3).

Asegurar que los puestos vacantes se cubran a la mayor brevedad posible (párr. 4).

Examinar periódicamente la dotación de personal de las misiones, teniendo en cuenta, en particular, el mandato y el concepto de operaciones de la Misión, y reflejar los resultados en las propuestas presupuestarias, justificando plenamente cualquier propuesta de crear puestos adicionales (párr. 5).

La Misión utiliza en mayor medida a funcionarios de contratación nacional en todas las esferas. En el proyecto de presupuesto para 2008/2009 se propone la sustitución de 2 puestos de P-2 y 2 puestos del Servicio Móvil por 4 puestos de funcionarios de contratación nacional del cuadro orgánico en la Sección de Asuntos Civiles, como se explica en el párr. 13. Se solicitan puestos de contratación internacional sólo cuando las funciones y responsabilidades no pueden encomendarse a personal nacional.

Al 31 de enero de 2008, las tasas de vacantes de la Misión (excluidos los puestos temporarios) eran del 7,5% para el personal de contratación internacional, el 26,3% para los oficiales nacionales, el 4,5% para el personal nacional de servicios generales y el 13,3% para los Voluntarios de las Naciones Unidas, en comparación con tasas de vacantes presupuestadas para 2007/2008 del 10%, el 25%, el 5,0% y el 5,0% para el personal de contratación internacional, oficiales nacionales, el personal nacional de servicios generales y los Voluntarios de las Naciones Unidas, respectivamente.

La alta tasa de vacantes aplicada a los oficiales nacionales se debe principalmente a las dificultades para encontrar candidatos con las calificaciones y la experiencia adecuadas. La Misión está redoblando sus esfuerzos para encontrar candidatos calificados para puestos de de contratación nacional del cuadro orgánico.

La Misión ha iniciado un examen amplio de la dotación de personal de cada Componente y Sección para asegurar que el complemento de personal guarde relación con las tareas encomendadas y con el volumen de trabajo. En el proyecto de presupuesto para 2008/2009, se propone la supresión de algunos puestos y la reasignación de otros a otras esferas para realizar las tareas encomendadas. Los nuevos puestos se proponen sólo para ciertas esferas con deficiencias críticas, en particular en materia de apoyo, y se proporcionan justificaciones completas para cada puesto. El examen también dio lugar a propuestas de reclasificación de algunos puestos a categorías inferiores y superiores a fin de armonizar las funciones y el nivel de los puestos con las responsabilidades reales que se han de asumir y las actividades que se han de realizar.

Sección IX: Capacitación

Ofrecer oportunidades de desarrollo profesional al personal de contratación nacional e incluirlas plenamente en todos los programas de capacitación pertinentes (párr. 2).

La Misión reconoce la importancia de ofrecer oportunidades de desarrollo profesional al personal de contratación nacional y ofrece varios cursos de capacitación en las esferas de la tecnología de la información, los conocimientos de redacción, la capacidad de realizar entrevistas y otra capacitación útil para el desarrollo de la carrera, así como clases de idiomas. Además, el personal de contratación nacional participa también en capacitación especializada dentro de sus secciones, como la capacitación en adquisiciones, transporte y seguridad.

Sección XIII: Operaciones aéreas

Cuando examinen sus necesidades de transporte, las misiones deben tener en cuenta los medios que sean eficientes, eficaces en función del costo, que respondan a sus necesidades operacionales y que garanticen la seguridad de su personal, y deben tener plenamente en cuenta el mandato, la complejidad, las peculiaridades y las condiciones operacionales propios de cada misión (párr. 4).

La Misión ha examinado sus necesidades de transporte y asegura que sólo se transporte por vía aérea la carga necesaria. La mayor parte de los movimientos de carga se realizan por carretera. Las barcas también se utilizan para transportar combustible y otras piezas de equipo a ciertos lugares en que los caminos son intransitables, así como para transportar equipo especial como grúas pesadas que no pueden transportarse por carretera.

Realizar inspecciones de la calidad de la aviación para confirmar que se cumplen plenamente las normas establecidas (párr. 6).

La Misión ha establecido una nueva Dependencia encargada de todas las cuestiones relativas a la garantía de calidad de la aviación a nivel de la Misión.

Sección XVIII: Proyectos de efecto rápido

Los proyectos de efecto rápido se deben ejecutar con gastos generales mínimos o nulos a fin de asegurar que la mayor parte de los fondos se gasten en beneficio directo de la población local (párr. 5).

La Misión viene ejecutando proyectos de efecto rápido desde 2005. No se han producido gastos generales y todas las sumas se gastaron en beneficio directo de la población local.

Se puede solicitar la financiación de proyectos de efecto rápido para el tercer año de una misión y años posteriores si es necesario realizar actividades de fomento de la confianza, en cuyo caso se debe realizar una evaluación de las necesidades (párr. 6).

El Consejo de seguridad, en el párrafo 9 de su resolución 1743 (2007) y en el párrafo 12 de su resolución 1780 (2007), pidió a la MINUSTAH que continuará ejecutando proyectos de efecto rápido. En el presupuesto para 2007/2008 se aprobó la suma de 2 millones de dólares. La Misión propone la consignación de 1,2 millones de dólares para proyectos de efecto rápido en el presupuesto para 2008/2009, como se explica en el párr. 80 del presente informe.

La coordinación con los asociados que realizan actividades de asistencia humanitaria y desarrollo es necesaria para evitar que las actividades de las misiones se dupliquen o superpongan con las de esos asociados sobre el terreno (párr. 7).

La Misión coordina con los asociados en cuestiones humanitarias y de desarrollo cuando adopta decisiones sobre los proyectos, y asegura que no se dupliquen o superpongan las actividades entre la MINUSTAH y sus asociados en Haití.

*Decisiones o solicitudes**Medidas adoptadas en respuesta a las decisiones o solicitudes*

Los presupuestos de las misiones asignados a proyectos de efecto rápido no deben utilizarse para financiar actividades de desarrollo y humanitarias que ya realicen otros organismos de las Naciones Unidas u otras organizaciones internacionales (párr. 8).

Los proyectos de efecto rápido ejecutados por la MINUSTAH se refieren principalmente a la rehabilitación de la infraestructura básica; el apoyo a los gobiernos locales en el restablecimiento de las condiciones operacionales básicas y el suministro de servicios críticos; la capacitación y el fomento de la capacidad para los funcionarios públicos; y la movilización social.

Sección XX: Coordinación regional

Desarrollar y aplicar planes de coordinación regional adaptados a los objetivos de las misiones, teniendo presente el mandato concreto de cada misión (párr. 2).

Como se explica en el párrafo 65 del presente informe, no hay ninguna otra misión establecida en la región del Caribe. No obstante, la Misión ha establecido vínculos con el equipo de las Naciones Unidas en la República Dominicana, con especial referencia a las cuestiones transfronterizas con Haití.

Sección XXI: Asociaciones de colaboración, coordinación con los equipos en los países y misiones integradas

Proporcionar, en el contexto de las solicitudes presupuestarias de las misiones integradas complejas de mantenimiento de la paz, una descripción clara de la función y las responsabilidades de las misiones respecto de sus asociados en las misiones integradas, así como las estrategias de las misiones para aumentar la coordinación y la colaboración con equipos de las Naciones Unidas en los países a fin de lograr mejores resultados en relación con los componentes pertinentes (párr. 2).

La función y la responsabilidad de la MINUSTAH respecto de sus asociados en misiones integradas figuran el párrafo 66 del presente informe

(Resolución 61/284)

*Solicitudes o recomendaciones**Medidas adoptadas para cumplir las solicitudes o recomendaciones*

Se pide al Secretario General que realice un examen detallado de la plantilla de la Misión, teniendo plenamente en cuenta las observaciones y recomendaciones que figuran en los párrafos 20 y 21 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, y que informe al respecto en su siguiente solicitud presupuestaria para la Misión en el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General (párr. 15).

La Misión ha realizado un examen amplio de la plantilla de personal de cada Componente y Sección para asegurar que la plantilla de personal guarde relación con las tareas encomendadas y con el volumen de trabajo. En el proyecto de presupuesto para 2008/2009, se propone la supresión de algunos puestos y la reasignación de otros a otras esferas para realizar las tareas encomendadas. Se proponen nuevos puestos sólo para ciertas esferas con deficiencias críticas, en particular en materia de apoyo, y se proporcionan justificaciones completas para cada puesto.

El examen también dio lugar a propuestas de reclasificación de algunos puestos a categorías inferiores y superiores a fin de alinear las funciones y el nivel de los puestos con las responsabilidades reales que se han de asumir y las actividades que se han de realizar.

*Solicitudes o recomendaciones**Medidas adoptadas para cumplir las solicitudes o recomendaciones*

Se pide al Secretario General que examine la plantilla de personal administrativo que apoya a los intérpretes nacionales en el contexto de la siguiente solicitud presupuestaria para la Misión (párr. 16).

Al 31 de enero de 2008, el número de intérpretes realmente desplegado ascendía a 339, en relación con 350 aprobados, y los 11 puestos restantes estaban en la etapa final de contratación. El apoyo administrativo para estos intérpretes (3 del personal nacional de servicios generales aprobados en 2006/2007 y 2 funcionarios del Servicio Móvil aprobados en 2007/2008) se necesitará mientras continúen los servicios de intérpretes.

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

(A/61/852)

*Solicitudes o recomendaciones**Medidas adoptadas para cumplir las solicitudes o recomendaciones*

Sección III: Presupuestación basada en los resultados

El marco de presupuestación basada en los resultados debe estar claramente vinculado al mandato de la Misión establecido por el Consejo de Seguridad y a los recursos solicitados. Los indicadores de progreso deben permitir la medición de los resultados logrados. Como se pide en la resolución 59/296 de la Asamblea General, los indicadores deben reflejar también, en la medida de lo posible, la contribución de la Misión a los logros y objetivos previstos, y no el desempeño de los Estados Miembros (párr. 14).

El marco de presupuestación basada en los resultados de la Misión se basa en los planes de cumplimiento del mandato aprobados por la dirección superior y refleja la función de la Misión en la realización de los objetivos del mandato.

Sección V: Gestión financiera

La Comisión reitera su llamamiento para que el pronóstico de las necesidades sea más exacto y se ejerza un control más estricto de las obligaciones (párr. 27).

La Misión ha realizado un examen de los gastos efectuados en el pasado. En el presupuesto para 2008/2009 se proponen aumentos de recursos mínimos y la mayoría de las estimaciones de gastos se basan en la experiencia pasada. El proyecto de presupuesto para 2008/2009 refleja el cambio en el mandato, que incluye la asistencia al Gobierno de Haití en la gestión de las fronteras, la reconfiguración de la composición del personal uniformado reduciendo el número de efectivos militares autorizados a 7.060 y aumentando el personal de policía constituida a 1.140, y la modificación de la orientación de las actividades tradicionales de desarme, desmovilización y reintegración a las actividades de reducción de la violencia en la comunidad.

Se realizan exámenes mensuales de las obligaciones para asegurar que al final del año se retengan sólo las obligaciones necesarias. El aumento en la cancelación de obligaciones de períodos anteriores se atribuye principalmente a los fondos no utilizados en relación con los reembolsos a los países que aportan contingentes por concepto de equipo de propiedad de los contingentes.

Sección VII: Efectivos militares

La Comisión recomienda que se redoblen los esfuerzos para que en la preparación de las estimaciones presupuestarias sobre los gastos militares se empleen hipótesis realistas (párr. 30).

Las estimaciones para los reembolsos de gastos por concepto de efectivos militares y policía constituida, así como por el equipo de propiedad de los contingentes, se basan en el memorando de entendimiento con los países que aportan contingentes y en el número de efectivos proyectado.

En el proyecto de presupuesto para 2008/2009, no se aplica ningún factor de demora en el despliegue a los contingentes militares y las unidades de policía constituidas (en comparación con el 2% aplicado a ambos en 2007/2008), ya que se prevé que habrán sido desplegados plenamente, como se explica en el párrafo 69.

Las mayores necesidades para gastos militares provienen también del pago de dietas por misión a 101 oficiales de Estado Mayor de conformidad con la resolución 61/276 de la Asamblea General, y del propuesto despliegue de 16 embarcaciones marinas y el equipo conexas para actividades de patrulla costera y patrullas fronterizas.

La Comisión recomienda que las sumas previstas para gastos militares se mantengan en examen para evitar un número excesivo de obligaciones sin utilizar (párr. 31).

Se realiza un examen de las obligaciones para gastos militares a fin de asegurar que al final del año se retengan sólo las obligaciones necesarias. El aumento en los ahorros por cancelación de obligaciones de períodos anteriores se atribuye principalmente a los fondos no utilizados en relación con el reembolso a los países que aportan contingentes por concepto de equipo de propiedad de los contingentes, en razón de la inutilidad de este equipo, así como a que algunas piezas de equipo nunca se aportaron.

La Comisión alienta al Secretario General a que estudie formas de reducir el elemento de rotación en los gastos militares en el futuro. A fin de facilitar su examen de esta cuestión en el futuro, la Comisión pide que se le proporcionen datos sobre los gastos de rotación en el contexto de su examen de los futuros informes presupuestarios y de ejecución (párr. 32).

Los gastos de rotación se incorporan en las estimaciones de gastos del presupuesto y se basan en los gastos reales recientes. Los gastos de rotación medios para el personal de los contingentes se estiman en 2.131 dólares por persona en 2008/2009, en comparación con 2.050 dólares por persona en 2007/2008. En el período 2006/2007, el costo de rotación medio fue de 2.235 dólares por persona.

*Solicitudes o recomendaciones**Medidas adoptadas para cumplir las solicitudes o recomendaciones*

La Comisión pide que, al concertar contratos globales sobre raciones se tenga presente la necesidad de proporcionar raciones de buena calidad, y espera con interés recibir información sobre esta cuestión en los proyectos de presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 34).

Sección VIII: Personal civil

La Comisión recomienda que las misiones procuren reducir las vacantes antes de solicitar aumentos en sus plantillas (párr. 36).

Las estimaciones de gastos se basan en los contratos. Sólo se pagan las mercancías de buena calidad entregadas por los contratistas.

Al 31 de enero de 2008, las tasas de vacante de la Misión (incluidos los puestos temporarios) eran del 7,2% para el personal de contratación internacional, el 23,8% para los oficiales nacionales, el 4,7% para el personal nacional de servicios generales y el 6,6% para los Voluntarios de las Naciones Unidas.

La alta tasa de vacantes aplicada a los oficiales nacionales se debe principalmente a las dificultades para encontrar candidatos con las calificaciones y la experiencia adecuadas. La Misión está intensificando sus esfuerzos para encontrar candidatos calificados para puestos de funcionarios de contratación nacional. Se proponen nuevos puestos sólo para ciertas esferas con deficiencias críticas, en particular en materia de apoyo, y se proporcionan justificaciones completas para cada puesto.

El equilibrio en materia de género

La Comisión espera que se preste la debida atención al mantenimiento de un equilibrio de género apropiado en la selección de personal para los puestos de nivel directivo, y al mejoramiento del equilibrio entre los géneros a todos los niveles (párr. 42).

La Misión presta especial atención a dar empleo a funcionarias calificadas de contratación nacional e internacional a fin de mantener un equilibrio entre los géneros. La Misión continúa sus esfuerzos por contratar a funcionarias calificadas.

Al 31 de diciembre de 2007, el personal de contratación internacional (incluidos los puestos temporarios) comprendía a 170 mujeres (el 34,0%) y 330 hombres (el 66,0%); el personal de contratación nacional (incluidos los puestos temporarios) comprendía a 201 mujeres (el 17,5%) y 948 hombres (el 82,5%); y los Voluntarios de las Naciones Unidas comprendían a 51 mujeres (el 25,4%) y 150 hombres (el 74,6%).

Mayor utilización de personal de contratación nacional

Es fundamental que, cuando se propongan aumentos del personal de contratación nacional, todas las misiones indiquen las funciones que cumpliría el personal de contratación internacional y que serían asumidas por el personal de contratación nacional. Este requisito es particularmente importante en la etapa de consolidación de la paz después de los conflictos (párr. 46).

La Misión está utilizando en mayor medida a funcionarios de contratación nacional en todas las esferas. En el proyecto de presupuesto para 2008/2009, se propone la sustitución de 2 puestos de P-2 y 2 puestos del Servicio Móvil por 4 puestos de oficiales nacionales en la Sección de Asuntos Civiles, como se explica en el párrafo 13. Sólo se solicitan puestos de contratación internacional cuando las responsabilidades y funciones no pueden ser desempeñadas por personal de contratación nacional.

Sección IX: Gastos operacionales

Capacitación

Si bien reconoce la importancia de la capacitación para mejorar la efectividad de las misiones, la Comisión considera que se deben tomar nuevas medidas para que los programas de capacitación sean más económicos y respondan mejor a las necesidades de cada misión. Se deben reducir los viajes relacionados con la capacitación haciendo hincapié en la formación de capacitadores y estudiar cuidadosamente las posibilidades de utilizar videoconferencias y métodos electrónicos (párr. 48).

La Misión hace hincapié en la determinación y aplicación de programas de capacitación en línea proporcionados por el UNITAR para todos los funcionarios; y en la ejecución de programas para formar a capacitadores a fin de que las secciones y dependencias cuenten con capacitadores calificados dentro de la propia oficina para la capacitación interna. Los funcionarios que viajen para recibir capacitación externa deberán transmitir los conocimientos recibidos durante la capacitación a los otros funcionarios. La Misión estudia cuidadosamente el empleo de consultores para capacitar a numerosos funcionarios en esferas especializadas, a fin de reducir los gastos de viaje al extranjero.

En vista de la creciente función que cumplen los funcionarios de contratación nacional y de la necesidad de crear capacidades nacionales y proporcionar oportunidades de desarrollo profesional a los funcionarios nacionales, la Comisión considera que en los programas de capacitación pertinentes se debe dar plena cabida al personal nacional (párr. 49).

La Misión reconoce la importancia de las posibilidades de desarrollo profesional para el personal nacional y ofrece diversos cursos de capacitación, entre otros, en el campo de la tecnología de la información, los conocimientos de redacción y la capacidad para celebrar entrevistas, y otros cursos relacionados con el desarrollo de la carrera, así como clases de idiomas. Además, el personal de contratación nacional participa también en capacitación especializada dentro de sus secciones, como la capacitación en adquisiciones, transporte y seguridad.

Operaciones aéreas

La Comisión pide que, en los casos de aumentos importantes de los gastos o los arreglos contractuales para servicios aéreos, en las futuras propuestas presupuestarias se proporcionen explicaciones completas, incluidas las medidas paliativas que hayan adoptado la misión o la Sede (párr. 51).

La Misión ha examinado las necesidades de las operaciones aéreas y ha modificado la composición de los helicópteros para hacer frente a las tareas encomendadas, lo cual dio lugar a una reducción general de 20 horas de vuelo de helicópteros en el proyecto de presupuesto para 2008/2009, en comparación con el presupuesto para 2007/2008, pese a la nueva tarea que se le ha encomendado de realizar patrullas fronterizas. Los aumentos en las necesidades se explican en el párrafo 98 del presente informe.

Gastos de viaje

La Comisión Consultiva observa con preocupación que en varias misiones los gastos de viaje exceden con mucho a las consignaciones presupuestarias. La Comisión recomienda que las necesidades de viajes se presupuesten debidamente y que los gastos de viaje no excedan a las consignaciones aprobadas (párr. 55).

La Misión ha examinado cuidadosamente los gastos de viaje y las necesidades para 2008/2009 se basan en gastos efectivos anteriores.

Como se explica en el párrafo 95 del presente informe, las mayores necesidades incluidas en el proyecto de presupuesto para 2008/2009 se atribuyen principalmente al aumento de los viajes dentro de la Misión para actividades de patrulla de fronteras, el desarrollo y la aplicación de una gestión coordinada de las fronteras, la capacitación y la investigación de antecedentes en la Policía Nacional de Haití, el apoyo a las oficinas regionales y a las oficinas satélite así como a los lugares en que están destacados los contingentes y la policía constituida, la mentoría de jueces y otros oficiales judiciales en las seis jurisdicciones, y la vigilancia de la situación de los niños en conflictos armados.

Proyectos de efecto rápido

La Comisión considera que los proyectos de efecto rápido pueden ser un instrumento valioso para fortalecer los vínculos de las misiones con la población local. También es importante tener en cuenta que los proyectos de efecto rápido se deben ejecutar sin gastos generales o con gastos generales mínimos a fin de asegurar que la mayor parte posible de los fondos se destinen a beneficiar directamente a la población local (párr. 57).

La Misión viene ejecutando proyectos de efecto rápido desde 2005. Los fondos se gastaron en beneficio directo de las poblaciones locales con gastos generales mínimos. Los proyectos de efecto rápido ejecutados se refieren principalmente a la rehabilitación de la infraestructura básica; el apoyo a los gobiernos locales en el restablecimiento de las condiciones operacionales básicas y el suministro de servicios críticos; el apoyo a las funciones de gestión de fronteras; la capacitación y el fomento de la capacidad para los funcionarios públicos; y la movilización social.

Cooperación regional

La Comisión Consultiva encomia las iniciativas de cooperación regional y entre misiones, que comprenden actividades en las esferas de la seguridad aérea, los servicios médicos, las operaciones aéreas, un centro de operaciones estratégicas aéreas, las evacuaciones médicas aéreas y un buque de carga de cabotaje, y se propone supervisar su efectividad en el contexto de las propuestas presupuestarias para el ejercicio 2008/2009 (párr. 62).

Como se explica en el párrafo 65 del presente informe, no hay ninguna otra misión establecida en la región del Caribe. No obstante, la Misión ha establecido vínculos con el equipo de las Naciones Unidas en la República Dominicana, con especial referencia a las cuestiones transfronterizas con Haití.

(A/61/852/Add.15)

Solicitudes o recomendación

No obstante las explicaciones que se dan respecto de los datos sobre gastos efectivos y previstos, la Comisión reitera su recomendación de que la Misión y la Sede examinen más detenidamente las modalidades de gastos a fin de perfeccionar las hipótesis presupuestarias y poder eliminar las posibilidades de sobrepresupuestación (párr. 15).

La Comisión Consultiva considera que deberían evaluarse cuidadosamente los recursos y capacidades de que ya dispone la Misión y que debería tenerse en cuenta la posibilidad de redistribuir el personal existente para desempeñar cualquier función nueva (párr. 20).

La Comisión opina que el fomento de la capacidad del personal nacional será un factor clave para que la transición a la fase de consolidación de la paz tenga éxito. La Comisión Consultiva recomienda que se examine la estructura de la dotación de personal de todas las secciones y que se incorpore el resultado de dicho examen en la presentación del presupuesto para 2008/2009. El examen también debería centrarse en la armonización de las funciones y categorías de puestos de la Misión con las responsabilidades efectivas que han de asumirse y las actividades que deberán realizarse (párr. 21).

Medidas adoptadas para cumplir las solicitudes o recomendaciones

La Misión ha iniciado un examen de los gastos efectuados en el pasado. En el presupuesto para 2008/2009 se proponen aumentos de recursos mínimos y la mayoría de las estimaciones de gastos se basan en la experiencia pasada. El proyecto de presupuesto para 2008/2009 refleja el cambio en el mandato, que incluye la asistencia al Gobierno de Haití en la gestión de las fronteras, la reconfiguración de la composición del personal uniformado reduciendo el número de efectivos militares autorizados a 7.060 y aumentando el personal de policía constituida a 1.140, y la modificación de la orientación de las actividades tradicionales de desarme, desmovilización y reintegración a las actividades de reducción de la violencia en la comunidad. Además, no se aplica ningún factor de demora en el despliegue de los contingentes militares y las unidades de policía constituidas (en comparación con el 2% aplicado a ambos en 2007/2008) ya que se prevé que habrán sido plenamente desplegados, y se aplica un factor de demora en el despliegue de sólo el 3% a la policía de las Naciones Unidas (en comparación con el 15% aplicado en 2007/2008) junto con el aumento proyectado en su despliegue.

La Misión ha realizado un examen amplio de la plantilla de personal y ha propuesto la reasignación de algunos puestos a otras esferas que requieren recursos adicionales para poder realizar las tareas encomendadas en el período 2008/2009.

La misión ha realizado un examen amplio de la plantilla de personal en cada componente y sección a fin de asegurar que la dotación de personal guarde relación con las tareas encomendadas y con el volumen de trabajo. En el proyecto de presupuesto para 2008/2009 se propone la supresión de algunos puestos y la reasignación de otros a otras esferas para realizar las tareas encomendadas. Se proponen nuevos puestos sólo para ciertas esferas con deficiencias críticas, en particular en materia de apoyo, y se proporcionan justificaciones completas para cada puesto. El examen también dio lugar a propuestas de reclasificación de algunos puestos a categorías inferiores y superiores a fin de armonizar las funciones y el nivel de los puestos a las responsabilidades reales que se han de asumir y las actividades que se han de realizar.

Solicitudes o recomendación

La Comisión Consultiva recomienda que se acepte la propuesta de crear 50 puestos adicionales de personal nacional de servicios generales. La Comisión observa que los oficiales de seguridad de las Naciones Unidas y los guardias armados comerciales trabajarán juntos en lugares donde existen bienes e instalaciones de las Naciones Unidas, y confía en que la diferencia de la remuneración no dé lugar a problemas imprevistos. La Comisión espera que haya una reducción acorde en cualquier partida prevista por concepto de gastos operacionales para asistencia temporaria general, y confía en que habrán de evitarse las solicitudes de conversión a gran escala de nombramientos de contratistas individuales para asignaciones de duración limitada (párr. 31).

La Comisión Consultiva recomienda la aprobación de los 3 puestos de funcionarios del Servicio Móvil como auxiliares de recursos humanos. La continuación de estos puestos del Servicio Móvil deberá volver a justificarse en el presupuesto para 2008/2009 (párr. 35).

Medidas adoptadas para cumplir las solicitudes o recomendaciones

En el proyecto de presupuesto para 2008/2009, se piden 28 puestos temporarios de personal nacional del cuadro de servicios generales (8 en la Sección de Suministros y 20 en la Sección de Transportes) para reemplazar a contratistas individuales en razón de las necesidades.

Los 8 puestos temporarios de personal nacional de servicios generales en la Sección de Suministros se proponen para contratar a conductores de vehículos por un período de seis meses, de julio a diciembre de 2008, en espera de la finalización del nuevo contrato de suministro de combustible, como se explica en el párr. 52.

Los 20 puestos temporarios de personal nacional de servicios generales en la Sección de Transportes se proponen para contratar a conductores en vista de las crecientes necesidades de la Misión de proporcionar transporte durante las 24 horas del día con 39 rutas diferentes en Puerto Príncipe y para el transporte de más de 13.000 pasajeros por mes en los 11 emplazamientos regionales y de distrito, como se explica en el párrafo 46. La propuesta tiene en cuenta la recomendación conexas de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna a la MINUSTAH de que reajuste las horas de trabajo de los conductores para asegurar el cumplimiento de los requisitos de seguridad.

De los 3 puestos del Servicio Móvil aprobados en 2007/2008, 2 eran para la Dependencia de Personal de Contratación Nacional con miras a fortalecer la capacidad de la Dependencia para contratar y administrar los 350 intérpretes aprobados en 2006/2007. Dado que se seguirán necesitando los servicios de esos intérpretes, se propone que en el período 2008/2009 se mantengan esos 2 puestos del Servicio Móvil.

El otro puesto del Servicio Móvil era para prestar apoyo a Gonaïves y sus regiones circundantes. En vista de la expansión de la misión en las regiones, el apoyo de recursos humanos ha pasado a ser esencial en las regiones, incluida Gonaïves. Esa presencia permitiría a la Sección de Personal actuar en forma más proactiva y visible, y responder a las necesidades de los funcionarios fuera del cuartel general de la Misión en Puerto Príncipe. Por lo tanto, se propone que este puesto del Servicio Móvil se mantenga en el período 2008/2009.

El proyecto de presupuesto para el período 2007/2008 asciende a 1.698.600 dólares: 608.000 dólares para viajes dentro de la misión, 502.800 dólares para viajes fuera de la misión, y 587.200 dólares para viajes relacionados con la capacitación. Teniendo en cuenta la modalidad anterior de gastos de la Misión, la Comisión Consultiva recomienda que la partida se reduzca a 1.175.000 dólares, cifra que se acerca a los gastos estimados para el período 2006/2007. La Comisión examinará detenidamente la modalidad de gastos en el contexto del proyecto de presupuesto para el período 2008/2009 (párr. 45).

Con respecto a los proyectos de efecto rápido, la Comisión opina que en el contexto de futuros presupuestos se debería proporcionar un análisis de los resultados logrados en la ejecución de proyectos de esa índole (párr. 51).

La Misión ha examinado cuidadosamente los gastos de viaje y las necesidades para 2008/2009 se basan en gastos efectivos recientes.

Como se explica en el párrafo 95 del presente informe, las mayores necesidades incluidas en el proyecto de presupuesto para 2008/2009 se atribuyen principalmente al aumento de los viajes dentro de la Misión para actividades de patrulla de fronteras, el desarrollo y la aplicación de una gestión coordinada de las fronteras, la capacitación y la investigación de antecedentes en la Policía Nacional de Haití, el apoyo a las oficinas regionales y a las oficinas satélite así como a los lugares en que están destacados los contingentes y la policía constituida, la mentoría de jueces y otros oficiales judiciales en 6 jurisdicciones, y la vigilancia de la situación de los niños en conflictos armados.

Los proyectos de efecto rápido ejecutados por la MINUSTAH desde su establecimiento han contribuido a crear confianza en el proceso político a través de proyectos de rehabilitación de la infraestructura, asistencia para el suministro de servicios públicos básicos, movilización social y apoyo institucional.

Desde el período 2004/2005 hasta el final del período 2006/2007, la MINUSTAH ha financiado 393 proyectos de efecto rápido en todo el país por un monto total de 4.447.473 dólares. De julio de 2007 hasta la fecha, se comprometieron 1,2 millones de dólares para 100 proyectos de efecto rápido en consonancia con el mandato de la MINUSTAH de contribuir al fomento de la capacidad y la creación de instituciones a todos los niveles, y extender ese apoyo al fortalecimiento de instituciones estatales, especialmente fuera de Puerto Príncipe.

Durante el período 2006/2007, la Misión centró la atención principalmente en zonas alejadas y en zonas precarias de Puerto Príncipe. Se gastaron 200.000 dólares en proyectos de efecto rápido relacionados con el suministro de equipo y artículos de oficina básicos para ayudar a los funcionarios locales recientemente elegidos. Se celebrarán seminarios de capacitación en administración pública para el personal de los gobiernos locales. Se ejecutaron proyectos de infraestructura para rehabilitar o construir locales y oficinas básicos a nivel municipal y de delegación, complejos administrativos, comisarias de policía, cárceles, tribunales y centros de salud comunitarios. Estos proyectos se utilizaron

*Solicitudes o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir las solicitudes o recomendaciones*

también para rehabilitar escuelas y proporcionar mobiliario, y para reparar tres caminos terciarios y un puente, así como parques públicos en “zonas prioritarias”. Se construyeron varios pozos, cisternas públicas y torres de agua y se proporcionó agua potable. También se organizaron campañas de movilización social. Tras las operaciones de seguridad realizadas en Cité Soleil, la Misión atendió las necesidades humanitarias urgentes ejecutando 24 proyectos por valor de más de 200.000 dólares. Se acondicionaron oficinas de aduanas para facilitar la integración de las actividades de gestión de fronteras, y se reparó una embarcación de los guardacostas.

Los proyectos de efecto rápido, que tienen efectos positivos directos y visibles sobre las vidas de los habitantes, han sido un elemento crucial para aumentar la confianza en la MINUSTAH y en el proceso político en general. El Presidente, en su declaración de fin de año, reconoció públicamente el impacto positivo de los proyectos de efecto rápido de la MINUSTAH. De conformidad con la nueva esfera de actividades de la Misión relativa a la gestión integrada de las fronteras, se han solicitado fondos para un proyecto de efecto rápido quinquenal con el objeto de mejorar la seguridad y la eficacia en los emplazamientos fronterizos identificados.

C. Junta de Auditores

(A/61/5, Vol. II)

*Solicitudes o recomendaciones**Medidas adoptadas para cumplir las solicitudes o recomendaciones*

Con respecto a la planificación de las adquisiciones, en la MINUSTAH 25,76 millones de dólares (el 26%) de las obligaciones totales por valor de 98,30 millones de dólares se habían realizado en el último trimestre del año terminado el 30 de junio de 2006. De los 25,76 millones de dólares, 21,15 millones se habían emitido en junio de 2006, lo que representaba un aumento del 484% en comparación con el mes anterior. La MINUSTAH explicó que esto se debía a circunstancias especiales relativas a las órdenes de compra. La Misión elaboraba informes mensuales sobre el estado de las obligaciones por liquidar a fin de que los directores de los centros de costos adoptaran las medidas necesarias para liquidar las obligaciones que ya no fueran válidas.

La Misión establece un plan de adquisiciones para cada ejercicio económico y realiza el examen del plan de adquisiciones trimestralmente. Tanto el plan de adquisiciones como los exámenes trimestrales se distribuyen a todos los que han presentado pedidos. La Misión utiliza el plan de adquisiciones como instrumento para supervisar la situación de las adquisiciones con los funcionarios que han hecho los pedidos.

Los exámenes y la supervisión mensual de las obligaciones tienen por objeto asegurar que al final del año se mantengan sólo las obligaciones necesarias.

El elevado monto del saldo de las obligaciones por liquidar en las cuentas de 2004/2005 y 2005/2006 se debe al empeoramiento de la situación de seguridad en la que operaba la Misión. La Junta reitera su recomendación de que el Departamento: a) garantice una planificación adecuada de las adquisiciones, y b) supervise periódicamente los patrones de gastos para asegurar el cumplimiento de los planes de adquisiciones en la MINUSTAH (párrs. 105, 107, 108).

La Junta examinó el nivel de capacitación en materia de adquisiciones durante 2005/2006 e hizo las siguientes observaciones:

- a) No se habían determinado oficialmente las necesidades de capacitación del personal de adquisiciones en la MINUSTAH;
- b) No existía capacitación formalizada en materia de adquisiciones para todo el personal y no se había establecido un presupuesto para ello. No se ha evaluado la eficacia de la capacitación en materia de adquisiciones impartida por la Dependencia de Gestión de Contratos.

La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación reiterada de la Junta de que debían determinarse y abordarse las necesidades de capacitación de los oficiales de adquisiciones en las misiones (párrs. 111, 112).

La Junta observó que la MINUSTAH había presentado cinco casos al Servicio de Adquisiciones para que los examinase y los remitiera al Comité de Contratos de la Sede a fin de que hiciera recomendaciones al respecto. También se habían hecho pagos a tres proveedores antes de tener autorización por un total de 11,49 millones de dólares. Los pagos se relacionaban con combustible para vehículos y aviación y servicios relacionados con el vaciado a granel de agua de tanques sépticos. La Junta reitera su recomendación anterior de que la Administración vigile estrechamente las presentaciones ex post facto para garantizar una justificación y rendición de cuentas adecuadas de los retrasos (párrs. 120, 121, 124).

La Misión ha determinado las necesidades de capacitación del personal de adquisiciones. Todo el personal de adquisiciones ha recibido capacitación en técnicas de negociación.

Como parte de la capacitación global en materia de adquisiciones para todas las misiones, la capacitación de todo el personal de adquisiciones de la MINUSTAH se realizaría en marzo de 2008. Los programas de capacitación incluyen los fundamentos de las Naciones Unidas, la mejor relación calidad-precios, las relaciones con los proveedores, las directrices sobre ética de los comités de contratos locales y la integridad de las adquisiciones.

La Misión ha establecido un mecanismo de vigilancia de los contratos en el que se cargan electrónicamente los detalles de todos los contratos en una hoja de cálculos. Por medio de este registro, la Sección de Adquisiciones sigue muy de cerca las fechas de expiración de los contratos.

Cuando se trata de casos complejos y delicados, la Sección de Adquisiciones, en consulta con los funcionarios que hacen los pedidos, establece calendarios basados en los detalles del registro de contratos y las medidas de adquisición se inician sobre esta base.

Si se plantea alguna situación ex post facto, la Misión reúne la documentación pertinente y examina el caso minuciosamente para asegurarse de que las justificaciones presentadas se conforman a las orientaciones del Manual de Adquisiciones.

Solicitudes o recomendaciones

Con respecto a la MINUSTAH, la Junta observó que no se habían firmado contratos para la compra de combustible para vehículos y de aviación entre la MINUSTAH y dos proveedores. El Oficial Jefe de Adquisiciones explicó que el primer contrato se había enviado al proveedor para que lo firmase y éste, a su vez, había hecho cambios en las condiciones. Hasta la fecha, no se había llegado a un acuerdo sobre las condiciones. Se habían hecho pagos iniciales relacionados con ambos contratos por valor de 5,22 millones de dólares y 12,05 millones de dólares para combustible de aviación y combustible para vehículos, respectivamente, y esos contratos se remitieron al Servicio de Adquisiciones para que los presentase al Comité de Contratos de la Sede. La Junta recomienda que el Departamento cumpla estrictamente el requisito de que los proveedores firmen los contratos antes de prestar los servicios y asegure que se acelere la finalización de los contratos (párrs. 131, 132, 134).

Con respecto a la planificación de los recursos humanos, la Junta observó que la MINUSTAH no tiene un plan de recursos humanos para atraer y retener a los candidatos mejor cualificados y con mayor experiencia. El Departamento estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de aplicar un plan amplio de recursos humanos a fin de atraer y retener al personal mejor cualificado y más experimentado (párrs. 301, 303).

Con respecto a la capacitación, se hizo una observación relativa a la MINUSTAH, donde uno de los cursos de capacitación, titulado “Curso de iniciación – código de conducta sobre la explotación sexual”, tenía faltas de asistencia del 18% al 39%, y otro, titulado “Programa de formación a distancia del UNITAR”, se había tenido que cancelar tres veces

Medidas adoptadas para cumplir las solicitudes o recomendaciones

La Misión sigue vigilando todos los contratos que no han sido firmados. Se espera que este proceso finalice a más tardar en mayo de 2008.

La aplicación de esta recomendación está en marcha. Se ha seleccionado a la MINUSTAH para participar en un proyecto experimental de plan de acción de recursos humanos que comenzó el 1° de julio de 2007. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, en consulta con la Oficina de Gestión de los Recursos Humanos, ha desarrollado el plan de acción de recursos humanos que se adaptará a las necesidades operacionales especiales de las cinco misiones seleccionadas. El plan incluirá indicadores de resultados con objetivos mensurables para todas las esferas de gestión estratégica relativas a los recursos humanos. Las actividades de contratación serán objeto de vigilancia y se aplicarán estrictamente en relación con objetivos específicos para tasas de vacantes, cuestiones de género y diversidad geográfica. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz tiene previsto aplicar el plan de acción de recursos humanos a todas las otras misiones sobre el terreno a partir de julio de 2008.

El Centro Integrado de Capacitación de la Misión ha establecido un sitio web para controlar el número de participantes registrados y asegurar que su participación haya sido aprobada por sus supervisores. En caso de ausencia del participante, se establece contacto con el supervisor para determinar la razón de la ausencia.

Solicitudes o recomendaciones

debido a la falta de fondos. Se señaló también que los fondos aprobados para programas de capacitación en la MINUSTAH en 2005/2006 (799.214 dólares) se gastaron más en viajes oficiales (65%) que en capacitación (21%), y el 14% se gastó en consultores.

La MINUSTAH indicó que su capacitación se reanudaría en septiembre de 2006 debido a que el aplazamiento de las elecciones en el país había causado retrasos en los programas de capacitación. La MINUSTAH explicó también que más de 220.000 dólares del presupuesto de capacitación para 2005/2006 se habían reasignado al presupuesto de viajes internos, lo que había impedido que se completara el programa de capacitación. El Departamento estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de aplicar medidas para supervisar a las misiones a fin de que mejoren las evaluaciones de las necesidades de capacitación y de la eficacia en función de los costos del modo de capacitación actual (párrs. 307, 308, 309).

La MINUSTAH no tenía un programa o plan de planificación de la sucesión para garantizar el nivel de conocimientos requerido, aunque la Misión señaló que la Sede tenía la responsabilidad fundamental de planificar la sucesión y supervisar en general los recursos de personal. La Junta recomienda que el Departamento asegure que las misiones preparen y apliquen planes de sucesión para cubrir puestos clave de manera oportuna (párrs. 310, 311).

Medidas adoptadas para cumplir las solicitudes o recomendaciones

También se han diseñado nuevos programas de capacitación, como los relativos a los fundamentos de la capacitación, los servicios al cliente y los conocimientos sustantivos y de oficina.

Se está estableciendo un sistema de vigilancia más estricto y la Dependencia de Capacitación debe ser consultada cada vez que sea necesario asignar fondos.

El Equipo de Conducta y Disciplina ha tomado medidas para mejorar la asistencia del personal al curso introductorio. Se alienta a todo el personal civil y de policía nuevo a que asista al curso introductorio en el Centro Integrado de Capacitación de la Misión, impartido por personal del Equipo de Conducta y Disciplina. Se han tomado otras medidas para informar mejor a todo el personal de la MINUSTAH sobre las normas y reglas relativas al abuso y la explotación sexuales, que incluyen la presentación obligatoria de todo el personal nuevo a su llegada y la inclusión de todo los materiales pertinentes en el sitio Intranet del Equipo de Conducta y Disciplina.

Se ha seleccionado a la MINUSTAH para que participe en un proyecto experimental de plan de acción de recursos humanos que comenzó el 1º de julio de 2007. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, en consulta con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, ha desarrollado el plan de acción de recursos humanos que se adaptará a las necesidades operacionales especiales de las cinco misiones seleccionadas. El plan incluirá indicadores de resultados con objetivos mensurables para todas las esferas de gestión estratégica relativas a los recursos humanos. Las actividades de contratación serán objeto de vigilancia y se aplicarán estrictamente en relación con objetivos específicos para tasas de vacantes, cuestiones de género y diversidad geográfica. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz tiene previsto aplicar el plan de acción de recursos humanos a todas las otras misiones sobre el terreno en julio de 2008.

Solicitudes o recomendaciones

La MINUSTAH no cumplió sus objetivos de contratación y ni calendarios para lograr una distribución de género de 50:50, a pesar de los esfuerzos de la Misión por diversificar la selección del personal. Al 14 de agosto de 2006, el componente de personal de contratación internacional en la Misión, que ascendía a 452 personas, estaba integrado por 308 hombres (68%) y 144 mujeres (32%); mientras que el componente de personal de contratación local, de 1.112 personas (excluyendo los Voluntarios de las Naciones Unidas y los contingentes militares) estaba integrado por 992 hombres y 190 mujeres, el 83% y el 17% del total, respectivamente. El Departamento estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de mejorar la distribución por género del personal en las misiones (párrs. 314, 317).

Al 30 de junio de 2006, la tasa de vacantes de la MINUSTAH: a) era del 9,4% (120 puestos vacantes de contratación local e internacional), ligeramente inferior a la tasa aceptable; b) era superior a la tasa aceptable, con un 14%, en puestos de categoría P-5 y un 16% para los puestos de categoría P-4 y P-3 y los oficiales nacionales. Respecto de esa última categoría, cuando se realizó la auditoría se habían llenado 44 puestos de los 74 existentes. La Junta recomienda que el Departamento continúe sus esfuerzos por llenar los puestos vacantes de manera oportuna mediante mejores actividades de difusión dirigidas a candidatos cualificados y el establecimiento de contactos con Estados Miembros, asociados en el mantenimiento de la paz y otras organizaciones (párrs. 324, 325).

Medidas adoptadas para cumplir las solicitudes o recomendaciones

La Misión se esfuerza por emplear a mujeres calificadas como personal de contratación nacional e internacional. La Misión continúa sus esfuerzos por contratar a funcionarias calificadas.

Al 31 de diciembre de 2007, el personal de contratación internacional (incluidos los puestos temporarios) comprendía a 170 mujeres (el 34,0%) y 330 hombres (el 66,0%); el personal de contratación nacional (incluidos los puestos temporarios) comprendía a 201 mujeres (el 17,5%) y 948 hombres (el 82,5%); y los Voluntarios de las Naciones Unidas comprendían a 51 mujeres (el 25,4%) y 150 hombres (el 74,6%).

Al 31 de enero de 2008, las tasas de vacantes eran del 6,8% para el personal civil excluidos los voluntarios (el 7,2% para el personal de contratación internacional y el 6,6% para el personal de contratación nacional). Las tasas de vacantes eran del 28,1% para puestos de categoría P-5, el 7,6% para puestos de categoría P-4, el 9,6% para puestos de categoría P-3 y el 23,8% para oficiales nacionales.

La Misión ha continuado sus esfuerzos para encontrar candidatos calificados. Se ha reforzado la capacidad de la Dependencia de Contratación en la Sección de Personal para llevar a cabo con rapidez y eficacia la contratación de funcionarios internacionales y nacionales.

La situación de las vacantes se examina semanalmente y el informe es utilizado por los directores de programas y por la División de Personal sobre el Terreno del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno como instrumento de seguimiento para cubrir las vacantes de contratación internacional. También se han diseñado informes similares de la situación de las vacantes para el seguimiento de la contratación de personal local.

Los puestos vacantes de funcionarios nacionales se anuncian en el periódico local y en el sitio web oficial de la MINUSTAH a fin de llegar a candidatos haitianos interesados tanto dentro como fuera de Haití.

Por lo que respecta a los nombramientos y prestaciones del personal, la Junta observó lo siguiente:

a) Se habían producido retrasos en la firma de cartas de nombramiento, como mostraban 16 muestras tomadas de personal nacional con contratos de la serie 300 en la MINUSTAH que ya habían comenzado a trabajar;

b) Se seleccionaron 16 hojas de pago de personal de la MINUSTAH correspondientes a junio de 2006 para examinarlas, y la Junta observó que no se habían pagado las pensiones del personal, el seguro médico y las asignaciones familiares de conformidad con el Manual de Recursos Humanos del Departamento, como sigue: i) en tres casos no se habían deducido las contribuciones al fondo de pensiones, de participación obligatoria; ii) en dos casos no se habían deducido las primas del seguro; y iii) en seis casos no se habían abonado las asignaciones familiares;

c) Se habían hecho cálculos incorrectos, por lo que no se habían pagado 12.517 dólares de las primas del seguro médico de 14 funcionarios;

d) En la MINUSTAH había pruebas de que se hacían horas extraordinarias de manera habitual, y no excepcional;

e) La MINUSTAH no había cumplido el requisito de regular el uso excesivo de las horas extraordinarias al aprobar el presupuesto mensual de las secciones antes de comenzar la labor, y en la UNMIL y la MINUSTAH no había pruebas de que se hubiera cumplido el requisito de aprobar previamente las horas extraordinarias;

f) En la MINUSTAH se registraron tres casos de horas extraordinarias que superaban el máximo de 40 horas, con un promedio de 45 horas.

El Departamento estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de cumplir los requisitos del Manual de Recursos Humanos relativos a las cartas de nombramiento, las pensiones del personal, el seguro médico, las asignaciones familiares, las primas del seguro médico y las horas extraordinarias (párrs. 327, 328).

La Misión ha tomado medidas para cumplir las directivas sobre cartas de nombramientos, plan de pensiones, prestaciones del personal y administración de las horas extraordinarias.

Se ha establecido una lista-guía de contratación para asegurar que los derechos correspondientes de los funcionarios se establezcan en el momento de la contratación.

En abril de 2006 se publicó una Circular Administrativa sobre política de horas extraordinarias para el personal de contratación nacional. Además, se estableció un equipo de asistencia y vacaciones en la Dependencia de Personal de Contratación Nacional para vigilar periódicamente y de manera estricta el trabajo en horas extraordinarias.

*Solicitudes o recomendaciones**Medidas adoptadas para cumplir las solicitudes o recomendaciones*

En el seguimiento de su recomendación anterior sobre la aplicación del sistema de presupuestación basada en los resultados, donde se determinó que la MINUSTAH carecía de un instrumento completo, la Junta observó que ya había un sistema, aunque continuaban existiendo indicadores en que no se cumplían los principios de la presupuestación basada en los resultados. En la MINUSTAH no se habían establecido plazos para los logros previstos del Gobierno de Transición relativos al desarrollo y la aplicación de leyes para la gestión de las armas pequeñas y las armas ligeras en Haití; y el logro previsto de realizar progresos en la promoción y la protección de los derechos humanos, en particular de las mujeres, se había planificado sin tener financiación. El Departamento estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de revisar su marco de presupuestación basada en los resultados para que los indicadores de progreso y los productos fueran mensurables, específicos y con plazos concretos (párrs. 327, 349, 350, 351).

En la MINUSTAH la documentación sobre algunos proyectos de efecto rápido era inadecuada y los asociados para la ejecución habían tenido retrasos en la ejecución de algunos proyectos. La Junta recomienda que el Departamento establezca un mecanismo de supervisión para que los proyectos de efecto rápido se ejecuten de conformidad con el presupuesto y las condiciones aprobados, las etapas de los proyectos y las expectativas de desempeño (párrs. 371, 372).

El marco de presupuestación basada en los resultados de la Misión se basa en los planes de cumplimiento del mandato aprobados por la dirección superior y refleja la función de la Misión en la realización de los objetivos del mandato.

La Misión ya ha establecido un sistema de seguimiento del presupuesto basado en los resultados utilizando Lotus Notes; no obstante, la aplicación se demoró debido a problemas técnicos. El sistema fue objeto de examen para incorporar las mejoras necesarias y comenzó a aplicarse en febrero de 2007.

Las Secciones de Presupuesto y de Asuntos Civiles han establecido mecanismos para asegurar que los proyectos de efecto rápido se ejecuten de conformidad con el presupuesto, los términos y las condiciones aprobados, las etapas del proyecto y las expectativas de desempeño.

D. Oficina de Servicios de Supervisión Interna

(A/61/264, Parte II)

*Solicitudes o recomendaciones**Medidas adoptadas para cumplir las solicitudes o recomendaciones*

Desde junio de 2006, el Equipo de Tareas sobre Adquisiciones ha emitido 11 informes. En esos informes se detallan las conclusiones importantes sobre despilfarros, abuso, negligencia y otras formas de mala gestión, así como de fraude, en el establecimiento y la ejecución de varios contratos de gran valor entre la Organización y diversos proveedores para el suministro de bienes y servicios a las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Esos contratos afectan directamente a las siguientes misiones:

Tras recibir el informe oficial del Equipo de Tareas sobre Adquisiciones, la Misión ha tomado todas las medidas necesarias para aplicar las recomendaciones hechas en base a las conclusiones y observaciones.

Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea, Misión de las Naciones Unidas en el Sudán, Misión de las Naciones Unidas en Liberia, Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental, la MINUSTAH y otras. El Equipo de Tareas ha determinado importantes casos de despilfarro y/o fraude causados por la acción de proveedores y sus agentes y representantes, por negligencia y por otras formas de mala gestión, así como algunos actos de fraude por parte de ciertos funcionarios dentro de la Organización (párr. 25).

La auditoría de las adquisiciones realizada por la OSSI en la MINUSTAH determinó 12 operaciones de adquisición por un gasto total de 9,1 millones de dólares, incluidos seis casos de alquiler de locales para alojar efectivos, espacio de oficinas e instalaciones de almacenamiento a un costo de 6,35 millones de dólares, que no se habían realizado de conformidad con los procedimientos de adquisición establecidos. Los oficiales que hicieron los pedidos realizaron actividades de compra sin participación de la Sección de Adquisiciones de la MINUSTAH, en violación de la delegación de autoridad para las adquisiciones que se basa en la segregación de las funciones de pedido y adquisición.

Los casos precedentes se caracterizaron también por la falta de licitación competitiva, lo que aumentó el riesgo de adquisiciones no económicas y actividades fraudulentas. Posteriormente, la MINUSTAH tomó varias medidas para reforzar los controles internos y asegurar que las medidas de adquisición se realizaran de conformidad con las disposiciones del Manual de Adquisiciones (párr. 45).

Las auditorías de efecto rápido de la OSSI en 10 misiones sobre el terreno, incluida la MINUSTAH, mostraron un bajo nivel de cumplimiento de los procedimientos establecidos para la apertura de las ofertas que figuran en el Manual de Adquisiciones. Ese incumplimiento aumenta el riesgo de irregularidades y

La Misión, durante su período inicial, tuvo unos pocos casos ex post facto. Esas cuestiones fueron resueltas posteriormente para cumplir las normas y reglas presentando en forma adecuada la documentación necesaria para su examen por las autoridades y los comités designados.

Se han emitido orientaciones y procedimientos sobre casos ex post facto a todos los funcionarios que hacen pedidos. Se exige a todo el personal que participa en actividades de adquisiciones que cumpla estrictamente las disposiciones del manual de adquisiciones, en particular la segregación de las funciones de pedido y adquisición.

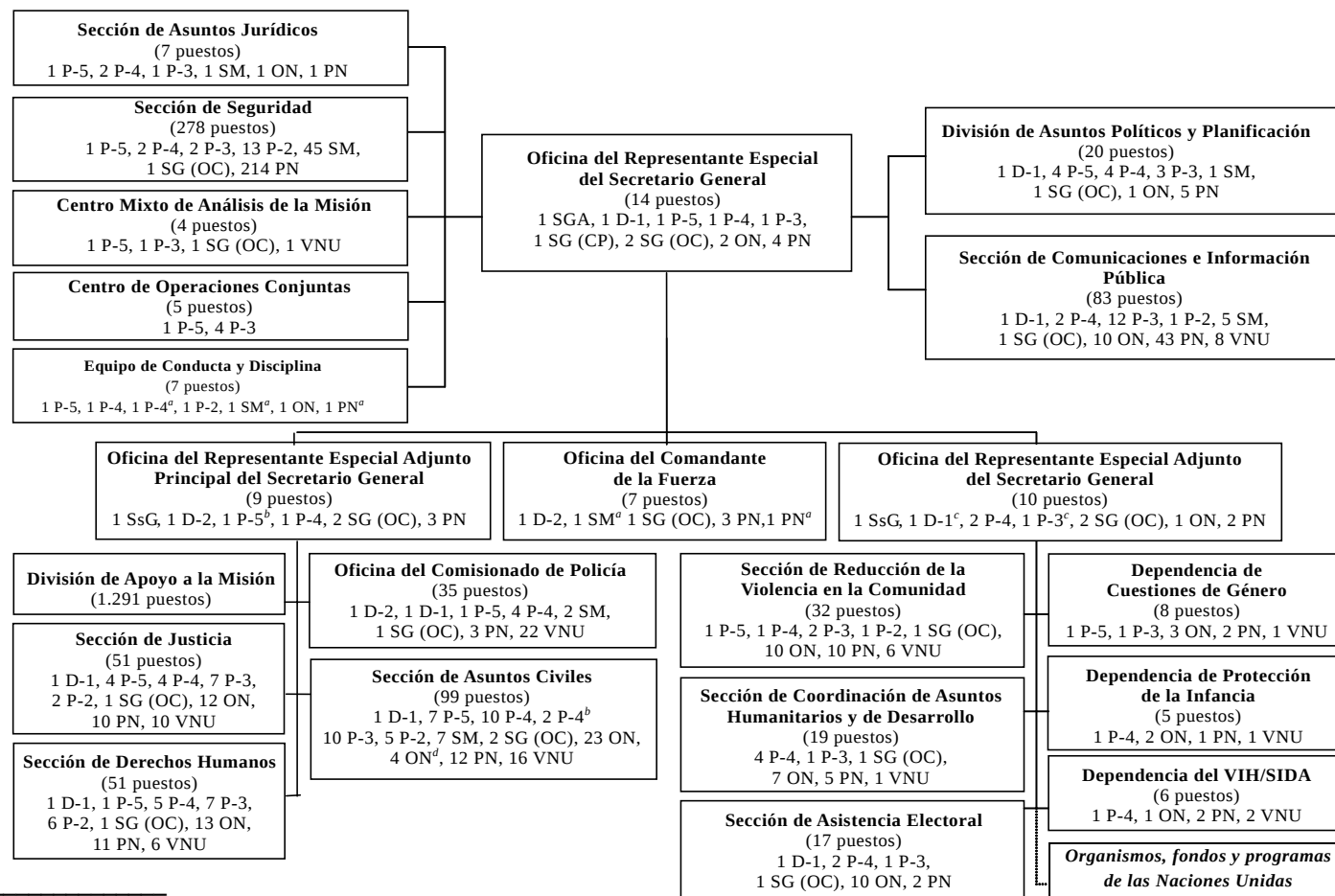
La Misión sigue vigilando la aplicación de los procedimientos de adquisiciones apropiados.

La MINUSTAH ha puesto en práctica medidas para mejorar el procedimiento de apertura de ofertas estableciendo un sistema de recepción y seguimiento de las ofertas a fin de ejercer un mejor control sobre los procedimientos de adquisiciones. La Misión estableció un Comité de Apertura de Ofertas y proporcionó los locales seguros necesarios para recibir y resguardar las ofertas.

<i>Solicitudes o recomendaciones</i>	<i>Medidas adoptadas para cumplir las solicitudes o recomendaciones</i>
compromete la integridad del proceso de licitación. Las debilidades más comunes determinadas en las 10 misiones incluyen: a) La falta de una zona adecuadamente segura para la recepción de las ofertas; b) no siempre se establecían comités de apertura de ofertas; c) la fecha y la hora de la recepción de las ofertas no siempre se consignaban en el expediente; y d) el uso incoherente de la hoja de resumen de la licitación para el registro de las ofertas. Las auditorías indicaron también la necesidad de mejorar los sistemas de archivo para facilitar la recuperación de los expedientes de adquisiciones. Todas las misiones comprendidas en las auditorías han comenzado a aplicar medidas para rectificar las deficiencias observadas en el proceso de apertura de ofertas (párr. 49).	El Comité de Apertura de Ofertas también mantiene copias de los registros de apertura de ofertas pertinentes.

Organigramas

A. Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití



Abreviaturas: SGA: Secretario General Adjunto; SsG: Subsecretario General; SM: Servicio Móvil; SG (CP): Servicios generales (categoría principal); SG (OC): Servicios generales (otras categorías); ON: oficial nacional; PN: personal nacional; VNU: Voluntarios de las Naciones Unidas.

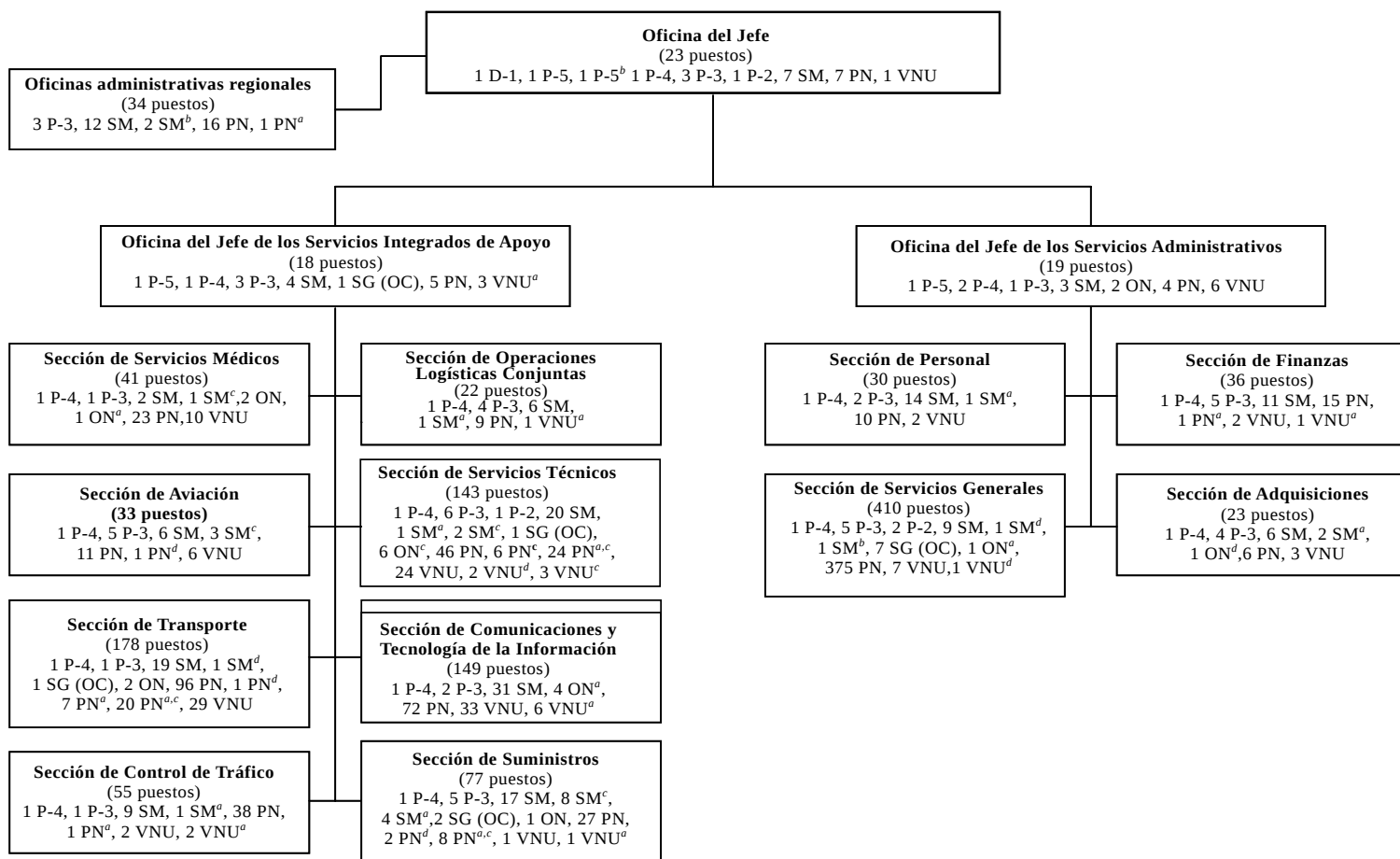
^a Puesto temporal.

^b Puesto reclasificado.

^c Puesto nuevo.

^d Puesto reasignado.

B. División de Apoyo a la Misión



^a Puesto temporal.

^b Puesto reclasificado.

^c Puesto nuevo.

^d Puesto reasignado.

